



Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021

Alcaldía Álvaro Obregón

Dirección General de Administración

BASES

Licitación Pública Nacional

Número 30001016-001-2019

**Contratación del servicio integral de
arrendamiento de vehículos utilitarios**



Número	Descripción	Hoja
1	Información de la persona Servidora Pública responsable del procedimiento de Licitación Pública Nacional	4
1.1	Personas Servidoras Públicas facultadas para emitir y suscribir los Dictámenes	4
2	Información sobre la prestación de los servicios, objeto de esta Licitación Pública Nacional	5
2.1	Descripción de los servicios.	5
2.2	Especificaciones.	5
2.3	Grado de Integración Nacional.	5 y 6
2.4	Patentes, marcas y/o derechos de autor	6
2.5	Normas Oficiales	6
2.6	Defectos y deficiencias	6
2.7	Plazo de realización de los servicios	6
2.8	Lugar de la prestación de los servicios	6
2.9	Presentación de Seguros	7
2.10	Vigencia del contrato	7
2.11	Tiempo de entrega	7
2.12	Relación laboral	7
3	Información específica de la Licitación Pública Nacional	7
3.1	Costo de las bases	7
3.1.1	Forma de pago de las bases	7 y 8
3.2	Requisitos para participar en esta Licitación Pública Nacional	8
3.2.1	Presentar originales para cotejo y entregar copias legibles y visibles de los Documentos Legales	8-10
3.2.2	Entregar en originales los Documentos Administrativos.	10-11
3.3	Información para presentar las Propuestas	11
3.3.1	Forma de presentar las Propuestas	11
3.3.2	La Propuesta Técnica	11 y 12
3.3.3	La Propuesta Económica	12
3.3.4	Instrucciones para elaborar las Propuestas	12 y 13
4	Eventos de la Licitación Pública Nacional	13
4.1	Junta de Aclaración de Bases.	13
4.1.1	Modificaciones que se podrán efectuar a las bases.	13 y 14
4.2	Desarrollo de la Licitación Pública Nacional	14
4.2.1	Primera Etapa.	14 y 15
4.2.2	Integración del Dictamen que Fundamenta el Fallo.	15 y 16
4.2.3	Segunda Etapa Fallo.	16-18
5	Evaluación.	18
5.1	Forma en que serán evaluadas las Propuestas.	18



Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021

Numeral	Descripción	Foja
6	Información de las Garantías	18
6.1	De Formalidad de la Propuesta.	18 y 20
6.2	Del Cumplimiento del Contrato.	20 y 21
6.3	Otorgamiento de Anticipo.	21
7	Información de los Contratos.	22
7.1	Suscripción de los Contratos.	22
7.2	Forma de Adjudicación.	22
7.3	Formalización de los Contratos.	22
7.4	Modificaciones que se podrán realizar a los Contratos.	22
7.5	Condiciones para la Cesión de Derechos.	23
8	Información sobre Sanciones.	23
8.1	Causa para Rescisión de Contratos.	23
8.2	Causas para hacer efectiva la Garantía de Formalidad de la Propuesta.	23
8.3	Causas para hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.	23
8.4	Aplicación de Penas Convencionales.	24
9	Condiciones para la presentación de los Precios de Cotización.	24
10	Plazo para efectuar los Pagos.	24
11	Causas para efectuar la Descalificación de los licitantes.	24 y 25
12	Aspectos varios.	25
12.1	Causas para declarar Desierta la Licitación Pública Nacional.	25
12.2	Causas para Suspender la Licitación Pública Nacional temporal o definitivamente.	25
12.3	Terminación Anticipada.	25 y 26
12.4	Área(s) responsable(s) de proporcionar las Especificaciones Técnicas.	26
13	Instrucciones para presentar Inconformidades.	26
14	Resolución de Controversias.	26
15	Aclaración sobre los puntos contenidos en estas bases.	26
"Anexo 1"	Descripción de los Servicios solicitados	27-123
"Anexo 2"	Datos Generales del Licitante	124-125
"Anexo 3"	Información para Deposito en Cuenta de Cheques de Proveedores	126
"Anexo 4"	Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	127-128
"Anexo 5"	Formato de Subasta	129
"Anexo 6"	Declaración de Integridad	130
"Anexo 7"	Declaración de Intereses y Manifestación de no Conflicto de Intereses	131-132



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

La Alcaldía Álvaro Obregón en adelante la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso a), 28 párrafo primero, 30 fracción I, 33, 34, 38 43, 61 párrafos primero y segundo y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículos 41, 49, 50 y 51 de su Reglamento, artículos 58 y 91, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y demás disposiciones legales vigentes en la materia; a través de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios dependiente de la Dirección General de Administración, ubicada en Calle Canario S/N Esquina con Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, con teléfono: 5276.6934 y fax 5276.6938; celebrará el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 30001016-001-19, para la Contratación del Servicio de Arrendamiento de Vehículos utilitarios, con base en el Requerimiento de Servicio número 055 correspondiente a las necesidades diversas Direcciones Generales de la Alcaldía Álvaro Obregón, bajo las siguientes:

B A S E S

1.- Información de la persona Servidora Pública responsable del procedimiento de Licitación.

Se determina que la persona Servidora Pública responsable del presente procedimiento de Licitación Pública Nacionales el Lic. Alberto Esteva Salinas, en su carácter de Director General de Administración, de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Delega al Director General de Administración, las siguientes facultades..." publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 16 de noviembre de 2018, en el cual se faculta al Director General de Administración conforme a su numeral "segundo" el cual dice: "Para ello, se le delega la facultad para suscribir todos los contratos y convenios de adquisición y arrendamiento previstos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ya sea a través de los procedimientos de contratación de Licitación Pública, Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores o Adjudicación Directa". Con fundamento en el artículo 33 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Asimismo, se hace la indicación que la persona Servidora Pública cuenta con atribuciones para la atención o resolución del procedimiento, con Base en lo que establece el Lineamiento Décimo Tercero, párrafo I de los "Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan".

En caso de que la persona Servidora Pública responsable no presida o no esté presente en el acto, lo podrán presidir, en su caso, el Dr. Juan Abad de Jesús - Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca - Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos o el C. Daniel Hernández Arizmendi - Jefe de Unidad Departamental de Concursos, o la persona Servidora Pública que designe el Director General de Administración para presidir dichos actos. Estos Servidores Públicos de la Alcaldía Álvaro Obregón. Con fundamento en el artículo 43 fracción II párrafo penúltimo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Cabe señalar que dichas personas Servidoras Públicas también cuentan con las atribuciones antes mencionadas



1.1 Personas Servidoras Públicas facultadas para emitir y suscribir los Dictámenes:

- A) La evaluación cualitativa de la Documentación Legal y Administrativa será emitida por el Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y/o el Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos y/o el Jefe de Unidad Departamental de Concursos.
- B) El Dictamen Técnico será responsabilidad del área requirente en su carácter de área solicitante de los servicios que se concursan y será emitido y firmado por el titular del área, con Visto Bueno de su inmediato superior. *Con fundamento en el numeral 4.9.1 fracción II de la "Circular Uno Bis 2015", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de septiembre de 2015.*
- C) El Dictamen Económico será emitido por el Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y/o el Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos y/o el Jefe de Unidad Departamental de Concursos el cual será fundamentado para informar en junta pública el Fallo correspondiente. *Con fundamento en el numeral 4.9.1 fracción III de la "Circular Uno Bis 2015" publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de septiembre de 2015.*

2. Información sobre los servicios, objeto de la presente Licitación Pública Nacional.

2.1. Descripción de la prestación de los servicios.

La descripción completa de los servicios, así como las cantidades, se especifican en el "Anexo 1", el cual forma parte integrante de estas bases. *Con fundamento en los artículos 33 fracción VII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

2.2. Especificaciones.

Las Propuestas Técnicas de los servicios a contratar, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo 1". Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. *Con fundamento en el artículo 46 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

2.3. Grado de Integración Nacional.

Los servicios objeto de este procedimiento, deberán ser de origen nacional y contar con el grado de integración nacional autorizado de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Desarrollo Económico y los Lineamientos para determinar el Grado de Integración de los Bienes y Servicios de Importación a que se sujetan los licitantes, y los Criterios para la Disminución u Omisión del Porcentaje de Integración Nacional, el licitante deberá incluir en su propuesta técnica, manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que los servicios que oferta son de origen nacional y cumplen cuando menos con el grado de integración nacional correspondiente conforme a los Lineamientos, publicado el día 17 de mayo de 2019 en la "Gaceta Oficial de la Ciudad de México."



- a. **Escrito conjunto del licitante y la empresa fabricante o ensambladora donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que los modelos que se ofertan se encuentran incluidos en el "Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos", vigente ante la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, indicando lo siguiente:**

- El número de registro o programa y fecha de expedición del mismo.
- Que los vehículos y modelos objeto del presente procedimiento de adquisición están incluidos en el citado Registro.
- Que el Licitante o Fabricante, cumplen con la legislación aplicable vigente.

2.4 Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor:

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, donde se indique que asumirá la responsabilidad total en caso que al prestar el servicio se infrinja patentes, marcas o derechos de autor. Este documento deberá presentarse en el apartado de la **Propuesta Técnica**

2.5 Normas Oficiales Mexicanas:

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que los servicios ofertados cumplen con las **Normas Oficiales Mexicanas y/o Certificación de la NOM** que se especifica en el "Anexo 1", el cual forma parte integrante de estas bases. Este documento deberá presentarse en el apartado de la **Propuesta Técnica**. (En caso de que aplique).

2.6 Defectos y deficiencias:

Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirán con los siguientes requerimientos:

- a. Que los bienes y servicios objeto de este procedimiento se garantizarán contra todo defecto y vicios ocultos durante la vigencia del contrato que se adjudique o 40,000 kilómetros como mínimo.
- b. Que los bienes y servicios objeto de este procedimiento se garantizarán contra todo defecto y vicios ocultos, que impidan su uso y aprovechamiento, durante la vigencia del servicio.

2.7 Plazo de realización de los servicios

Se deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que el **servicio se realizará** de conformidad con las especificaciones establecidas en el **Anexo 1**, a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019.

2.8 Lugar de realización de los servicios

Los **servicios** se proporcionarán en lugares indicados en el **anexo 1** de las presentes bases. **Con fundamento en el artículo 33 fracción X de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**



2.9 Presentación de Seguros

El licitante deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, indicando que en caso de resultar adjudicado presentará, a la firma del Contrato, una **Póliza de Seguro** que cubra "**Daños a Terceros y Responsabilidad Civil**", por un monto de hasta **\$1,500,000.00** (Un Millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por el tiempo que preste los servicios en la Convocante, durante la vigencia del contrato. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. *Con fundamento en el numeral 4.7.8 de la Circular Uno Bis 2015, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 18 de septiembre de 2015.*

2.10 Vigencia de Contrato.

La vigencia del contrato será a partir de la fecha de firma del mismo y hasta las 24:00 hrs. del 31 de diciembre de 2019, *Con fundamento en el artículo 33 fracción X de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

2.11. Tiempo de entrega.

Los tiempos de entrega serán computados a partir del día siguiente de la emisión del fallo, conforme a lo siguiente:

No.	Tiempo máximo de entrega	Calendario de días hábiles para la entrega
1	17 días naturales,	3, 5, 9, 10, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 26
2	32 días naturales,	2, 8, 11, 13, 14, 15, 22, 24, 25 y 27
3	47 días naturales	6, 7 y 23
4	62 días naturales	1 y 4

2.12. Relación Laboral

El licitante adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la Convocante no podrá considerarse en ningún momento como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores

3. Información específica de la Licitación Pública Nacional.

3.1. Costo de las bases.

- Será de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.)

3.1.1. Forma de pago de las bases.

El pago se efectuara mediante depósito bancario a la a la cuenta número 0101258122, de la Institución Bancaria Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas



de la Ciudad de México, será requisito indispensable que el recibo expedido en la ventanilla bancaria contenga el número de referencia 02030518, caso contrario no será posible realizar la compra de las presentes bases, mismo que deberá ser canjeado en la Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos por su "Recibo de pago de bases" emitido por la Convocante. El depósito en efectivo se efectuará únicamente en la sucursal bancaria. No se aceptan depósitos y/o pagos interbancarios (banca electrónica). No se aceptarán pagos en efectivo en el domicilio de la convocante.

3.2. Requisitos para participar en esta Licitación Pública Nacional.

Los licitantes deberán presentar su propuesta en un solo sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: la **Documentación Legal, Administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica** solicitada en estas bases, **incluyendo la Garantía de Formalidad de la Oferta. Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y al artículo 41, fracción II; párrafo segundo de su Reglamento.**

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, dicha documentación deberá presentarse con separadores e identificadores para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

3.2.1 Presentar original y copias legibles y visibles de la siguiente documentación en el sobre cerrado de manera inviolable:

Documentos legales (se deberá presentar original o copia certificada y fotocopia legible y visible de los siguientes documentos).

1. **Personas físicas y morales:** Deberán requisitar el formato del **Anexo 2** de estas bases, con los datos referentes a su personalidad, que ahí se solicitan.
2. **Persona física:** Acreditar su personalidad con:
 - a) **Acta de Nacimiento(*)**
 - b) **Clave Única de Registro de Población (CURP) (*), e**
 - c) **Identificación oficial vigente con fotografía del (la) licitante (cédula profesional, pasaporte o credencial para votar).**
3. **Persona moral:**
 - a) **Acta Constitutiva** y en su caso la última modificación, en la cual se indique que su **objeto social** es acorde a los **servicios** licitados; así como,
 - b) **Poder Notarial** en el que se acredite personalidad del representante legal;
 - c) **Carta bajo protesta de decir verdad** del representante legal que no ha sido revocado dicho poder y/o nombramiento, e
 - d) **Identificación oficial vigente** del representante legal o apoderado (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar) (*).
4. **Personas físicas y morales:** Presentar **Cédula de Identificación Fiscal (*)**
5. **Personas físicas y morales:** Presentar **Aviso de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;** en el que manifieste que su actividad preponderante es la prestación de los **servicios** solicitados en la presente **Licitación Pública. (*)**
6. **Personas Físicas y Morales:** Presentar **Declaración Anual 2018, Pagos provisionales de ISR e I.V.A. de enero a junio de 2019 (Constancia de Pagos, en su caso)(*)**
7. **Personas físicas y morales:** interesadas en participar en la presente **Licitación Pública,** deberán presentar una **carta bajo protesta de decir verdad** que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, tanto de carácter local, como



las derivadas de los ingresos federales coordinados con base en el Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal celebrado con el Gobierno Federal, correspondientes a sus últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, de conformidad con el formato establecido en el Anexo 4 de las presentes Bases. Asimismo, en caso de que los interesados no sean contribuyentes de alguno de los conceptos señalados, deberán manifestarlo en la misma promoción. *De conformidad con lo que establece el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México*

- 8.- **Personas físicas y morales:** Presentar en original y copia de:
- a) **"Constancia de Adeudos"** expedida por la Administración Tributaria que le corresponda y en su caso por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)**, (contribuciones aplicables en el Anexo 4); o en su caso, que deberá avalar los últimos 5 (cinco) años y/o **Acuse de Recibo de solicitud de trámite**, fechado como máximo, hasta 2 (dos) meses antes de la fecha de inicio del presente procedimiento, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago.
 - b) Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 (cinco) años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la **"Circular Contraloría General para el control y evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal"** publicada en la entonces **Gaceta Oficial del Distrito Federal** el día 25 de enero de 2011, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al artículo 58, de la **Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México** publicadas el 31 de diciembre de 2018. *Con fundamento en el numeral 4.4.6 de la Circular Uno Bis 2015*, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de septiembre de 2015.

En el caso de que la **"Constancia de Adeudo"** se encuentre en trámite, deberán presentar en copia simple legible y original o copia certificada para su cotejo del **Acuse de Recibo de su solicitud** fechada hasta con 2 (dos) meses de anticipación del inicio del procedimiento, así como escrito bajo protesta de decir verdad en que manifiesten que, en caso de resultar adjudicado se comprometen a presentar la **"Constancia de Adeudo"** previamente a la formalización del contrato respectivo.

En el caso de que **"No Aplique"** el pago del impuesto predial y pago de suministro de Agua, deberá presentar en original y copia **"Contrato de Arrendamiento y/o Comodato"** vigente al ejercicio **2019** y/o prórroga del mismo, debidamente formalizados.

- 9.- **Personas físicas y morales:** Presentar en original y copia la **"Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México"**, expedida por la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**. *Con fundamento en el artículo 33 fracción V de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*



La Convocante podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las **Personas Físicas o Morales** cuentan con la anotación vigente como **Proveedor Salarialmente Responsable**, en el **Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México**. *Con fundamento en los artículos 14 Bis, 14 Ter, 33 fracción V párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como los "Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México publicados en Gacetas Oficiales de la Ciudad de México los días 24 de mayo de 2017, y sus respectivas reformas del 28 de julio de 2017, 03 de enero y 28 de junio de 2018."*

(*) Los originales de estos documentos serán devueltos al licitante una vez cotejados y validadas las copias.

3.2.2. Entregar en original la siguiente Documentación Administrativa.

- 1.- **Curriculum Vitae** de la empresa y/o la persona física actualizado, en el cual manifieste su actividad preponderante y su experiencia, asimismo, deberá presentar una relación en la que se demuestre que le han sido adjudicados contratos en los **servicios** objeto del presente **procedimiento**, debiendo señalar teléfono de la institución o empresa, y nombre del responsable del área de compras (u homóloga) donde fueron adjudicados este tipo de **servicios**.
- 2.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, de que fueron leídas las presentes **Bases y adendums** derivados de la **Junta de Aclaración de Bases** y que las aceptan, en todos sus términos.
- 3.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, en la que indique que no se encuentra inhabilitado (a) para celebrar contratos con entes públicos, de conformidad con el artículo 44, párrafo tercero de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México** o bien, que no se actualiza un **Conflicto de Interés, o Colusión**, de acuerdo con los artículos 3 fracción VII, 49 fracción XV, y 70, de la misma **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México** y/o los artículo 39 fracciones I a la XV y 39 Bis de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.
- 4.- En caso de ser proveedor del **Gobierno de la Ciudad de México** u alguna otra **Alcaldía**, deberá presentar una **carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifiesta, **no tener pendiente alguna entrega anterior con el Gobierno de la Ciudad de México** u alguna otra **Alcaldía**; cuyo plazo de entrega se encuentre vencido. En caso de no ser proveedor del **Gobierno de la Ciudad de México** u alguna otra **Alcaldía**, deberá manifestarlo por escrito.
- 5.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifieste, que tiene la plena capacidad para proporcionar la totalidad de los **servicios** ofertados, la **existencia necesaria de bienes, instalaciones y equipo adecuado, así como el personal especializado**, para dar cumplimiento al objeto y/o fines de las presentes Bases.
- 6.- **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde manifieste, que el proveedor adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar los **servicios** objeto del presente procedimiento, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la **Ley Federal del Trabajo** y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad



social, por lo que la Convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores. (Punto 2.12.)

- 7.- En caso de que el licitante, tenga su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad donde señalen domicilio y teléfono, para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de este procedimiento, en términos establecidos por el Código Civil para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable.
- 8.- Declaración de integridad conforme al "Anexo 6". Con fundamento en el numeral 4.4.2 de la Circular Uno Bis 2015, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de septiembre de 2015.
- 9.- Declaración de intereses y Manifestación de no Conflicto de Intereses, bajo protesta de decir verdad conforme al "Anexo 7" de las presentes Bases.
- 10.- Recibo de Compra de Bases

Nota: Los licitantes que no cumplan con los requisitos señalados en los puntos 3.1.1 y 3.1.2, no podrán seguir participando en la presente Licitación Pública Nacional.

3.3. Información para presentar las Propuestas.

3.3.1. Forma de presentar las Propuestas

La entrega de propuestas se hará por escrito mediante un solo sobre cerrado de manera inviolable que contendrá, la Documentación Legal, Administrativa, la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, incluyendo la Garantía de Formalidad de la Oferta. Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas técnicas presentadas por los licitantes; salvo la propuesta económica, ya que podrán ofertar un precio más bajo, una vez que la Convocante haya comunicado el Dictamen de la Primera Etapa del procedimiento, con fundamento en el artículo 43 fracción I párrafos cuarto a octavo y fracción II párrafos primero, segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

3.3.2. La Propuesta Técnica.

Para la Propuesta Técnica, se deberá presentar original y copia visible y legible de la siguiente documentación:

1. Descripción y especificación completa de los servicios a ofertar (Puntos 2.1 y 2.2).
2. Carta bajo protesta de decir verdad, indicando el contenido de Integración Nacional de los servicios objeto de la presente Licitación (Punto 2.3).
3. Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que los servicios objeto de la presente Licitación Pública; y los insumos para producirlos, son de su propiedad, y que cumplen con las Normas Oficiales. (Punto 2.5)
4. Carta bajo protesta de decir verdad, en donde se garantice el servicio, contra defectos y deficiencias. (Punto 2.6)
5. Carta bajo protesta de decir verdad, indicando tener plena capacidad legal, financiera, material



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

y humana, para cumplir con las especificaciones, condiciones, vigencia, lugar de la prestación de los servicios, solicitados en las presentes Bases (Puntos 2.2, 2.7 y 2.8).

6. **Carta bajo protesta de decir verdad**, donde indique que en caso de resultar adjudicado (a), presentará, a la firma del Contrato, una **Póliza de Seguro**. (Punto 2.9).

Los escritos de la **Documentación Legal**, las **Propuestas Técnicas** y las **Propuestas Económicas** deberán ser firmados por la persona que tenga Poder Notarial o facultades para tal efecto.

El (los) licitante (s) que sea (n) adjudicado (s) será (n) el (los) responsable (s) del cumplimiento del Contrato, y la Convocante pagará las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios contratados al proveedor Adjudicado, con fundamento en el artículo 61 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Nota: La Convocante se reserva el derecho de llevar a cabo la verificación de la autenticidad de los manifiestos presentados por los licitantes, descalificando a aquellas empresas que incurran en falsedad de documentos e Información.

Se les notifica a todos los licitantes de la presente **Licitación Pública Nacional**, que la Convocante verificará que ninguna de las personas físicas o morales licitantes, se encuentren en algún supuesto del artículo **39 Bis** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**. Lo anterior de conformidad con lo publicado en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** el día **10 de junio de 2014**.

3.3.3 La Propuesta Económica. (Ver Punto 3.3.4). (presentar, original de la siguiente documentación)

- 1.- Hacer alusión de la **Descripción de los Servicios**, especificados en el "**Anexo 1**" indicando **únicamente precios unitarios** y el importe total ofertado por partida.
- 2.- Deberá desglosarse el (I.V.A.) **Impuesto al Valor Agregado** (en su caso)
- 3.- Deberá anexar **Garantía de Formalidad de la Propuesta** (original y copia). (Punto 6.1)
- 4.- Deberá anexar **Carta compromiso** indicando las condiciones de precios y pagos. (Puntos 9 y 10)

3.3.4 Instrucciones para elaborar las propuestas. Las Propuestas Técnicas y Económicas así como las cartas y escritos solicitados en los puntos 3.1.1, 3.1.2., 3.2.2, y 3.2.3:

Las propuestas se deberán elaborar de acuerdo con lo siguiente: *Con fundamento en el artículo 33 fracción XV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

1. Dirigidas al **Lic. Alberto Esteva Salinas - Director General de Administración de la Alcaldía Álvaro Obregón;**
2. Señalar el número y descripción de la **Licitación Pública;**
3. Mecanografiadas en papel con membrete y R.F.C. de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras;
4. En idioma español y firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga el poder legal para tal efecto, *con fundamento en el artículo 33 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*



La omisión de cualquier documento o requisito solicitado en el cuerpo de estas bases será motivo de **descalificación**.

4. Eventos de la Licitación Pública Nacional:

4.1 Junta de Aclaración de Bases.

La Junta para Aclaración de Bases se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2019 a las **11:00 Hrs.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de esta Alcaldía ubicada en Calle Canario S/N, esquina con Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. La asistencia podrá ser optativa, no obstante deberá existir apego a los acuerdos que se tomen en el acto, *con fundamento en el artículo 33 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Se solicita a los y las licitantes, **sin que esto sea motivo de descalificación**, que presenten por escrito, sus cuestionamientos, por lo menos un día hábil de anticipación a la Junta de Aclaración de Bases, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, de esta Alcaldía, sita en Calle Canario S/N, esquina con Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en horario de las **09:00 a 14:00 Hrs. de lunes a viernes**, en formato electrónico, mediante memoria USB; o bien, a través de correo electrónico a la dirección: **concursos@aao.gob.mx**.

La Convocante dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los licitantes, previo a su celebración o durante el desarrollo de la misma, sean por escrito o verbales, a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias. *Con fundamento en el artículo 43 párrafo quinto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Las respuestas a las preguntas, aclaraciones, modificaciones, precisiones y adiciones, derivadas de la Junta de Aclaraciones, en caso de que las hubiese, señalarán expresamente el punto o punto de las presentes Bases que modifican o adicionan, y formarán parte integrante de las mismas. *Con fundamento en el artículo 43 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Durante el evento, será obligatorio que los licitantes **apaguen sus teléfonos celulares y/o de aparatos de radiocomunicación**, o bien colocarlos en **modo silencio**; en cuyo caso queda estrictamente prohibido jugar o escuchar música y/o escribir mensajes de texto en dichos equipos y/o tabla electrónica, durante el tiempo en que se lleva a cabo el evento.

La asistencia de los licitantes a la Junta de Aclaraciones, es optativa y su inasistencia será bajo su estricta responsabilidad.

Los licitantes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán recoger copia del acta respectiva, en la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Convocante. En caso de que durante la Junta de Aclaraciones, se efectúen modificaciones a las Bases, la Convocante, entregará copia del acta correspondiente con acuse de recibo a cada uno de los (las) asistentes, y notificará personalmente a quienes no hubiesen asistido a la junta. *Con fundamento en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

4.1.1. Modificaciones que se podrán efectuar a las bases.

- A) Si las modificaciones se derivan de la Junta (s) de Aclaraciones, la Convocante levantará acta circunstanciada en donde consten las aclaraciones y modificaciones



acordadas por los asistentes a dicho acto; otorgándoseles una copia de la misma en forma inmediata a los licitantes que hayan sido invitados a participar en el presente concurso, incluidos aquellos que no asistieron a dicho evento. *Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

- B) Las presentes bases podrán ser modificadas, siempre que no impliquen la **sustitución, variación o disminución** de los **servicios** requeridos originalmente. *Con fundamento en el artículo 37 y 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*
- C) Cuando existan razones debidamente fundadas, o **causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor**, acreditadas fehacientemente; la Convocante, podrá hacer modificación hasta un **25%** sobre las cantidades de los **servicios a prestar**, en cualquier etapa del procedimiento y antes de la emisión del Fallo, *con fundamento en el artículo 44 párrafo primero, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

4.2. Desarrollo del procedimiento de la Licitación Pública.

Presentación de la Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas, Económicas y Emisión de Fallo.

4.2.1. Primera Etapa.

La Primera Etapa referente a la **Presentación y Apertura de las Propuestas**, se llevará a cabo el día **14 de agosto de 2019 a las 11:00 Hrs.**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios** de esta **Alcaldía** ubicada en Canario S/N esquina con Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, *con fundamento en el artículo 33 fracción III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Se iniciará el evento en punto de la hora señalada para su celebración; con la participación de los licitantes que estén presentes, procediéndose de la siguiente manera:

- Se declarará iniciado el evento.
- Se presentará a los Servidores Públicos asistentes.
- Se pasará lista de los Licitantes.

En este acto, los licitantes entregarán sus proposiciones en **un solo sobre cerrado** en forma inviolable, procediéndose a la apertura los sobres o paquetes de los licitantes en el orden en que se registraron en la lista para participar, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la **Documentación Legal y Administrativa, Técnica y Económica**, desechándose las que hubieran omitido algunos de los requisitos exigidos en las presentes Bases. *Con fundamento en los artículos 43 fracción I párrafo primero y 56 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Las **Garantías de la Formalidad de la Propuesta** originales serán devueltas por la **Convocante**, transcurridos **15 (quince) días hábiles** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el **Fallo** del presente procedimiento, previa solicitud por escrito, con excepción de la presentada por el (los) licitante (s) adjudicado (s), misma que será canjeada por la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** al momento de la firma de éste; asimismo se dará lectura a los precios de las **Propuesta Económica**. *Con fundamento en el artículo 43 fracción I párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*



Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021

Los requisitos y condiciones establecidas en las bases de **Licitación Pública**, deberán ser los mismos para todos los licitantes y sin excepción alguna, todas deberán cumplir en igualdad de condiciones. *Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Todos los licitantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia de la **Convocante** para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de Fallo. *Con fundamento en el artículo 43 fracción I párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Durante el evento, será obligatorio que los licitantes apaguen sus teléfonos celulares y/o de aparatos de radiocomunicación, o bien colocarlos en modo silencio; en cuyo caso queda estrictamente prohibido jugar o escuchar música y/o escribir mensajes de texto en dichos equipos y/o tabla electrónica, durante el tiempo en que se lleva a cabo el evento.

Nota: La impuntualidad no permitirá la participación en este acto.

4.2.2. En el período comprendido entre la **Primera** y la **Segunda Etapa**, se realizará la evaluación cualitativa de las Propuestas, el **Dictamen** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- A) La **Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios** y la **Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos** emitirán el **Dictamen del análisis cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa** de las empresas licitantes participantes;
- B) El (las) área (s) solicitante (s) emitirá (n) el **Dictamen Técnico**, mismo que deberá incluir los resultados de la evaluación y la verificación de las especificaciones presentadas en las **Propuestas Técnicas**.
- C) La **Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios** y la **Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos** llevarán a cabo el análisis de las **Propuestas Económicas**.
- D) De todos los requisitos establecidos en las bases será para cada uno de los licitantes, por lo tanto el incumplimiento será causa de descalificación por partida o la descalificación total según corresponda

En el **Dictamen** deberá establecerse si, los rubros antes citados cumplen con los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la Convocante, respecto de los servicios objeto de la presente Licitación para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado o no.

Para llevar a cabo el análisis cualitativo de las propuestas, el (las) área (s) responsable (s) deberá (n) verificar que las mismas incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la Licitación, una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará el dictamen que corresponde a cada área, (de acuerdo a lo señalado en los incisos "A"), "B") y "C") de este numeral) que deberán fundamentar y motivar de manera amplia y detallada indicando el resultado del análisis de dicha revisión, el cual servirá de fundamento para emitir el fallo, indicando la propuesta que, de entre los licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, y económicos requeridos por la convocante, que haya reunido las mejores condiciones para la **Alcaldía Álvaro Obregón**, y que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo; *lo anterior, en apego a los artículos 43 y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*



Aquellos licitantes que hayan sido **descalificados** en la **Primera Etapa** del presente procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores. *Con fundamento en el artículo 43 fracción II, párrafo décimo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

4.2.3. Segunda Etapa (Fallo)

La **Segunda Etapa**, referente a la comunicación del **Dictamen** y la emisión del **Fallo**, se llevará a cabo el día **16 de agosto de 2019** a las **11:00 Hrs.** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios** de esta **Alcaldía** ubicada en **Calle Canario S/N esquina con Calle 10, Col. Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México**, *con fundamento en el artículo 33 fracción III y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Durante el evento, será obligatorio que los licitantes apaguen sus teléfonos celulares y/o de aparatos de radiocomunicación, o bien colocarlos en modo silencio; en cuyo caso queda estrictamente prohibido jugar o escuchar música y/o escribir mensajes de texto en dichos equipos y/o tabla electrónica, durante el tiempo en que se lleva a cabo el evento.

En junta pública la **Convocante** comunicará el resultado del **Dictamen**, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las causas por las cuales fueron desechadas las propuestas y las que no resultaron aceptadas; indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos **Legales, Administrativos, Técnicos y Económicos** así como el **precio más bajo ofertado** por los **servicios** objeto de la presente **Licitación Pública**. *Con fundamento en el artículo 43 fracción II párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Se comunicará a los licitantes que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los **servicios** objeto de la presente **Licitación Pública**, y en beneficio de la **Convocante**, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la **Convocante**, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, conforme a lo siguiente: *Con fundamento en el artículo 43 fracción II párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

- A) **Persona Moral:** deberá presentar Poder Notarial e identificación oficial del representante legal y/o apoderado (Cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar).
- B) **Persona Física:** Acta de Nacimiento e identificación oficial (cédula profesional, pasaporte vigente o credencial para votar vigentes); en caso de no presentarse, su Representante deberá presentar también: **Poder Notarial** que le faculte de forma suficiente para comparecer en el presente procedimiento e identificación oficial (cédula profesional, pasaporte o credencial para votar).

Esta documentación deberá presentarse en original y copia visible y legible. El original será devuelto al licitante una vez cotejada la copia.



Los licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en **Subasta Descendente (en puntos porcentuales) únicamente en 2 Rondas**, mediante el "Formato de Subasta" establecido en estas bases como "Anexo 5". Lo anterior para dar cumplimiento a los "**Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los servicios objeto del procedimiento licitatorio**" publicado en la Gaceta Oficial el 14 de abril de 2010. Con fundamento en los artículos 33 fracción XXVI y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y a los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la Circular Uno Bis 2015, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de septiembre de 2015.

Una vez dado a conocer el contenido de los Dictámenes y haber proporcionado el "Formato de Subasta" (en su caso), se llevara a cabo la **Primera Ronda de Subasta pública**, donde ofertarán **precios más bajos** los licitantes que cumplieron con todos los requisitos de las presentes Bases, para lo cual **a los licitantes se les concederá un tiempo mínimo de 15 minutos y un tiempo máximo de 30 minutos, dependiendo la naturaleza de cada proceso licitatorio, a fin de que puedan analizar su toma de decisiones en cuanto a precios descendentes en términos porcentuales de su propuesta.**

En caso de que los licitantes participantes deseen hacer otra mejora de precios, se llevara a cabo una **Segunda Ronda de Subasta pública**.

Una vez concluidas las 2 Rondas, **se dará a conocer el nombre del licitante que propuso el precio más bajo de los servicios**, con fundamento en el numeral 4.6.2 de la Circular Uno Bis 2015, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de septiembre de 2015.

Se sugiere que los licitantes que participen en el procedimiento, se presenten al "Acto de Fallo", con la información y los elementos, que les permitan tomar decisiones durante el mismo, asimismo deberán asistir a dicho evento con una **calculadora digital (no celular)** para poder llevar a cabo las **operaciones porcentuales**.

La Convocante informará a todos los presentes, que se procederá a elaborar el "Dictamen Económico" el cual formará parte integrante del Acta, por lo que se tomará **un tiempo mínimo de 30 minutos y un tiempo máximo de 1 hora** para dar a conocer el "Fallo".

Ninguna adjudicación podrá autorizarse si el precio propuesto es superior, dentro de un rango del 1.0 al 1.05 veces el precio promedio del mercado de la misma, a pesar de que sea la propuesta ganadora de una Licitación. No obstante, se deberá procurar adjudicar cuando se realice por debajo del precio promedio obtenido en el estudio de precios de mercado. Con fundamento en el numeral 4.8.1 de la "Circular Uno Bis 2015" publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 18 de septiembre de 2015 y al sexto párrafo del artículo 96 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Cabe señalar que no bastara haber ofertado el precio más bajo entre los licitantes, ya que, si este no es conveniente para la Convocante, "No será Adjudicado", con el fundamento en el artículo 51 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Si como resultado de la evaluación a las Propuestas Económicas, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la Convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate: Con fundamento en el artículo 43 fracción II, párrafo cuarto incisos a) y b) y párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

- A) Se adjudicará al (los) licitante (s) que hubiere (n) ofrecido mejores condiciones en su **Propuesta** adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación de los **servicios a proporcionar**, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México con la anotación que lo identifique como **Proveedor Salarialmente Responsable**.
- B) Se adjudicará **proporcionalmente en partes iguales**, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio y en su caso, se encuentre inscrito en el **Padrón de Proveedores** de la Administración Pública de la Ciudad de México con la anotación que lo identifique como **Proveedor Salarialmente Responsable**.

Una vez determinado el (los) licitante (s) que haya (n) ofertado el (los) **precio (s) más bajo(s)** por los **servicios** requeridos, y como consecuencia haya (n) resultado adjudicado (s) se levantará acta, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificará a los que no hubieren asistido, *con fundamento en el artículo 43 fracción II, párrafo octavo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

La emisión del **Fallo** podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la **Convocante** y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas. *Con fundamento en el artículo 43 fracción II, párrafo noveno de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Todos los actos que forman parte del presente procedimiento, se deberán efectuar puntualmente el día, hora y lugar señalados en las Bases, levantándose en cada uno de ellos **Acta Circunstanciada**, que será rubricada y firmada por todos los licitantes presentes y no se encuentren **descalificados**, las personas servidoras públicas que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** o del **Órgano Interno de Control** de la **Alcaldía Álvaro Obregón**, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

Contra la resolución que contenga el **Fallo**, se estará a lo dispuesto en el artículo 88 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**. *Con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

5. Evaluación.

5.1. Forma en que serán evaluadas las Propuestas.

Las propuestas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitados en las presentes bases. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. *Con fundamento en los artículos 33 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

6. Información de las Garantías.

6.1. De la Seriedad de las Propuestas.

Los licitantes en la presente **Licitación Pública Nacional**, deberán garantizar la **Formalidad de la Propuesta** con un mínimo del **5% (cinco por ciento)** del **monto máximo de su propuesta**, sin



considerar el IVA; la cual deberá presentarse dentro del único sobre cerrado, en el apartado de la propuesta económica y en cualquiera de las siguientes formas: *Con fundamento en los artículos 33 fracción III, 38, 73 fracción I y 75 bis fracción VI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y en el artículo 360, fracción I, incisos a), b), c), d), e), f) o g) del Código Fiscal de la Ciudad de México; así como las Reglas de Carácter General por las que se Determina los Tipos de Garantía que Deben Constituirse y Recibir Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de mayo de 2011.*

- A) Fianza otorgada por una institución autorizada en los términos de la **Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas** a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**. En la redacción de esta fianza, independientemente de las demás estipulaciones que contenga, se deberá transcribir lo siguiente: "La Institución Afianzadora otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la **Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas** y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 280, 282, 283, 178 y 293 del mismo ordenamiento legal".

Los datos que deberá contener la Fianza deberán de ser los siguientes:

- 1) Nombre de la Afianzadora
- 2) Importe en moneda nacional con número y letra sin considerar el impuesto al valor agregado
- 3) Nombre de la persona física o moral
- 4) Domicilio fiscal del fiado
- 5) Tipo de concurso
- 6) Clave de concurso
- 7) Número de concurso
- 8) Área convocante
- 9) Objeto del procedimiento
- 10) Ley aplicable al procedimiento de que se trate
- 11) La fianza deberá traer nombre y cargo de quien la firme.

- B) Mediante depósito de dinero.
- C) **Cheque de caja** el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- D) **Cheque certificado** el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** (original y copia).
- E) Billeto de depósito.
- F) Carta de crédito
- G) Cualquier otra forma que determine la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**.

En el caso de presentar fianza, ésta será en los términos que se indican en las **Reglas de Carácter General, para Hacer Efectivas las Fianzas Otorgadas en los Procedimientos y Celebración de Contratos para Garantizar la Participación y Cumplimiento de los Compromisos Adquiridos Ante**



Las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Delegaciones de La Administración Pública del Distrito Federal publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 11 de agosto del 2006.

Las garantías, se harán efectivas sin excepción, cuando el (los) licitante (s) no cumpla (n) con cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases.

La Garantía de Formalidad de la Propuesta permanecerá en custodia de la Convocante, hasta transcurridos **15 (quince) días hábiles** posteriores al Fallo, tiempo en que serán devueltas a los licitantes que no se vieron adjudicados; previa solicitud (por escrito y dirigida) a la **Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios** de la Alcaldía Álvaro Obregón; en caso de que dichos documentos no sean solicitados por el licitante en el periodo antes mencionado, pasarán a formar parte del expediente respectivo en calidad de cancelados. Asimismo, aquel licitante a quien se adjudique el contrato deberá canjearla por la **Garantía de Cumplimiento del Contrato**.

6.2. Del Cumplimiento del Contrato.

La **Garantía de Cumplimiento del Contrato**, que deberá otorgar el licitante adjudicado será por un importe del **15% (quince por ciento)** del monto total sin considerar el I.V.A. conforme a lo siguiente: *Con fundamento en los artículos 73 fracción III y 75 bis fracción VI de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y en el artículo 360, fracción I, incisos a), b), c), d), e), f) y g) del Código Fiscal del Distrito Federal, así como las Reglas de Carácter General por las que se Determina los Tipos de Garantía que Deben Constituirse y Recibir Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de mayo de 2011.*

- A) **Fianza** (original y copia) otorgada por una institución autorizada en los términos de la **Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas** a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**. En la redacción de esta fianza, independientemente de las demás estipulaciones que contenga, se deberá transcribir lo siguiente: "La Institución Afianzadora otorga su consentimiento en lo referente al artículo **179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas** y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos **279, 280, 282, 283, 178 y 293** del mismo ordenamiento legal".

Los datos que deberá contener la Fianza deberán de ser los siguientes:

- 1) Nombre de la persona física o moral
- 2) R.F.C. del fiado
- 3) Domicilio fiscal del fiado
- 4) Número del contrato
- 5) Fecha del contrato
- 6) Importe del contrato con número
- 7) Importe del contrato con letra
- 8) Objeto del contrato
- 9) Nombre del área responsable
- 10) Legislación aplicable al contrato
- 11) Plazo que la legislación aplicable señale para el tipo de contrato



La Fianza garantizará el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y en su caso el pago de la Pena Convencional por retraso o incumplimiento en las fechas de entrega de los servicios, el importe será el equivalente al 1% (uno por ciento) por cada día de retraso, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que el monto máximo de la Pena Convencional puede ser hasta del 15% (quince por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A. Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- B) Mediante depósito de dinero.
- C) Cheque de caja el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (original y copia).
- D) Cheque certificado el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de esta localidad y a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (original y copia).
- E) Billeto de depósito.
- F) Carta de crédito
- G) Cualquier otra forma que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

En el caso de presentar fianza, ésta será en los términos que se indican en las Reglas de Carácter General, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el día 11 de agosto del 2006.

En caso de no presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato en tiempo y forma, el licitante adjudicado perderá a favor de la Convocante la Garantía correspondiente a la Seriedad de la Propuesta Económica. Con fundamento en el artículo 59 párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"La presente Garantía para el Cumplimiento del Contrato tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y solo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón, siempre y cuando el licitante haya cumplido con los términos estipulados en el contrato".

Las garantías se harán efectivas sin excepción, cuando el licitante no cumpla con cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

Nota: en caso de que durante la vigencia de los contratos se formalizaran convenios al contrato original se solicitara al fiado que haga la modificación de texto correspondiente a la póliza original.

6.3. Otorgamiento de Anticipo

En la presente Licitación Pública Nacional no se proporcionarán anticipos. Con fundamento en el artículo 33 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.



7. Información de los Contratos

7.1. Suscripción de los Contratos

Los compromisos que se deriven de esta **Licitación Pública Nacional** se formalizarán mediante la suscripción de contratos, mismos que se elaborarán de conformidad con las presentes bases y las disposiciones legales aplicables. *Con fundamento en el artículo 59 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Se considerará al licitante que haya reunido las condiciones **Legales Administrativas, Técnicas y Económicas** requeridas por la **Convocante**, con lo cual se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

7.2. Forma de Adjudicación

La **Convocante** llevará a cabo la adjudicación conforme al presupuesto autorizado por la **Dirección de Finanzas**.

La adjudicación se hará por "**Partida Única**", de entre los licitantes, al que reúna las mejores condiciones **Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas** requeridas por la **Convocante**, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. *Con fundamento en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

Si resultare que dos o más propuestas son solventes, por satisfacer la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, y las condiciones ofrecidas sean las más benéficas para la **Convocante**.

7.3. Formalización de los Contratos

El (los) contrato (s) que deba (n) formalizarse como resultado de la adjudicación, deberá (n) ser suscrito por el licitante y/o su Representante Legal que tenga facultades para ello, dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores al comunicado del Fallo. *Con fundamento en el artículo 59 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 55 de su Reglamento.*

El (los) licitante (s) adjudicado (s), deberá (n) solicitar el proyecto de contrato para la tramitación de su garantía de cumplimiento de contrato, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la comunicación del Fallo, de **lunes a viernes**, en un horario de **10:00 a 14:00 Hrs.**, en la **Oficina de la Coordinación de Adquisiciones y Arrendamientos**, ubicada en la **Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios** sita en el domicilio señalado por la **Convocante**.

7.4. Modificaciones que se podrán realizar a los Contratos

Dentro del presupuesto aprobado y disponible, la **Convocante**, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los **servicios** solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los **4.5 meses posterior a su firma**, siempre que el monto total de las modificaciones, no rebase en conjunto el **25% (veinticinco por ciento)** del total del contrato de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los **servicios** sea igual al inicialmente pactado; debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato. *Con fundamento en el artículo 65 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*



7.5. Condiciones para la Cesión de Derechos

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato de prestación de servicios que se llegue adjudicar, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualesquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la Convocante. *Con fundamento en el artículo 61 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

El licitante que resulte adjudicado no podrá subcontratar en forma parcial o total en favor de cualesquiera otra persona la prestación de los servicios motivo de la presente Licitación.

8. Información sobre Sanciones

8.1. Causa para Rescisión de Contratos

La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de la presente Licitación Pública, cuando el licitante adjudicado no cumpla con las obligaciones establecidas en el contrato, tanto en tiempo, cantidad, calidad y precio.

Asimismo, el que se descubra y acredite que el licitante no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, esto independientemente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales de la Ciudad de México, previstas en dicho Ordenamiento.

8.2 Causas para hacer efectiva la Garantía de Formalidad de la Propuesta

- A) Cuando el (los) licitante (s) participante (s) no sostenga (n) su propuesta.
- B) Cuando el (los) licitante (s) retire (n) su propuesta durante alguna de las etapas del procedimiento de adjudicación.
- C) Cuando el (los) licitante(s) adjudicado (s) no entregue (n) la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** en la fecha convenida.
- D) Si por causa imputable al (los) licitante (s), no se formaliza la suscripción del contrato dentro de los **15 (quince) días hábiles** posteriores al Fallo de la Licitación Pública. *Con fundamento en el artículo 60 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*
- E) Cuando el (los) proveedor (es) ganador (es) no firme (n) el contrato, dentro del término establecido, en el que se le hubiere comunicado que resultó ganador, *de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.*

8.3. Causas para hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato

- A) Se agoten las penas convencionales pactadas en los mismos por incumplimiento en la entrega de los servicios.
- B) Hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes para corregir las causas de los rechazos que, en su caso se efectúen.



8.4. Aplicación de Penas Convencionales

Se aplicará una sanción del **1% (uno por ciento)**, no negociable, por cada día natural de demora en la prestación de los **servicios** hasta agotar el monto total de la **Garantía de Cumplimiento del Contrato**, a partir de la fecha establecida en cada contrato para tal fin, esta sanción se aplicará sobre el monto de los **servicios** no entregados sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), en término del artículo 33 fracción XI de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y 63 párrafo tercero de su **Reglamento**, así como en lo dispuesto en el numeral 4.13.2 de la **Circular Uno Bis 2015**, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de septiembre de 2015.

De igual manera en lo conducente resultaran aplicables las penas y deductivas que se indican dentro de los numerales 12 y 13 del anexo 1 de las presentes bases.

9. Condiciones para la presentación de los Precios de Cotización

Las cotizaciones deberán presentarse en **Moneda Nacional**, y precios fijos hasta por cinco meses considerando las unidades y cantidades estipuladas en el "Anexo 1". Con fundamento en los artículos 33 fracción XII y 62 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

10. Plazo para efectuar los Pagos

Los pagos se efectuarán por **servicios** efectivamente devengados y validados, a los **20 (veinte) días hábiles** posteriores a la fecha de aceptación de las facturas, debidamente requisitadas en la **Dirección de Finanzas** dependiente de la **Dirección General de Administración** de esta Alcaldía. Con fundamento en el artículo 33 fracción XII de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

El (los) licitante (s) ganador (es) deberán llenar el "Formato para Depósito en Cuenta de Cheques de Proveedores", a fin de que les sea efectuado su pago. Éste debe ser entregado en la **Dirección de Finanzas** de la **Convocante** para su registro "Anexo 3".

Cualquier modificación a la **Cuenta Interbancaria** del licitante, la deberá hacer del conocimiento de la **Dirección de Finanzas** de la **Convocante**, esto bajo la responsabilidad del mismo licitante.

11. Causas para efectuar la descalificación de los licitantes

Se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- A) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que no cumple con alguno de los requisitos establecidos en las bases. Con fundamento en el artículo 33 fracción XVII de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.
- B) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que sus precios no resultan convenientes para la **Convocante**; Con fundamento en el artículo 51 párrafo segundo de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.
- C) Se compruebe que ha acordado con otro u otros licitantes, elevar los precios de los servicios que se licitan; Con fundamento en el artículo 33 fracción XX de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.



- D) Cuando se oferte menos de la cantidad solicitada por la **Convocante**, de conformidad con el "**Anexo 1**", se le **descalificará** en la partida correspondiente.
- E) Si no presentan las **Constancias de Adeudos** de las contribuciones aplicables en su "**Anexo 4**", expedidas por la **Administración Tributaria** que le corresponda, o en su caso, por el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**;
- F) Cuando se encuentre en alguno de los supuestos del artículo **39** en sus fracciones I a la **XV** y **39 Bis** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y/o de los artículos 3 fracción VII, 7, 70, 71, 72 de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**. Con fundamento en el artículo **33** fracción **XXII** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

12. Aspectos varios.

12.1. Causas para declarar Desierta la Licitación Pública Nacional

- A) Ningún proveedor se registre para participar en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas;
- B) Si al analizar la **Documentación Legal y Administrativa; Técnica y Económica** ninguno de los licitantes cumpla con los requisitos solicitados;
- C) Si después de analizar y evaluar las propuestas, se determinara que ninguna cumple con los requisitos solicitados en estas bases; y
- D) Los precios cotizados no fueron aceptables para la **Convocante**.

Cuando se declare **Desierta** la **Licitación Pública**, se avisará al respecto por escrito, a todos los involucrados y se procederá conforme a lo establecido por el artículo **54** fracción **IV**) de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

12.2 Causas para Suspender la Licitación Pública Nacional temporal o definitivamente. Con fundamento en el artículo **35** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**.

- A) En casos fortuitos o de fuerza mayor.
- B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre licitantes para elevar los precios de los **servicios**, objeto del concurso; o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves; y
- C) Por causas ajenas que afecten el interés público y general, previa opinión del **Órgano de Control Interno**.

Nota: Solamente podrán continuar participando los licitantes que no hayan resultado descalificados.

Cuando se suspenda definitivamente un concurso, se avisará al respecto por escrito a todos los involucrados y se convocará un nuevo procedimiento.

12.3 Terminación Anticipada.

- A) La **Convocante** podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor



debidamente justificadas, de conformidad con el artículo 42, párrafo séptimo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- B) La Terminación Anticipada del contrato, cuando sea de común acuerdo, será sin responsabilidad alguna para la Convocante.

12.4 Área(s) responsable(s) de proporcionar las Especificaciones Técnicas

El (las) área(s) que solicita(n) los servicios, es (son) la(s) responsable(s) de proporcionar las Descripción y Especificaciones Técnicas.

13. Instrucciones para presentar Inconformidades

Los interesados afectados dentro del término de **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la notificación de cualquier acto o resolución emitida por la Convocante, podrán presentar sus inconformidades ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**. Con fundamento en el artículo 33 fracción XXVII y 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, bajo las formalidades previstas por los artículos 111 y 112 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

14. Resolución de Controversias

Toda controversia en la interpretación y aplicación de las presentes Bases; o bien, los actos que se deriven del presente procedimiento de **Licitación Pública**, será resuelto por los Tribunales competentes de la Ciudad de México y las disposiciones legales y administrativas aplicables en la entidad, por lo que toda estipulación en contrario no surtirá efecto legal alguno. Con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

15.- Aclaración sobre los puntos contenidos en estas bases:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas, con fundamento en el artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Cuando se incumpla en alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases será motivo de descalificación. Con fundamento en el artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Álvaro Obregón, Ciudad de México, a 07 de agosto de 2019.

Lic. **Alberto Esteva Salinas**
Director General de Administración



“Anexo 1”

Req. RPT	Un	Descripción de los Servicios	Cant.	UNIDAD DE MEDIDA
055	única	SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS	108	SERVICIO

1. Alcance de los servicios correspondientes al “Servicio Integral de Arrendamiento de Vehículos”.

El “Servicio Integral de Arrendamiento de Vehículos”, consistirá en la entrega de diferentes tipos de vehículos, que permitirán atender las actividades asociadas con la operación de la Alcaldía. Los vehículos proporcionados para el servicio podrán incrementarse, y se considerarán como adicionales, de conformidad con las características y necesidades señaladas en el presente “Anexo Técnico”.

1.1 Requisitos que cumplirá EL LICITANTE

- **EL LICITANTE** en caso de resultar adjudicado entregará unidades modelos 2019 o superiores y en los colores indicados.
- El Servicio Integral de Arrendamiento de Vehículos incluirá kilometraje ilimitado.
- Las unidades no portarán, dentro o fuera publicidad, logotipos, personificadores, distintivos o propaganda de **EL LICITANTE**.
- Se cumplirá con las especificaciones técnicas de las unidades establecidas en el presente anexo.
- Las unidades contarán con un Sistema Economizador de combustible, que acredite un ahorro de por lo menos del 10% de combustible con las instalaciones del sistema economizador ofertado, dicho ahorro deberá acreditarse con la prueba que valide el funcionamiento del sistema realizado en diferentes vehículos, dicha validación deberá ser emitida por una institución pública mexicana con validez oficial, de nivel profesional superior o institucional.
- **EL LICITANTE** presentará un escrito en original del fabricante del sistema economizador de combustible en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la disponibilidad, el apoyo o el respaldo para el suministro del sistema economizador de combustible en las condiciones y requisitos solicitado en el presente anexo técnico, el escrito se presentara firmado autógrafamente por el representante legal del fabricante, además de incluir nombre, correo electrónico y firma de quien expide.
- **EL LICITANTE** presentará un escrito en original del fabricante de los vehículos en el que manifieste bajo protesta de decir verdad cuenta con la disponibilidad, el apoyo o el respaldo para el suministro de los vehículos en las condiciones y requisitos solicitados en el presente anexo técnico, el escrito se presentara firmado autógrafamente por el representante legal del fabricante,



además de incluir nombre, correo electrónico y firma de quien expide además presentara copias simple de las normas de calidad con las que cumplan.

- **EL LICITANTE** presentará un escrito en original del distribuidor autorizado de las motocicletas en el que manifieste bajo protesta de decir verdad cuenta con la disponibilidad, el apoyo o el respaldo para el suministro de las motocicletas en las condiciones y requisitos solicitados en el presente anexo técnico, el escrito se presentará firmado autógrafamente por el representante legal del distribuidor autorizado, además de incluir nombre, correo electrónico y firma de quien expide.
- **EL LICITANTE** presentará un escrito en original del fabricante de las conversiones en su caso, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad cuenta con la disponibilidad, el apoyo o el respaldo para el suministro de las conversiones en su caso, en las condiciones y requisitos solicitados en el presente anexo técnico, el escrito se presentara firmado autógrafamente por el representante legal del fabricante, además de incluir nombre, correo electrónico y firma de quien expide además presentara copias simple de las normas de calidad con las que cumplan.
- **EL LICITANTE** presentará un escrito en original del fabricante del sistema de señalización visual y acústica en el que manifieste bajo protesta de decir verdad cuenta con la disponibilidad, el apoyo o el respaldo para el suministro del sistema de iluminación en las condiciones y requisitos solicitados en el presente anexo técnico, el escrito se presentara firmado autógrafamente por el representante legal del fabricante, además de incluir nombre, correo electrónico y firma de quien expide, además presentara copias simple de las normas de calidad con las que cumplan.
- **EL LICITANTE** presentará copia simple de la certificación emitida por el fabricante del sistema de señalización visual y acústica mediante la cual certifica que los domos de sus equipos de señalización visual cuentan con un proceso hardcoat de protección (acabado de policarbonato en capa transparente).
- **EL LICITANTE** presentará copia simple de la certificación notariada emitida por el fabricante del sistema de señalización visual y acústica mediante la cual certifica que las lámparas de led en superficies reflejantes son a base de aluminio pulverizado.
- **EL LICITANTE** presentará un escrito en original del fabricante de los accesorios metálicos en el que manifieste bajo protesta de decir verdad cuenta con la disponibilidad, el apoyo o el respaldo para el suministro de los accesorios metálicos en las condiciones y requisitos solicitados en el presente anexo técnico, el escrito se presentara firmado autógrafamente por el representante legal del fabricante, además de incluir nombre, correo electrónico y firma de quien expide, además presentara copia certificada y copia simple del ISO 9001 2015
- Los equipos y accesorios que se integrarán a las unidades, serán de materiales de primera calidad, nuevos, no reciclados, ni remanufacturados, garantizando el suministro oportuno y su correcta operación y funcionamiento.
- **EL LICITANTE** presentará los catálogos o bien fichas técnicas impresas del propio fabricante en la presentación de su oferta, en las que se señalen las características y especificaciones



técnicas de las unidades y del equipo especial instalado, cumpliendo como mínimo con las especificaciones solicitadas en el presente Anexo.

- En caso que los catálogos o fichas técnicas vengan en un idioma distinto al español, contendrán su traducción simple al español, este requisito es obligatorio.
- Se celebrará un contrato abierto en términos del artículo 63, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

2. Procedimiento para la entrega de las unidades.

- La Alcaldía a través del área que se designe para tal efecto entregará a **EL LICITANTE** en reunión de trabajo que se llevará a cabo al día hábil siguiente de la adjudicación, la orden de surtimiento de las unidades.
- La entrega de los vehículos, será de acuerdo al plazo y ubicación que se indiquen en la reunión de trabajo referida en el párrafo anterior, se deberá elaborar un acta con los acuerdos que se tomen en la mencionada reunión de trabajo, dicho documento formará parte integral de las obligaciones contractuales.
- **EL LICITANTE** deberá acudir al día hábil siguiente para la recepción del original de dicha orden de surtimiento.
- El formato de surtimiento se le dará a conocer a **EL LICITANTE** en la reunión de trabajo que se llevará a cabo al segundo día hábil siguiente de la notificación del fallo.
- Dentro de la vigencia de la prestación de los servicios la convocante podrá solicitar a **EL LICITANTE** que resulte adjudicado, cantidades adicionales de vehículos, siempre y cuando el monto que resulte de los mismos no rebasen en su conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del total del valor del contrato que se adjudique, de conformidad con lo previsto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

En su caso **EL LICITANTE** sólo estará obligado a proporcionar unidades de las mismas características y especificaciones establecidas en el presente Anexo.

- El administrador del contrato en conjunto con **EL LICITANTE** se obligará a llevar un control en las ordenes de surtimiento, cuya suma no podrá rebasar el monto total establecido en el instrumento contractual o sus modificaciones.
- En la entrega de cada unidad presentará, los siguientes datos por escrito:
 - ✓ Número de expediente de cada unidad.
 - ✓ Marca.
 - ✓ Color.
 - ✓ Submarca o línea.
 - ✓ Tipo.



- ✓ Modelo.
 - ✓ Serie.
 - ✓ No. De motor, (en caso de contar con el mismo)
 - ✓ Placas y/o número económico.
 - ✓ Número de cilindros.
 - ✓ Transmisión.
 - ✓ Guía para la atención de siniestros.
 - ✓ Tarjeta de circulación (en los casos que aplique)
 - ✓ Equipamiento.
 - ✓ Manual de mantenimiento.
 - ✓ Permiso de circulación (en los casos que aplique)
- Cada unidad contará con la documentación necesaria en materia legal, administrativa, fiscal, vial, ambiental y de seguros, para su libre circulación en territorio nacional, mismo que estará vigente durante la prestación del servicio.

3. Obligaciones del EL LICITANTE como el prestador el servicio adjudicado.

- EL LICITANTE realizará con sus propios recursos, el traslado, entrega y retiro de las unidades en el lugar indicado en la Junta de Trabajo. Las condiciones de seguridad del traslado se definirán en las reuniones de trabajo que se celebren con el administrador del contrato, previo a la entrega de las unidades.

Se considerará la gestión de alta de placas en la Ciudad de México, los trámites y pagos por conceptos de impuestos, derechos, verificaciones, seguros y todo lo necesario para la libre y legal circulación de la unidad en territorio nacional con cargo al prestador de servicio.

- Para el caso de vehículos patrulla con placas tipo patrulla, el trámite lo deberá llevar a cabo la Alcaldía y el pago de derechos corresponderá a EL LICITANTE en caso de que dichos vehículos utilicen placas particulares el trámite deberá realizarse por parte de EL LICITANTE. Las unidades podrán ser entregadas con permiso de circulación de hasta 60 días en tanto se realiza el trámite de placas correspondiente.
- EL LICITANTE garantizará que el equipamiento especial de las unidades señaladas en el presente anexo estará en óptimas condiciones de funcionamiento. En caso de que alguno de los componentes del equipamiento especial no funcione, éste se compromete a cambiar las piezas que presenten estos signos, por nuevas, sin costo adicional.
- EL LICITANTE cumplirá con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas o las que apliquen para cada una de las unidades señaladas en el presente Anexo.
- EL LICITANTE para el equipamiento de señalamiento audiovisual de las unidades señaladas en el presente Anexo, deberá cumplir con las certificaciones nacionales o internacionales que le apliquen.
- Se realizará la entrega de las unidades, con dos juegos de llaves, manuales en español, con juego de tapetes, llanta de refacción de las mismas características del juego de llantas instaladas



en el vehículo, gato, llave de tuercas, extintor de un kilogramo, cables pasa corriente, herramienta menor y señalamientos de emergencia, mismos que corresponderán al modelo de la unidad propuesta.

- En el caso del aseguramiento **EL LICITANTE** considerara las siguientes coberturas en cada unidad:
 - Asistencia legal y trámite de fianza.
 - Cobertura amplia.
 - Defensa legal sin límite.
 - Daños a terceros hasta por \$1,000,000.00, por evento.
 - Seguro de gastos médicos para los ocupantes por \$300,000.00 por evento.
 - Cobertura de muerte accidental por \$100,000.00, por persona.
 - Pérdidas orgánicas hasta por \$100,000.00, por persona.
 - Gastos funerarios de los ocupantes que fallezcan durante un siniestro o derivado del mismo respecto de los vehículos objeto de la prestación del servicio, por ocupante \$30,000.00.
 - Fallecimiento, para los ocupantes durante un siniestro o derivado del mismo respecto de los vehículos objeto del servicio contratado, \$100,000.00 por persona.
 - Cobertura por robo de la unidad o pérdida total.
 - Cobertura por robo parcial sin costo de deducible.
 - Reposición de cristales,
 - Traslado con grúa a los talleres o agencias autorizadas en las ciudades más cercanas sin límite de kilometraje y sin cargo adicional, arrastre, maniobras.
 - Cobertura complementaria al vehículo por inundación, evento climático, vandalismo, temblor, explosión o, cualquier otra causa imprevista, sin costo de deducible.

Los deducibles que apliquen respecto de lo señalado anteriormente, deberá ser con cargo a **EL LICITANTE** en los siguientes casos:

- Siniestro.
 - Robo o pérdida de autopartes, será condicionado a que el usuario levante acta ante el ministerio público.
 - Robo total o robo recuperado.
 - Robo de documentos (tarjeta de circulación, comprobante de verificación, placas, etc.), será condicionado a que el usuario levante acta ante el ministerio público.
 - Siniestro sea por negligencia o mal uso del usuario, debiéndose levantar el acta correspondiente ante la autoridad competente.
 - El costo por reposición de llaves extraviadas, debiéndose levantar el acta correspondiente ante la autoridad competente.
 - En caso de extravío de documentos (tarjeta de circulación, comprobante de verificación, permiso de circulación o placas en su caso, etc.), con independencia a que el usuario levante el acta ante el ministerio público.
- **EL LICITANTE** tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades arrendadas, así como la revisión y/o cambio de neumáticos cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia.



4. Mantenimiento de las unidades.

Para lo cual presentará un listado de 2 talleres de servicio propios o con los que se tenga convenio y que se encuentren dentro o ubicados en colindancia con municipios o alcaldías aledañas.

EL LICITANTE se comprometerá a que, al término del servicio de mantenimiento, se deberá entregar el vehículo totalmente limpio en su interior y exterior (sin considerar lavado de vestiduras), sin costo alguno.

EL LICITANTE se hará responsable del vehículo que ingrese al taller para su mantenimiento hasta su entrega, por lo que deberá responder de los daños, descomposturas, golpes, rayones, robos de accesorios y equipo de sonido, herramienta y aquello que resulte contrario al inventario que se levante a su recepción.

En caso de que el vehículo entregado presente alguna deficiencia en su funcionamiento, se considerara un servicio no prestado razón por la cual, se aplicará la deductiva por atraso en el servicio, la cual será contabilizada desde el momento en que fue ingresado por primera vez al taller, motivo de este evento.

La Alcaldía en ningún caso erogará gasto alguno, por conceptos de pérdida de garantía del vehículo, reparaciones mayores o cualquier otro gasto hacia los vehículos. En caso que la Alcaldía no presente la unidad en la fecha y hora de la cita previamente confirmada para el servicio de la misma, se reprogramará una nueva fecha.

4.1. Preventivo.

El mantenimiento preventivo deberá realizarse de conformidad al manual del usuario de la marca de la unidad. Dentro del mantenimiento se considerará de manera enunciativa más no limitativa de acuerdo a la póliza de mantenimiento del fabricante, el cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y de amortiguadores cuando sea necesario, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión, frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado.

La verificación obligatoria de contaminantes, se realizará de acuerdo a las restricciones de la Ciudad de México y será de preferencia, cuando a la unidad se le proporcione el mantenimiento preventivo.

4.2. Correctivo.

El mantenimiento correctivo se efectuará cuando la unidad presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, previa solicitud de la Alcaldía y diagnóstico del taller respectivo. En caso de que la unidad entregada presente alguna deficiencia en su funcionamiento, se considerará como un servicio no prestado, aplicándose la deductiva por atraso en el servicio, la cual será contabilizada desde el momento en que fue ingresado por primera vez al taller, motivo de este evento.

En el caso del cambio de neumáticos, el criterio que se aplicará, se apegará a lo siguiente: cuando el dibujo sea menor a 1.6 milímetros de profundidad o si el neumático posee testigo de desgaste que lo señale, será reemplazado de manera inmediata. El cambio de neumáticos será de acuerdo al desgaste normal de uso de la unidad, siempre que garantice el correcto funcionamiento de la unidad.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

5. Del sistema de administración del servicio.

EL LICITANTE a través de un centro de atención telefónica (Call Center), otorgará atención personalizada las 24 horas del día, los 365 días del año, con número local de la Ciudad de México, así como un 01 800 para el resto del país que garantice la atención inmediata, considerando al menos las siguientes características:

- Brindará los servicios de auxilio vial, asesoría jurídica, soporte técnico remoto y en sitio, reporte de accidentes y siniestros, apoyo de la compañía aseguradora contratada por **EL LICITANTE** (dichos servicios tendrán cobertura nacional); asimismo, cualquier intervención de terceros acreditados por parte de **EL LICITANTE** para los efectos del servicio, serán única y exclusiva responsabilidad de éste último, por lo que los usuarios no tendrán obligación de interactuar con aquéllos a efecto de contar con puntualidad con los servicios contratados.
- La puesta en operación del servicio de contacto telefónico (Call Center) estará disponible al inicio de la prestación del servicio.
- Los reportes de incidencias recibidas en el Call Center deberán generar un número de folio, y simultáneamente, se registrarán en el Sistema de Administración, mismo que podrá ser consultado por vía web señalando: fecha y hora, tanto del reporte del incidente como de la solución, identificación de la unidad reportada, área que reporta y detalles del incidente, entre otros.

EL LICITANTE se obliga a atender, cualquier servicio solicitado y que forme parte inherente del mismo, en los siguientes términos:

- Para la Ciudad de México, cuatro horas como máximo, para el resto de la República, ocho horas como máximo. Lo anterior a partir de recibido el llamado correspondiente en el Call Center, con el fin de garantizar la continuidad del servicio.
- **EL LICITANTE** deberá entregar, mensualmente, dentro de los 5 días hábiles posteriores al término de cada mes, el detalle de cada uno de los reportes que se levanten a través del centro de atención telefónica, así como en su caso, de las acciones implementadas para su atención. La información que contendrá dicho reporte se dará a conocer en la Junta de trabajo que deberá llevarse a cabo al día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación.

6. Personal para la atención del servicio.

EL LICITANTE garantizará la atención inmediata y exclusiva, con al menos el siguiente personal:

- 1 coordinador, supervisor o gerente a fin de coordinar el servicio, mismo que contará con Constancia de Administración del Parque Vehicular, así como Constancia de Administración Profesional de Flotillas, avalado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), deberá presentar copias simples de las constancias.



- 1 subcoordinador, jefe de departamento o ejecutivo de cuenta a fin de, que como ejecutivo de cuenta brinde la atención inmediata y exclusiva a la Alcaldía, mismo que deberá contar con Constancia de Administración del Parque Vehicular, así como Constancia de Administración Profesional de Flotillas, avalado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), deberá presentar copias simples de las constancias.
- Para ello, **EL LICITANTE** presentará el listado de personal en el que mencione al personal por cada uno de los rubros señalados y designados para cubrir la atención exclusiva a la Convocante, mencionando sus generales: nombre, teléfono y correo electrónico, asimismo deberá presentar copia simple de comprobante de domicilio fiscal e identificación oficial con fotografía y la copia simple de las constancias mencionadas en el párrafo anterior.

7. Del sistema de monitoreo del GPS.

EL LICITANTE instalara un sistema de GPS (sistema de posicionamiento global) en todos los vehículos contenidos en el presente "Anexo Técnico" que cumpla con las siguientes características:

- ✓ Equipo compatible con la unidad de monitoreo.
- ✓ Chips GPS de alta sensibilidad con precisión de 3 metros
- ✓ Soporta EGNOS y WAAS
- ✓ Con capacidad de memoria interna de 2.0 Mb (micro SD) para registros de datos con una memoria disponible para almacenar más de 45,000 posiciones
- ✓ Salida de dato con NMEA 0183
- ✓ Envío de mensajes NMEA en tiempo real
- ✓ Interconexión a sistemas Bluetooth, RFID, UHF, RS232, RS485, USB entre otros. para descarga de datos y configuración.
- ✓ Alta velocidad de descarga de datos, hasta 115200 BAUD para las 3 interfaces de comunicación.
- ✓ Intervalos de registro de datos definible por tiempo (1 a 65535 segundos) o por distancia (1 a 65535 metros)
- ✓ Capaz de trabajar con la mayoría de los programas de mapeo GPS comerciales
- ✓ Protección de PASSWORD para el acceso a los registros de datos
- ✓ Alimentación por medio de la batería del vehículo o USB con un rango amplio: 8-32 VDC
- ✓ Conexión para antena interna y gabinete de uso rudo para montaje en vehículo
- ✓ 3 LED'S indicadores del estado del equipo (Celular, GPS, respaldo energético.)
- ✓ Gabinete compacto y de bajo costo
- ✓ Certificaciones de FCC, CE, ISO9141, ISO14230, ISO15765
- ✓ Temperatura de operación: -30C a 80C
- ✓ Rango de voltajes: 8V a 32 VDC.
- ✓ Dimensiones: 48 x 25x 48 mm

EL LICITANTE instalara un sistema de GPS (sistema de posicionamiento global) en todos los vehículos contenidos, excepto en aquellos que se le indique, llevando un registro de posición cada 15 minutos o 5 km y sincronización con el odómetro.



EL LICITANTE incluirá un "sistema de monitoreo del GPS" con capacidad de consulta vía web, así como la conformación de geocercas que el administrador del contrato le solicite vía correo electrónico y pondrá a disposición de éste, las claves electrónicas necesarias de acceso al sistema, el cual emitirá reportes conteniendo al menos lo siguiente:

- Tipo de vehículo.
- Número de serie.
- Permiso de circulación o número de placas de circulación.
- Registro y consulta de los movimientos diarios que contendrán como mínimo:
 - ✓ Kilometraje del vehículo.
 - ✓ Hora.
 - ✓ Tiempo transcurrido entre recorridos o puntos.
 - ✓ Ubicación de los recorridos.
- La funcionalidad de la geocercas se deberá vincular con listado de vehículos que se proporcione sobre unidades que pernoctarán dentro de las geocercas al término de cada día y para los vehículos que no lo hagan, el sistema emitirá un aviso al correo electrónico que se designe para notificar dichas situaciones.
- Asimismo, deberá permitir la consulta en línea del historial de hasta tres meses, sin embargo, se resguardará la totalidad de la información generada hasta el término del contrato, y en caso de requerir alguna consulta superior a 3 meses, **EL LICITANTE** deberá proporcionar la información.

EL LICITANTE se comprometerá a no divulgar ni utilizar información que conozca en el desarrollo y cumplimiento del mismo.

8. Sistema integral de administración de flota, monitoreo y seguimiento de vehículos con acceso vía web y móvil.

Se incluirá un sistema web, para la administración, monitoreo y seguimiento de los vehículos, que deberá permitir la operación desde computadoras y dispositivos móviles. La versión móvil deberá ser compatible con las plataformas iOS, Android y deberá facilitar la operación de tareas críticas como solicitud y seguimiento de citas de servicio, consulta de kilometraje de la unidad y deberá contar al menos con las siguientes funciones:

- ✓ Alerta al usuario de la fecha de mantenimientos programados.
- ✓ Acceso a la póliza de seguro del vehículo, tenencia, verificación y tarjeta de circulación.
- ✓ Comunicación de emergencia directa en caso de robo o accidente.
- ✓ Sistema disponible 24/7 con equipo de soporte con acceso telefónico, chat y videoconferencia.
- ✓ Paro de motor.
- ✓ Acceso por niveles jerárquicos que permita tener el control de la operación y delimitar correctamente la responsabilidad de cada uno de los usuarios.
- ✓ Registro de actividades por usuario para garantizar procesos 100% auditables.

EL LICITANTE acreditará que cuenta con el uso de un sistema informático dedicado a la administración de flotillas, presentando para tal efecto copia simple de la documentación donde acredite los derechos de autor del sistema de administración de flotilla o contrato con un tercero en donde le conceda su uso, el prestador de servicio será responsable de la licencia de software que se utilicen para el funcionamiento del sistema, así como de cualquier violación a las disposiciones legales que pueda provocar por concepto de patentes, marcas y/o registro de derechos de autor.



EL LICITANTE acreditara que cuenta con la licencia de uso para el sistema de administración de flotillas, de acuerdo con el párrafo anterior referido.

La plataforma deberá administrar todas las actividades operativas relacionadas con la gestión de las unidades, control de documentos, control de vigencias de cada documento. Debe contar con una plataforma de seguridad/rastreo integrada con equipo de geolocalización que permita visualizar el parque vehicular en cualquier momento. El sistema deberá proporcionar cuando menos la siguiente información:

- ✓ Fechas de recepción de vehículos para mantenimientos preventivos y correctivos, así como las fechas de entrega de dichas unidades.
- ✓ Las incidencias recibidas en el Call Center y su solución, incluyendo hora y fecha de ambas, la identificación de la unidad, la unidad administrativa que reportó la incidencia y los demás detalles de la misma.
- ✓ El kilometraje recorrido.
- ✓ La situación sobre el pago de contribuciones y accesorios aplicables.

El sistema generara reportes de operación, conforme a la información registrada, en caso de ser necesario el administrador del contrato podrá solicitar capacitación en el uso del sistema para todos los usuarios, en las instalaciones que determine.

- Dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, se deberá entregar un reporte detallado de cada uno de las incidencias reportadas a través del Call Center, y en su caso, las acciones implementadas para su atención.
- A petición del área usuaria, se deberán entregar las estadísticas de los requerimientos de los servicios atendidos.
- El ingreso al sistema deberá ser a través de una clave de acceso que se proporcionará al administrador del contrato o a quien este designe por escrito. En caso de falla o ajustes de funcionalidad, se deberá informar al área usuaria en un término que no exceda de 24 horas, el tiempo para reactivación del sistema.

9. Del vehículo sustituto.

EL LICITANTE proporcionará un vehículo sustituto dentro de los siguientes diez días hábiles cuando la unidad sea robada o pérdida total. El vehículo sustituto será de igual o mejores características y especificaciones técnicas, sin costo adicional.

10. Multas e infracciones vehiculares.

EL LICITANTE entregará dentro de los 15 días hábiles siguientes al mes de ocurrencia, el reporte de multas por infracciones al Reglamento de Tránsito de la entidad federativa que corresponda, ocurridas en el mes inmediato anterior. En el caso de entidades federativas donde no exista un sistema oficial de verificación de infracciones, el plazo para la entrega del reporte de multas se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes al mes vencido de ocurrencia.

Las multas incluídas en dicho reporte serán pagadas por el usuario del vehículo infraccionado, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos por la Alcaldía, excepto en los casos en que las multas o recargos sean responsabilidad de **EL LICITANTE** entre otras causas: por pago



extemporáneo de tenencias, derechos de alta y baja, verificación y vencimiento de la tarjeta de circulación, en las entidades federativas que apliquen estas disposiciones.

EL LICITANTE cumplirá con el plazo establecido en la entrega del reporte de multas e infracciones y si derivado de la falta de pago oportuno por parte del usuario, la unidad queda imposibilitada para prestar el servicio, no existirá deducción alguna ni asignación de vehículo sustituto por parte de **EL LICITANTE**

En caso de que alguna unidad fuera ingresada a corralón, por causa imputable al usuario, **EL LICITANTE** gestionara para la liberación de la unidad y posteriormente el usuario realizará el reembolso correspondiente.

Las multas reportadas fuera del plazo establecido en este apartado serán a cargo de **EL LICITANTE**.

11. Forma de pago.

Los pagos que se generen con motivo de la prestación de los servicios se realizarán a mes vencido, por servicios efectivamente devengados. La presentación de la factura respectiva, se hará una vez conciliado con el administrador y verificador del cumplimiento del contrato y a entera satisfacción de los servicios prestados. Presentada la factura, esta se pagará dentro de 20 (veinte días) hábiles posteriores a la recepción de la misma, la cual cumplirá con los requisitos fiscales vigentes.

12. Penas convencionales.

Se aplicará una pena convencional conforme a lo siguiente:

- Pena convencional por atraso en la entrega inicial de los vehículos, se aplicará una pena del 1% sobre el precio unitario mensual del servicio por cada día de retraso, de los vehículos no entregados en el plazo establecido, sin considerar el impuesto al valor agregado.
- Pena convencional por atraso en la prestación de los servicios, se aplicará una pena del 1% sobre el precio unitario mensual de los servicios no prestados, por cada día que no se preste el servicio sin considerar el impuesto al valor agregado.

La acumulación de las penas convencionales no excederá el monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico contractual. Dicha penalización, será calculada por el servidor público responsable de verificar el cumplimiento del contrato y posteriormente remitirlas al administrador del contrato para el trámite correspondiente.

El pago de los servicios, quedará condicionado al pago o entero que **EL LICITANTE** efectúe por concepto de penas convencionales. En ningún caso las penas convencionales podrán ser negociadas.

13. Deductivas.

Por motivo de incumplimientos parciales de las obligaciones o prestación deficiente de los servicios, se aplicarán deductivas al pago del servicio, conforme a lo siguiente.



Concepto	Plazo	Unidad de medida	Deducción
Atención de incidencias en sitio por parte del personal del seguro o del auxilio vial.	4 horas en la CDMX	Por cada hora o fracción de retraso en la prestación del servicio requerido.	1% de la tarifa diaria antes de IVA de la unidad del servicio motivo del reporte.
Mantenimiento preventivo y verificación de gases y contaminantes.	Dos días hábiles a partir del ingreso de la unidad al taller o agencia que el prestador del servicio determine, para su servicio.	Por cada día hábil de retraso en la entrega de las unidades.	1% del costo diario de la unidad de la tarifa diaria antes del IVA. Para fines de cálculo la unidad deberá ingresar antes de la 12:00 horas, para contabilizar el inicio del servicio, de ser posterior a este horario se calculará a partir del día siguiente al de su recepción.
Que el taller o agencia asignada no acepte el vehículo.	A la hora indicada de la cita prevista.	Por cada hora de retraso en la recepción de las unidades, a partir del reporte correspondiente al Call Center.	1% del costo diario de la unidad del servicio antes del IVA.
Atraso en la entrega de vehículo sustituto por mantenimiento preventivo, correctivo o siniestro o robo o por cualquier anomalía que provoque que la unidad no pueda circular	Que su reparación o entrega rebase los cinco días hábiles	Por cada día hábil de atraso en la entrega de las unidades, una vez levantado el reporte al Call Center para solicitar vehículo sustituto.	1% del costo diario de la unidad del servicio antes del IVA.

El pago de los servicios corresponderá únicamente a los efectivamente prestados, por lo que el plazo utilizado por **EL LICITANTE** para realizar los mantenimientos correctivos, descompostura, falla mecánica o sustitución de autopartes o por cualquier anomalía que provoque que la unidad proporcionada no pueda prestar el servicio, para lo cual fue contratada, no será pagado el importe correspondiente a ese lapso y se aplicarán en la factura, las deducciones correspondientes.

La recepción del vehículo en la agencia y/o taller especializados, será previa cita solicitada por el usuario, la cual será agendada por **EL LICITANTE** y detallada en la orden de servicio. Cualquier incumplimiento por causa no imputable a **EL LICITANTE** tendrá que ser reportada oportunamente a través del Call Center para la reprogramación de la cita.

14. Vigencia de la prestación del servicio.

EL LICITANTE adquiere las obligaciones a partir del día hábil siguiente de la adjudicación.

Los vehículos podrán ser entregados de manera parcial dentro del plazo señalado en el programa de distribución y entrega de vehículos.



15. Términos de la administración, verificación del cumplimiento del contrato, recepción, revisión y aceptación del servicio.

El responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato, será designado por la Alcaldía, o quien para este efecto se designe, el cual podrá apoyarse del personal que para tal efecto designe, realizando entre otras, las siguientes actividades:

- Verificará que las obligaciones del contrato y su "Anexo Técnico" se cumplan conforme a lo previsto en los mismos.
- Calculará las penas convencionales, siempre en apego al contrato, y las notificará a **EL LICITANTE** para que en el caso de aplicación de penas convencionales este otorgue el instrumento fiscal correspondiente para su deducción.
- En caso de que se apliquen deductivas al pago del servicio, éstas serán deducidas de la factura correspondiente.
- Al término del contrato se levantará de manera conjunta con **EL LICITANTE** el acta de entrega-devolución en la cual se hará constar que el servicio fue prestado a entera satisfacción de la Alcaldía.

16.- "CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS"

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES GENERALES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PICK UP CHASIS 4X2 CON EQUIPAMIENTO GRÚA, BRAZO HIDRÁULICO 12 MTS	BRAZO DE 12.00 MTS; CHASIS LARGO 3.456 MM MOTOR 5.7 LTS, V8, A GASOLINA, CAPACIDAD DE CARGA 3,499 KG, DISTANCIA ENTRE EJES 4,254 MM 4X2, MODELO 2019.	2018	Serv.
2	PICK UP 4X2 CON REDILAS	REDILAS CON MADERA. CHASIS LARGO 3.456 MM MOTOR 5.7 LTS, V8, A GASOLINA, CAPACIDAD DE CARGA 3,499 KG, DISTANCIA ENTRE EJES 4,254MM 4X2, MODELO 2019.	4	Serv.
3	PICK UP DOBLE CABINA 4X4	DOBLE CABINA, 2.5L, 4 CILINDROS, DIESEL 4X4, TRANSMISIÓN MANUAL, AIRE ACONDICIONADO, CAPACIDAD DE CARGA 965 KG, DISTANCIA ENTRE EJES 3,150 MM, MODELO 2019.	13	Serv.
4	VEHÍCULO VAN CON EQUIPAMIENTO GRÚA, BRAZO HIDRÁULICO 10.30 MTS	BRAZO ARTICULADO Y DESDOBLABLE CON UN ALCANCE DE ALTURA VERTICAL DE 10.30 MTS, CAPACIDAD DE CARGA 1,880 KGS, VOLUMEN DE CARGA 11.5 M3, A GASOLINA, MODELO 2019.	2	Serv.
5	MOTOCICLETA 650CC CON CAJA DE HERRAMIENTA	4 TIEMPOS, 2 CILINDROS, A GASOLINA DESPLAZAMIENTO 645 CM3, ABS, CON CAJA DE HERRAMIENTAS, TORRETA ÁMBAR, ESTROBOS, EQUIPO DE SEGURIDAD (CASCO, BOTAS, GUANTES Y TRAJE EN TALLAS CHICA, MEDIANA, GRANDE Y/O EXTRA GRANDE), MODELO 2019.	3	Serv.
6	CAMIÓN DE VOLTEO 7MTS	VOLTEO, CAJA REFORZADA (TIPO ROCA) CAPACIDAD DE 7 M3, ESQUINAS REDONDEADAS, TRANSMISIÓN MANUAL, A GASOLINA, MUELLES PARABÓLICOS, AMORTIGUADORES CON CAPACIDAD 12,000 LB, EJE TRASERO DE 23,000 LB. MODELO 2019.	3	Serv.



Alcaldía **Alvaro Obregón**
2018-2021

7	VEHÍCULO TIPO ROLL OFF 8-10 M3	SISTEMA HIDRÁULICO MODELO S-3 CON CAPACIDAD DE 3.5 TONELADAS PARA SUBIR, BAJAR, VOLTEAR Y TRANSPORTAR CONTENEDORES. SE MONTA EN CHASIS LARGO 3,456 MM MOTOR 5.7 LTS, V8, A GASOLINA CON CAPACIDAD DE CARGA 3,499 KG, DISTANCIA ENTRE EJES 4,254 MM 4X2, MODELO 2019. INCLUYE CONTENEDOR ABIERTO PARA SISTEMA S-3 CON CAPACIDAD DE 6 U 8 M³.	1	Serv.
8	PICK UP 3.5 TONELADAS CON REDILAS	REDILAS DE MADERA. CHASIS MOTOR 6.2 LTS, V8, A GASOLINA CON CAPACIDAD DE CARGA 3,700 KG, DISTANCIA ENTRE EJES 3,690 MM, RELACIÓN EJE TRASERO 4.30, MODELO 2019.	9	Serv.
9	CUATRIMOTO 349 CC 4X2 CON CAJA DE HERRAMIENTA	4 TIEMPOS, MONOCILÍNDRICO, CILINDRADA 349 CC, A GASOLINA, SUSPENSIÓN AJUSTABLE 5 PUNTOS, CON CAJA DE HERRAMIENTAS, TORRETA ÁMBAR, ESTROBOS, EQUIPO DE SEGURIDAD (CASCO, BOTAS, GUANTES Y TRAJE EN TALLAS CHICA, MEDIANA, GRANDE Y/O EXTRA GRANDE), MODELO 2019.	3	Serv.
10	PICK UP CABINA SENCILLA	CABINA SENCILLA, MOTOR 1.6 LTS, 4 CILINDROS, A GASOLINA, TRANSMISIÓN MANUAL, CARGA ÚTIL 712 KG, DISTANCIA ENTRE EJES 2,750 MM, MODELO 2019.	2	Serv.
11	VEHÍCULO TIPO VAN PARA 12 PASAJEROS	VAN 12 PASAJEROS, MOTOR V8 6.0L A GASOLINA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES CON SOBREMARCHA, CAPACIDAD DE 11.5 METROS CÚBICOS, DISTANCIA ENTRE EJES 343.4 CM, SUSPENSIÓN CON AMORTIGUADORES, MODELO 2019.	1	Serv.
12	PICK UP CABINA SENCILLA MOTOR 2.5L	CABINA SENCILLA, MOTOR 2.5L, 4 CILINDROS, 166 HP, A GASOLINA, TRANSMISIÓN MANUAL 4 VELOCIDADES, TRACCIÓN 4X2, CAPACIDAD DE CARGA 1,298 KG, DISTANCIA ENTRE EJES 3,150 MM, MODELO 2019.	2	Serv.
13	VEHÍCULO TIPO PIPA 10,000 LTS	PIPA CON TANQUE CAPACIDAD DE 10,000 LTS, CON ROMPE OLAS, TRANSMISIÓN 10 VELOCIDADES, A GASOLINA MUELLES PARABÓLICOS CAPACIDAD 12,000 LBS, MOTOBOMBA DE 5 HP, MODELO 2019.	1	Serv.
14	CAMIÓN CON REDILAS 15 M3	REDILAS DE MADERA REFORZADA, CAPACIDAD PARA 15 TONS, TRANSMISIÓN 10 VELOCIDADES, A GASOLINA MUELLES PARABÓLICOS CAPACIDAD 12,000LBS., MODELO 2019.	1	Serv.
15	VEHÍCULO 4 PUERTAS 4X4	MOTOR 3.6 LTS, V6 285 HP, A GASOLINA, RIN ALUMINIO 18", SUSPENSIÓN DE TRABAJO PESADO, 4X4, ALTERNADOR DE 220 A, MODELO 2019.	2	Serv.
16	MOTONETA SCOOTER	SCOOTER, 4 TIEMPOS, MONOCILÍNDRICO, CILINDRADA 155CC, A GASOLINA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, REFRIGERACIÓN POR LÍQUIDO, CON CAJA DE HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD (CASCO, BOTAS, GUANTES Y TRAJE EN TALLAS CHICA, MEDIANA, GRANDE Y/O EXTRA GRANDE), MODELO 2019.	1	Serv.
17	SEDÁN	MOTOR 1.6 L, 4 CILINDROS, A GASOLINA TRANSMISIÓN MANUAL, RIN DE ACERO 15", 106 HP, DISTANCIA ENTRE EJES, 2,600 MM, MODELO 2019. (RADIO, MANUAL, 4 PUERTAS CON AIRE ACONDICIONADO)	17	Serv.



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

18	PICK UP 4X2 DOBLE CABINA	DOBLE CABINA, 5.7L, V8, 4X2, A GASOLINA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 6 VELOCIDADES, CAPACIDAD DE CARGA 946 KG, DISTANCIA ENTRE EJES 3.572 MM, MODELO 2019.	1	Serv.
19	PICK UP DOBLE CABINA 4X2, CON LUCES ÁMBAR	DOBLE CABINA, MOTOR 2.5L, 4 CILINDROS, 4X2, A GASOLINA, TRANSMISIÓN MANUAL 6 VELOCIDADES, AIRE ACONDICIONADO, CAPACIDAD DE CARGA 1,057 KG, DISTANCIA ENTRE EJES 3,150 MM, CON LUCES ÁMBAR MODELO 2019.	19	Serv.
20	PICK UP DOBLE CABINA 4X2, SIN LUCES	DOBLE CABINA, MOTOR 2.5L, 4 CILINDROS, 4X2, A GASOLINA, TRANSMISIÓN MANUAL 6 VELOCIDADES, AIRE ACONDICIONADO, CAPACIDAD DE CARGA 1,057 KG, DISTANCIA ENTRE EJES 3,150 MM, SIN LUCES MODELO 2019.	1	Serv.
21	VEHÍCULO TIPO VAN	VAN CARGA, MOTOR 3.6L, V6, TRANSMISIÓN DE 6 VELOCIDADES, A GASOLINA CAPACIDAD DE CARGA 1,880 KGS, VOLUMEN DE CARGA 11.5 M3, A GASOLINA, MODELO 2019.	1	Serv.
22	CARROZA FÚNEBRE TIPO VAN	VAN PARA UNA CAJA, MOTOR 3.6L, V6, A GASOLINA TRANSMISIÓN DE 6 VELOCIDADES, CAPACIDAD DE CARGA 1,880 KGS, VOLUMEN DE CARGA 11.5 M3, A GASOLINA, MODELO 2019.	1	Serv.
23	VEHÍCULO 4 PUERTAS 4X4 ESPECIFICACIONES FORTASEG	PATRULLA CON BALIZADO A NECESIDADES DE LA ALCALDÍA EQUIPADA DE ACUERDO ESPECIFICACIONES FORTASEG. MOTOR 3.6 LTS, V6 285 HP, A GASOLINA, RIN ALUMINIO 18", SUSPENSIÓN DE TRABAJO PESADO, 4X4, ALTERNADOR DE 220 A, MODELO 2019.	10	Serv.
24	VEHÍCULO TIPO GRÚA DE GANCHO	GRÚA DE GANCHO, CHASIS MOTOR 6.2 LTS, V8 A GASOLINA, CAPACIDAD DE CARGA 3,700 KG, DISTANCIA ENTRE EJES 3,690 MM, RELACIÓN EJE TRASERO 4.30, MODELO 2019.	2	Serv.
25	VEHÍCULO TIPO GRÚA DE PLATAFORMA	GRÚA DE PLATAFORMA, CHASIS MOTOR 6.2 LTS, V8 A GASOLINA, CAPACIDAD DE CARGA 3,700 KG, DISTANCIA ENTRE EJES 3,690 MM, RELACIÓN EJE TRASERO 4.30, MODELO 2019.	1	Serv.
26	VEHÍCULO TIPO LIMITED LUJO V8 4X4	CAMIONETA 4X4, MOTOR 5.7L, V8, A GASOLINA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 8 VELOCIDADES, CAPACIDAD DE CARGA 640 KG, DISTANCIA ENTRE EJES 2,914 MM, MODELO 2019.	2	Serv.
27	VEHÍCULO TIPO PICK UP, CAJA SECA CON COPETE	CAJA SECA CON COPETE, CHASIS MOTOR 6.2 LTS, V8 A GASOLINA, CAPACIDAD DE CARGA 3,700 KG, DISTANCIA ENTRE EJES 3,690 MM, RELACIÓN EJE TRASERO 4.30, MODELO 2019.	1	Serv.
Total:			108	



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

17.- FICHAS TÉCNICAS

CONSECUTIVO PICK UP CHASIS 4X2 CON EQUIPAMIENTO GRÚA,
BRAZO HIDRÁULICO 12 MTS, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÁXIMO 5.7 L

CILINDROS: 8

POTENCIA: (ENTRE) 380 – 399 HP @ 5,500 RPM

TORQUE: (ENTRE) 350 - 405 LB-FT @ 4,000 RPM

TRANSMISIÓN: MANUAL 5 VELOCIDADES

EJE TRASERO: CON RODADA DOBLE

SUSPENSIÓN DELANTERA: DE EJE SÓLIDO CON RESORTE HELICOIDAL Y BARRA DE TRACCIÓN

SUSPENSIÓN TRASERA: DE MUELLES MULTIHOJAS CON EJE SÓLIDO Y BARRA ESTABILIZADORA

ESTRUCTURA DE CHASIS PLANO

FRENOS: MÍNIMO DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS

BATERÍA: 730 A LIBRE DE MANTENIMIENTO

ALTERNADOR: 180 AMP

CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE: MÁXIMO 195 LITROS

DIRECCIÓN: MÍNIMO HIDRÁULICA

RELACIÓN DE EJE: 4.10

RINES: MÍNIMO ACERO 17"

LLANTAS: LT235/80 R17E BSW ALL SEASON

LARGO TOTAL: (ENTRE) 6,500 – 6,580 MM

ALTO: (ENTRE) 1,980 – 2,000 MM

ANCHO SIN ESPEJOS: (ENTRE) 2,700 - 2,776 MM

CAPACIDAD DE CARGA: MÍNIMO 3,499 KG

CAPACIDAD DE ARRASTRE: MÍNIMO 4,712 KG

DISTANCIA ENTRE EJES: (ENTRE) 4,200 - 4,250 MM

CAPACIDAD DE CARGA EN EJE TRASERO: 4,468 KG

CAPACIDAD DE CARGA EN EJE DELANTERO: 2,722 KG

BOLSAS DE AIRE

CINTURONES DE SEGURIDAD

ASIENTO TIPO BANCA CORRIDA

TOMACORRIENTE DE 12 V.

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ESPECIFICACIONES DE LA CONVERSIÓN:

GRÚA TIPO CANASTILLA PARA 12 MTS DE ALTURA DE TRABAJO. / PLATAFORMA CON CAJONERAS LATERALES DE HERRAMIENTA./ REJA Y SOPORTE DE PROTECCIÓN HACIA



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

CABINA./ PISO ANTIDERRAPANTE./ BRAZO ARTICULADO AISLADO E INSULADO PARA 46 KVA./ CONTROLES EN CESTA Y PEDESTAL./ CESTA DE FIBRA DE VIDRIO PARA 345 LBS./ PINTURA SEGÚN LA NORMA LAPEM./ CONTROL PRINCIPAL EN TABLERO DE UNIDAD./ TOMA DE FUERZA / MOTOR INDEPENDIENTE DE 12 V O A GASOLINA CON BOMBA DE 1.3 GPM./ ESTABILIZADORES TIPO "A" FRONTALES Y TRASEROS./ EL EQUIPO DEBE ESTAR BASADO EN LAS NORMAS DE CERTIFICACIÓN (LAPEM).
EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO

MINI TORRETA DE SÚPER LED

- BARRA DE LUCES COMPACTA (MINI TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS.
- CON DOS TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS LED:
- MÓDULO DE 6 DIODOS (LINEAR LED) PARA LUCES DIAGONALES (ESQUINEROS);
- MÓDULO DE 6 DIODOS (TIR6) PARA LUCES INTERMITENTES – DIRECCIONALES.
- NOTA: TODAS LAS LÁMPARAS DE LA MINI TORRETA CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. NO SE ACEPTAN LÁMPARAS CON CROMO U OTRO MATERIAL DIFERENTE AL ALUMINIO.
- ESTRUCTURA.- BASE DE LA MINI TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- LA BASE DE LA MINI TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LAS LÁMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METÁLICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- EL MONTAJE Y SELLADO DEL DOMO EXTERIOR SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO.
- SUJECCIÓN DEL DOMO A LA BASE DE LA MINI-TORRETA MEDIANTE SISTEMA DESLIZABLE SLIDE-LOCK (CLIP-LOCK) CON TORNILLOS DE SEGURIDAD, PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDA CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD.
- DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 16 ½" (419.1 MM.); ANCHO: 7 ¼" (197MM.), ALTO: 2 ½" (64MM.).
- DOMO EXTERIOR DE LA MINI TORRETA EN COLOR ÁMBAR CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT" DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SOLIDAS.
- SISTEMA DE MONTAJE: PERMANENTE.
- GARANTÍA ESTÁNDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MÓDULOS LED.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 17 PATRONES DE DESTELLO.
- 12 VDC.
- CONFIGURACIÓN:
- 4 LÁMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 6 LEDS IV-G (LINEAR LED) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES (2 FRONTALES, 2 TRASERAS) CON UN MÁXIMO DE 6 LEDS IV-G (TIR6) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR.
- TOTAL DE LEDS EN LA MINI TORRETA: 48 LEDS.



SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED, COMPUESTO DE 4 LÁMPARAS DE LEDS COLOR ÁMBAR-CRISTAL, COLOCADAS 2 EN FAROS DELANTEROS (SI LA UNIDAD LO PERMITE) O EN LA PARTE FRONTAL, Y 2 EN CALAVERAS TRASERAS DE LA UNIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- 4 LÁMPARAS HEMISFÉRICAS CON 8 LEDS DE 1 WATT C/U.
- COLOR ÁMBAR-CRISTAL (SPLIT-BICOLOR).
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.
- 10-30 VDC.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.

SIRENA ELECTRÓNICA DE 100 WATTS DE POTENCIA

- TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
- INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR.
- CONTROL MANUAL DE VOLUMEN DEL MICRÓFONO.
- DOS TIPOS DE OPERACIÓN MANUAL FIJO Y MOMENTÁNEO.
- LED INDICADOR DEL ESTATUS DE LA BOCINA.
- ILUMINACIÓN NOCTURNA DEL TABLERO.
- MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA.
- FUSIBLE DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS.
- MEDIDAS: ALTO: 2-1/4" (57 MM.); LARGO: 5-7/8" (149 MM.); ANCHO: 5-3/4" (146 MM.)
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

- DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA.
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.
- CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM.) LARGO 6-1/2" (165 MM.) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM.).
- PESO 4 LBS (2.12 KGS.).
- SENSIBILIDAD 123 DB.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD SIN QUE QUEDE A LA VISTA.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

TABLERO DE CONTROL

PARA EL CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS. GARANTÍA DE 24 MESES.

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO:



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

CONSECUTIVO 2 PICK UP 4X2 CON REDILAS, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÁXIMO 5.7 L
CILINDROS: 8
POTENCIA: (ENTRE) 380 – 399 HP @ 5,500 RPM
TORQUE: (ENTRE) 350 - 405 LB-FT @ 4,000 RPM
TRANSMISIÓN: MANUAL 5 VELOCIDADES
EJE TRASERO: CON RODADA DOBLE
SUSPENSIÓN DELANTERA: DE EJE SÓLIDO CON RESORTE HELICOIDAL Y BARRA DE TRACCIÓN
SUSPENSIÓN TRASERA: DE MUELLES MULTIHOJAS CON EJE SÓLIDO Y BARRA ESTABILIZADORA
ESTRUCTURA DE CHASIS PLANO
FRENOS: MÍNIMO DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS
BATERÍA: 730 A LIBRE DE MANTENIMIENTO
ALTERNADOR: 180 AMP
CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE: MÁXIMO 195 LITROS
DIRECCIÓN: MÍNIMO HIDRÁULICA
RELACIÓN DE EJE: 4.10
RINES: MÍNIMO ACERO 17"
LLANTAS: LT235/80 R17E BSW ALL SEASON
LARGO TOTAL: (ENTRE) 6,500 – 6,580 MM
ALTO: (ENTRE) 1,980 – 2,000 MM
ANCHO SIN ESPEJOS: (ENTRE) 2,700 - 2,776 MM
CAPACIDAD DE CARGA: MÍNIMO 3,499 KG
CAPACIDAD DE ARRASTRE: MÍNIMO 4,712 KG
DISTANCIA ENTRE EJES: (ENTRE) 4,200 - 4,250 MM
CAPACIDAD DE CARGA EN EJE TRASERO: 4,468 KG
CAPACIDAD DE CARGA EN EJE DELANTERO: 2,722 KG
BOLSAS DE AIRE
CINTURONES DE SEGURIDAD
ASIENTO TIPO BANCA CORRIDA
TOMACORRIENTE DE 12 V.

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ESPECIFICACIONES DE LA CONVERSIÓN:

CARROCERÍA CERRADA CON 2 RANURAS: MEDIDAS: 3.60 MTS. DE LARGO X 2.40 MTS. DE ANCHO X 1.60 MTS. DE ALTO. / ESTRUCTURA: DE FIERRO EN CAL. 12 Y 13. / FORRO EXTERIOR:



Alcaldía Álvaro Obregón

2018-2021

MADERA DE PRIMERA CALIDAD. / PISO: TABLÓN DE 1 ¼. / PINTURA: PRIMARIO ANTICORROSIVO CON ESMALTE ACRÍLICO CATALIZADO. / 6 PLAFONES DE LEDS CON ESTROBO, JGO DE LODERAS Y TACONES.

EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO

MINI TORRETA DE SÚPER LED

- BARRA DE LUCES COMPACTA (MINI TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS.
- CON DOS TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS LED:
- MÓDULO DE 6 DIODOS (LINEAR LED) PARA LUCES DIAGONALES (ESQUINEROS);
- MÓDULO DE 6 DIODOS (TIR6) PARA LUCES INTERMITENTES - DIRECCIONALES.
- NOTA: TODAS LAS LÁMPARAS DE LA MINI TORRETA CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. NO SE ACEPTAN LÁMPARAS CON CROMO U OTRO MATERIAL DIFERENTE AL ALUMINIO.
- ESTRUCTURA.- BASE DE LA MINI TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- LA BASE DE LA MINI TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LAS LÁMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METÁLICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- EL MONTAJE Y SELLADO DEL DOMO EXTERIOR SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO.
- SUJECIÓN DEL DOMO A LA BASE DE LA MINI TORRETA MEDIANTE SISTEMA DESLIZABLE SLIDE-LOCK (CLIP-LOCK) CON TORNILLOS DE SEGURIDAD, PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDA CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD.
- DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 16 ½" (419.1 MM.); ANCHO: 7 ¼" (197MM.), ALTO: 2 ½" (64MM.).
- DOMO EXTERIOR DE LA MINI TORRETA EN COLOR ÁMBAR CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT" DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SOLIDAS.
- SISTEMA DE MONTAJE: PERMANENTE.
- GARANTÍA ESTÁNDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MÓDULOS LED.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 17 PATRONES DE DESTELLO.
- 12 VDC.
- CONFIGURACIÓN:
- 4 LÁMPARAS DIAGONALES - ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 6 LEDS IV-G (LINEAR LED) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES (2 FRONTALES, 2 TRASERAS) CON UN MÁXIMO DE 6 LEDS IV-G (TIR6) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR.
- TOTAL DE LEDS EN LA MINI TORRETA: 48 LEDS.

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED, COMPUESTO DE 4 LÁMPARAS DE LEDS COLOR ÁMBAR-CRISTAL, COLOCADAS 2 EN FAROS DELANTEROS (SI LA UNIDAD LO PERMITE) O EN LA PARTE FRONTAL, Y 2 EN CALAVERAS TRASERAS DE LA UNIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- 4 LÁMPARAS HEMISFÉRICAS CON 8 LEDS DE 1 WATT C/U.
- COLOR ÁMBAR-CRISTAL (SPLIT-BICOLOR).
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.
- 10-30 VDC.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.

SIRENA ELECTRÓNICA DE 100 WATTS DE POTENCIA

- TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
- INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR.
- CONTROL MANUAL DE VOLUMEN DEL MICRÓFONO.
- DOS TIPOS DE OPERACIÓN MANUAL FIJO Y MOMENTÁNEO.
- LED INDICADOR DEL ESTATUS DE LA BOCINA.
- ILUMINACIÓN NOCTURNA DEL TABLERO.
- MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA.
- FUSIBLE DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS.
- MEDIDAS: ALTO: 2-1/4" (57 MM.); LARGO: 5-7/8" (149 MM.); ANCHO: 5-3/4" (146 MM.)
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA

- DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA.
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.



- CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM.) LARGO 6-1/2" (165 MM.) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM.).
- PESO 4 LBS (2.12 KGS.).
- SENSIBILIDAD 123 DB.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD SIN QUE QUEDE A LA VISTA.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

TABLERO DE CONTROL

PARA EL CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS. GARANTÍA DE 24 MESES.

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

CONSECUTIVO 3 PICK UP DOBLE CABINA 4X4, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÍNIMO 2.5L A DIESEL

CILINDROS: 4

POTENCIA: (ENTRE) 155 - 163 HP@ 3,600 RPM

TORQUE: (ENTRE) 287 - 297 LB-PIE@ 2,000 RPM

TRANSMISIÓN: MANUAL MÍNIMO DE 5 VELOCIDADES

TRACCIÓN: 4X4

DIRECCIÓN: MÍNIMO HIDRÁULICA

TANQUE DE GASOLINA: 80 L

PESO VEHICULAR: (ENTRE) 1,937 - 1,945 KG

PESO BRUTO VEHICULAR: (ENTRE) 2,900 - 2,911 KG

CAPACIDAD DE CARGA: MÁXIMO 960 KG

LARGO TOTAL: (ENTRE) 5,254 - 5,265 MM

DISTANCIA ENTRE EJES: (ENTRE) 3,140 - 3,150 MM

ALTURA TOTAL: (ENTRE) 1,826 - 1,835 MM

ANCHO TOTAL: (ENTRE) 1,841 - 1,852 MM

RINES: ACERO 16"

LLANTAS: 255/70 R16

FRENOS: DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR CON ABS

BOLSAS DE AIRE

CINTURONES DE SEGURIDAD

AIRE ACONDICIONADO

ESPEJOS LATERALES

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO

MINI TORRETA DE SÚPER LED

- BARRA DE LUCES COMPACTA (MINI TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS.
- CON DOS TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS LED:
- MÓDULO DE 6 DIODOS (LINEAR LED) PARA LUCES DIAGONALES (ESQUINEROS);
- MÓDULO DE 6 DIODOS (TIR6) PARA LUCES INTERMITENTES - DIRECCIONALES.
- NOTA: TODAS LAS LÁMPARAS DE LA MINI TORRETA CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. NO SE ACEPTAN LÁMPARAS CON CROMO U OTRO MATERIAL DIFERENTE AL ALUMINIO.
- ESTRUCTURA. - BASE DE LA MINI TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- LA BASE DE LA MINI TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS



- ELECTRÓNICAS DE LAS LÁMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METÁLICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- EL MONTAJE Y SELLADO DEL DOMO EXTERIOR SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO.
 - SUJECIÓN DEL DOMO A LA BASE DE LA MINI-TORRETA MEDIANTE SISTEMA DESLIZABLE SLIDE-LOCK (CLIP-LOCK) CON TORNILLOS DE SEGURIDAD, PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDA CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD.
 - DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 16 ½" (419.1 MM.); ANCHO: 7 ¾" (197MM.), ALTO: 2 ½" (64MM.).
 - DOMO EXTERIOR DE LA MINI TORRETA EN COLOR ÁMBAR CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT" DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SOLIDAS.
 - SISTEMA DE MONTAJE: PERMANENTE.
 - GARANTÍA ESTÁNDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MÓDULOS LED.
 - CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
 - 17 PATRONES DE DESTELLO.
 - 12 VDC.
 - CONFIGURACIÓN:
 - 4 LÁMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 6 LEDS IV-G (LINEAR LED) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
 - 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES (2 FRONTALES, 2 TRASERAS) CON UN MÁXIMO DE 6 LEDS IV-G (TIR6) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR.
 - TOTAL DE LEDS EN LA MINI TORRETA, 48 LEDS.

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED, COMPUESTO DE 4 LÁMPARAS DE LEDS COLOR ÁMBAR-CRISTAL, COLOCADAS 2 EN FAROS DELANTEROS (SI LA UNIDAD LO PERMITE) O EN LA PARTE FRONTAL, Y 2 EN CALAVERAS TRASERAS DE LA UNIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- 4 LÁMPARAS HEMISFÉRICAS CON 8 LEDS DE 1 WATT C/U.
- COLOR ÁMBAR-CRISTAL (SPLIT-BICOLOR).
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.



- 10-30 VDC.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.

SIRENA ELECTRÓNICA DE 100 WATTS DE POTENCIA

- TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
- INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR.
- CONTROL MANUAL DE VOLUMEN DEL MICRÓFONO.
- DOS TIPOS DE OPERACIÓN MANUAL FIJO Y MOMENTÁNEO.
- LED INDICADOR DEL ESTATUS DE LA BOCINA.
- ILUMINACIÓN NOCTURNA DEL TABLERO.
- MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA.
- FUSIBLE DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS.
- MEDIDAS: ALTO: 2-1/4" (57 MM.); LARGO: 5-7/8" (149 MM.); ANCHO: 5-3/4" (146 MM.)
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA

- DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA.
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.
- CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM.) LARGO 6-1/2" (165 MM.) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM.).
- PESO 4 LBS (2.12 KGS.).
- SENSIBILIDAD 123 DB.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD SIN QUE QUEDE A LA VISTA.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

TABLERO DE CONTROL

PARA EL CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS. GARANTÍA DE 24 MESES.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

**CONSECUTIVO 4 VEHÍCULO VAN CON EQUIPAMIENTO GRÚA,
BRAZO HIDRÁULICO 10.30 MTS, MODELO 2019**

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÍNIMO 3.6L
CILINDROS: 6
POTENCIA: (ENTRE) 280 – 300 HP @ 6,400 RPM
TORQUE: (ENTRE) 240 – 260 LB-PIE @ 4,175 RPM
TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA: MÍNIMO 6 VELOCIDADES
SUSPENSIÓN TRASERA: CON EJE SOLIDO CON MUELLE
TANQUE DE COMBUSTIBLE: 90 LTS.
TRACCIÓN: DELANTERA
ALTERNADOR: MÍNIMO 220 AMP



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

TOMACORRIENTE: MÍNIMO 12 V
ALTO: (ENTRE) 2,520 – 2,530 MM
ANCHO: (ENTRE) 2,000 – 2,076 MM
LARGO: (ENTRE) 5,410 – 5,430 MM
DISTANCIA ENTRE EJES: (ENTRE) 3,400 – 3,450 MM
CAPACIDAD DE CARGA: (ENTRE) 1,820 – 1,880 KG
PESO BRUTO VEHICULAR: (ENTRE) 4,030 – 4,045 KG
VOLUMEN DE CARGA: 11.5.M3
BOLSAS DE AIRE
FRENOS: MÍNIMO DELANTEROS Y TRASEROS DE DISCO CON ABS
SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS
AIRE ACONDICIONADO
ALARMA DE SEGURIDAD
ASISTENTE DE FRENADO
ESPEJOS EXTERIORES CON AJUSTE MANUAL
ASIENTO TIPO BUTACA
LLANTAS: LT225/75R16E BSW ALL SEASON TIRES
RINES: MÍNIMO ACERO 16"

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR. DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ESPECIFICACIONES DE LA CONVERSIÓN **Álvaro Obregón**

GRÚA TIPO CANASTILLA CON BRAZO TELESCÓPICO DE 10.30 MTS DE ALTURA DE TRABAJO: CAJAS INTERNAS DE HERRAMIENTAS. / DEFENSA TRASERA ALARGADA CON PISO ANTIDERRAPANTE. / CONTROLES EN CESTA Y EN PEDESTAL. / CESTA DE FIBRA DE VIDRIO PARA 345 LBS. / PINTURA EN POLIURETANO SEGÚN LA NORMA LAPEM. / CONTROL PRINCIPAL EN TABLERO DE UNIDAD. / TOMA DE FUERZA. / MOTOR INDEPENDIENTE DE 12V O A GASOLINA CON BOMBA HIDRÁULICA DE 2.4 GPM. / EL EQUIPO Y MONTAJE DEBE ESTAR BASADO EN LA NORMA DE CERTIFICACIÓN (LAPEM)

EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO

MINI TORRETA DE SÚPER LED

- BARRA DE LUCES COMPACTA (MINI TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS.
- CON DOS TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS LED:
- MÓDULO DE 6 DIODOS (LINEAR LED) PARA LUCES DIAGONALES (ESQUINEROS);
- MÓDULO DE 6 DIODOS (TIR6) PARA LUCES INTERMITENTES – DIRECCIONALES.
- NOTA: TODAS LAS LÁMPARAS DE LA MINI TORRETA CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. NO SE ACEPTAN LÁMPARAS CON CROMO U OTRO MATERIAL DIFERENTE AL ALUMINIO.
- ESTRUCTURA.- BASE DE LA MINI TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO.



Alcaldía Álvaro Obregón

2018-2021

- LA BASE DE LA MINI TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LAS LÁMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METÁLICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- EL MONTAJE Y SELLADO DEL DOMO EXTERIOR SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO.
- SUJECIÓN DEL DOMO A LA BASE DE LA MINI-TORRETA MEDIANTE SISTEMA DESLIZABLE SLIDE-LOCK (CLIP-LOCK) CON TORNILLOS DE SEGURIDAD, PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDA CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD.
- DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 16 ½" (419.1 MM.); ANCHO: 7 ¾" (197MM.), ALTO: 2 ½" (64MM.).
- DOMO EXTERIOR DE LA MINI TORRETA EN COLOR ÁMBAR CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT" DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SÓLIDAS.
- SISTEMA DE MONTAJE: PERMANENTE.
- GARANTÍA ESTÁNDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MÓDULOS LED.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 17 PATRONES DE DESTELLO.
- 12 VDC.
- CONFIGURACIÓN:
- 4 LÁMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 6 LEDS IV-G (LINEAR LED) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES (2 FRONTALES, 2 TRASERAS) CON UN MÁXIMO DE 6 LEDS IV-G (TIR6) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR.
- TOTAL DE LEDS EN LA MINI TORRETA: 48 LEDS.

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED, COMPUESTO DE 4 LÁMPARAS DE LEDS COLOR ÁMBAR-CRISTAL, COLOCADAS 2 EN FAROS DELANTEROS (SI LA UNIDAD LO PERMITE) O EN LA PARTE FRONTAL, Y 2 EN CALAVERAS TRASERAS DE LA UNIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- 4 LÁMPARAS HEMISFÉRICAS CON 8 LEDS DE 1 WATT C/U.
- COLOR ÁMBAR-CRISTAL (SPLIT-BICOLOR).
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.



- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.
- 10-30 VDC.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.

SIRENA ELECTRÓNICA DE 100 WATTS DE POTENCIA

- TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
- INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR.
- CONTROL MANUAL DE VOLUMEN DEL MICRÓFONO.
- DOS TIPOS DE OPERACIÓN MANUAL FIJO Y MOMENTÁNEO.
- LED INDICADOR DEL ESTATUS DE LA BOCINA.
- ILUMINACIÓN NOCTURNA DEL TABLERO.
- MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA.
- FUSIBLE DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS.
- MEDIDAS: ALTO: 2-1/4" (57 MM.); LARGO: 5-7/8" (149 MM.); ANCHO: 5-3/4" (146 MM.).
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA

- DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA.
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.
- CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM.) LARGO 6-1/2" (165 MM.) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM.).
- PESO 4 LBS (2.12 KGS.).
- SENSIBILIDAD 123 DB.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD SIN QUE QUEDE A LA VISTA.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

TABLERO DE CONTROL

PARA EL CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS. GARANTÍA DE 24 MESES.



ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES Y EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

CONSECUTIVO 5 MOTOCICLETA 650CC CON CAJA DE HERRAMIENTA, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÍNIMO 4 TIEMPOS, REFRIGERACIÓN LIQUIDA, DOBLE ÁRBOL DE LEVAS
CILINDROS: 2
CILINDRADA: (ENTRE) 650 – 680 CC
POTENCIA:(ENTRE) 50 – 70CV A 8,800 RPM
TORQUE:(ENTRE) 55 – 62NM A 6,400 RPM
TRANSMISIÓN: MÍNIMO 6 VELOCIDADES
DIÁMETRO MOTOR: MÁXIMO 81.0MM
CARRERA: 62.6 MM
DESPLAZAMIENTO: 645 CM3
SISTEMA DE ARRANQUE: ELÉCTRICO



LARGO:(ENTRE)2,275 – 2,290 MM
ANCHO:(ENTRE)835- 910 MM
ALTO:(ENTRE)1,405 – 1,450 MM
DISTANCIA ENTRE EJES:(ENTRE)1,560 – 1,570 MM
DISTANCIA AL PISO: 170 MM
ALTURA ASIENTO: 830 MM
PESO NETO:(ENTRE)213 - 216 KG
SUSPENSIÓN DELANTERA: CON RESORTE
SUSPENSIÓN TRASERA: AMORTIGUADOR HIDRÁULICO
FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: MÍNIMO DISCO CON SISTEMA ABS
LLANTA DELANTERA: 110/80 R 19 M/C 59H
LLANTA TRASERA: 150/70 R17 M/C 69H
RIN DELANTERO Y TRASERO: ALUMINIO
TIPO ENCENDIDO: ELECTRÓNICO
TANQUE DE GASOLINA: MÁXIMO 20L

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO:

CAJA DE HERRAMIENTA PARA MOTOCICLETA: ALUMINIO DE 1.5 MILÍMETROS DE GROSOR. / HERMÉTICA, CON SELLO DE ALUMINIO. / RESISTENTES A LA CORROSIÓN. / CARGA MÁXIMA 10KG. / VOLUMEN 40 LTS. / MEDIDAS: 472 X 370 X 343. / CANASTILLA FRONTAL: ACABADO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO RESISTENTE. / DIMENSIONES APROX: 36"X17.25"X6.25".

EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO

SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ÁMBAR-CRISTAL

- JUEGO DE 2 LÁMPARAS ENCAPSULADAS CON 8 SÚPER LEDS IV-G CADA UNA, EN COLOR ÁMBAR/CRISTAL.
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.
- 10-30 VDC.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.



SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ÁMBAR-CRISTAL

- JUEGO DE 2 LÁMPARAS ENCAPSULADAS CON 8 SÚPER LEDS IV-G CADA UNA, EN COLOR ÁMBAR/CRISTAL.
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.
- 10-30 VDC.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.

SISTEMA DE SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS

- SIRENA ELECTRÓNICA CON BOCINA INTEGRADOS EN UNA UNIDAD COMPACTA.
- ESPECIAL PARA MOTOCICLETA.
- WATERPROFF.
- RESISTENTE A LA VIBRACIÓN.
- CON 30 WATTS DE POTENCIA.
- 3 TONOS OFICIALES WAIL, YELP Y PIERCER.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN".
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE LOS CONTROLES ORIGINALES DE LA MOTO.
- INCLUYE BOCINA Y CONECTORES ESPECIALES WATERPROFF.
- MEDIDAS: ALTO: 4-5/16" (110 MM.); LARGO: 5-1/2" (138 MM.); PROFUNDIDAD: 4 5/8" (118 MM).
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

TABLERO DE CONTROL

- DISEÑO ULTRA COMPACTO.
- PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA SIRENA CON BOCINA ASI COMO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL.
- CON UNA DISPOSICIÓN DE 3 SWITCHES DE TACTO CON INDICADOR DE FUNCIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
- 2 SWITCHES PARA FUNCIONES DE TONOS EN SIRENA Y



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

- 1 SWITCH PARA FUNCIONES DE SEÑALIZACIÓN VISUAL.
- ILUMINACIÓN DE TABLERO PARA OPERACIONES NOCTURNAS.
- ALTAMENTE RESISTENTE A LA INTEMPERIE.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

CONSECUTIVO 6 CAMIÓN DE VOLTEO 7MTS, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: CUMMIS
POTENCIA: (ENTRE) 225 - 250 HP @ 2,500 RPM
TORQUE: (ENTRE) 600 - 627 LB -FT @ 1,100 RPM
TRANSMISIÓN: MÍNIMO DE 6 VELOCIDADES
EMBRAGUE: CERÁMICO DE 14"
EJE DELANTERO: CON CAPACIDAD DE 12,000 LBS
EJE TRASERO: CON CAPACIDAD DE 23,000 LBS



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

SUSPENSIÓN DELANTERA: MUELLES PARABÓLICOS
SUSPENSIÓN TRASERA: MECÁNICA
BASTIDOR: ACERO TRATADO ALTA RESISTENCIA Y BAJA ALEACIÓN
DIRECCIÓN: MÍNIMO HIDRÁULICA VOLANTE DE DOS BRAZOS
SISTEMA DE FRENO: NEUMÁTICOS DUAL PARA CAMIÓN, DELANTEROS 16.5"X5" Y TRASEROS 16.5"X7"
SISTEMA ELÉCTRICO: 12V
SISTEMA DE COMBUSTIBLE: 1 TANQUE DE ALUMINIO DE 50 GALONES, SEPARADOR AGUA/COMBUSTIBLE CAPACIDAD TOTAL 189 LTS.
SISTEMA DE ENFRÍAMENTO: RADIADOR ALUMINIO FLUJO CRUZADO
CABINA: ACERO GALVANIZADO, TRATAMIENTO ANTICORROSIVO, PINTURA BICAPA Y A BASE DE URETANO, SUSPENSIÓN DE CABINA FIJA, ASIENTO DE OPERADOR NEUMÁTICO Y TIPO BANCA PARA ACOMPAÑANTES, ESPEJOS RECTANGULARES
RINES: MÍNIMO ACERO DE 22.5 X 8.25
LLANTAS: 11R22.5 TRASERAS TRACTIVAS
CAPACIDAD DE CARGA: 11,100 KG
PESO BRUTO VEHICULAR: 35,000 KG
DISTANCIA ENTRE EJES: 236"

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ESPECIFICACIONES DE LA CONVERSIÓN: **Álvaro Obregón**

CAJA DE VOLTEO 7MTS CUADRO CON SISTEMA DE AIRE: MEDIDAS 3.00 MTS LARGO X 2.44 MTS ANCHO X 1.05 ALTO. / ESTRUCTURA VIGUETA DE 3" CALIBRE 10 PAREDES, CAL. 3/16 PUERTA Y PISO. / PLAFONES DE LEOS CON ESTROBO Y JUEGO DE LUERAS. / PINTURA PRIMARIO ANTICORROSIVO CON ESMALTE ACRÍLICO CATALIZADO. / EQUIPO HIDRÁULICO PISTÓN 3 SECCIONES, BOMBA DIRECTA 15 GALONES, TOMA DE FUERZA.

EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO

MINI TORRETA DE SÚPER LEO

- BARRA DE LUCES COMPACTA (MINI TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEOS.
- CON DOS TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS LEO:
- MÓDULO DE 6 DÍODOS (LINEAR LEO) PARA LUCES DIAGONALES (ESQUINEROS);
- MÓDULO DE 6 DÍODOS (TIR6) PARA LUCES INTERMITENTES - DIRECCIONALES.
- NOTA: TODAS LAS LÁMPARAS DE LA MINI TORRETA CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. NO SE ACEPTAN LÁMPARAS CON CROMO U OTRO MATERIAL DIFERENTE AL ALUMINIO.
- ESTRUCTURA.- BASE DE LA MINI TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- LA BASE DE LA MINI TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

- ELECTRÓNICAS DE LAS LÁMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METÁLICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- EL MONTAJE Y SELLADO DEL DOMO EXTERIOR SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO.
 - SUJECIÓN DEL DOMO A LA BASE DE LA MINI-TORRETA MEDIANTE SISTEMA DESLIZABLE SLIDE-LOCK (CLIP-LOCK) CON TORNILLOS DE SEGURIDAD, PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDA CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD.
 - DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 16 ½" (419.1 MM.); ANCHO: 7 ¾" (197MM.), ALTO: 2 ½" (64MM.).
 - DOMO EXTERIOR DE LA MINI TORRETA EN COLOR ÁMBAR CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT" DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SOLIDAS.
 - SISTEMA DE MONTAJE: PERMANENTE.
 - GARANTÍA ESTÁNDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MÓDULOS LED.
 - CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
 - 17 PATRONES DE DESTELLO.
 - 12 VDC.
 - CONFIGURACIÓN:
 - 4 LÁMPARAS DIAGONALES - ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 6 LEDS IV-G (LINEAR LED) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
 - 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES (2 FRONTALES, 2 TRASERAS) CON UN MÁXIMO DE 6 LEDS IV-G (TIR6) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR.
 - TOTAL DE LEDS EN LA MINI TORRETA: 48 LEDS.

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED, COMPUESTO DE 4 LÁMPARAS DE LEDS COLOR ÁMBAR-CRISTAL, COLOCADAS 2 EN FAROS DELANTEROS (SI LA UNIDAD LO PERMITE) O EN LA PARTE FRONTAL, Y 2 EN CALAVERAS TRASERAS DE LA UNIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- 4 LÁMPARAS HEMISFÉRICAS CON 8 LEDS DE 1 WATT C/U.
- COLOR ÁMBAR-CRISTAL (SPLIT-BICOLOR).
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.



- 10-30 VDC.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.

SIRENA ELECTRÓNICA DE 100 WATTS DE POTENCIA

- TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
- INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR.
- CONTROL MANUAL DE VOLUMEN DEL MICRÓFONO.
- DOS TIPOS DE OPERACIÓN MANUAL FIJO Y MOMENTÁNEO.
- LED INDICADOR DEL ESTATUS DE LA BOCINA.
- ILUMINACIÓN NOCTURNA DEL TABLERO.
- MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA.
- FUSIBLE DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS.
- MEDIDAS: ALTO: 2-1/4" (57 MM.); LARGO: 5-7/8" (149 MM.); ANCHO: 5-3/4" (146 MM.)
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA

- DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA.
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.
- CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM.) LARGO 6-1/2" (165 MM.) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM.).
- PESO 4 LBS (2.12 KGS.).
- SENSIBILIDAD 123 DB.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD SIN QUE QUEDE A LA VISTA.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

TABLERO DE CONTROL

PARA EL CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS. GARANTÍA DE 24 MESES.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS, LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

CONSECUTIVO 7 VEHÍCULO TIPO ROLL OFF 8-10 M3, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÁXIMO 5.7 L

CILINDROS: 8

POTENCIA: (ENTRE) 380 – 399 HP @ 5,500 RPM

TORQUE: (ENTRE) 350 - 405 LB-FT @ 4,000 RPM

TRANSMISIÓN: MANUAL 5 VELOCIDADES

EJE TRASERO: CON RODADA DOBLE

SUSPENSIÓN DELANTERA: DE EJE SÓLIDO CON RESORTE HELICOIDAL Y BARRA DE TRACCIÓN

SUSPENSIÓN TRASERA: DE MUELLES MULTIHOJAS CON EJE SÓLIDO Y BARRA ESTABILIZADORA

ESTRUCTURA DE CHASIS PLANO

FRENOS: MÍNIMO DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

BATERÍA: 730 A LIBRE DE MANTENIMIENTO
ALTERNADOR: 180 AMP
CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE: MÁXIMO 195 LITROS
DIRECCIÓN: MÍNIMO HIDRÁULICA
RADIO DE GIRO: 6.7 M
RELACIÓN DE EJE: 4.10
RINES: MÍNIMO ACERO 17"
LLANTAS: LT235/80 R17E BSW ALL SEASON
LARGO TOTAL: (ENTRE) 6,500 – 6,580 MM
ALTO: (ENTRE) 1,980 – 2,000 MM
ANCHO SIN ESPEJOS: (ENTRE) 2,700 - 2,776 MM
CAPACIDAD DE CARGA: MÍNIMO 3,499 KG
CAPACIDAD DE ARRASTRE: MÍNIMO 4,712 KG
DISTANCIA ENTRE EJES: (ENTRE) 4,200 - 4,250 MM
CAPACIDAD DE CARGA EN EJE TRASERO: 4,468 KG
CAPACIDAD DE CARGA EN EJE DELANTERO: 2,722 KG
BOLSAS DE AIRE
CINTURONES DE SEGURIDAD
ASIENTO TIPO BANCA CORRIDA
TOMACORRIENTE DE 12 V.

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO

ESPECIFICACIONES DE LA CONVERSIÓN:

SISTEMA ROLL OFF: EQUIPADO CON BRAZO HIDRÁULICO DE LEVANTE PARA CONTENEDORES METÁLICOS DE 10M3. / CONSTRUIDO EN ACERO ALTA RESISTENCIA ASTM A 36/A 36M CON HASTA 70,000 PSI DE RESISTENCIA A LA TENSION./ CUENTA CON BASTIDOR EN PLACA DE ¼" DE ESPESOR./ BRAZO DE LEVANTE EN PLACA DE ¼". / GANCHO CONSTRUIDO EN REDONDO DE 1" DE DIÁMETRO./ FLECHA DE 11/2". / RODAJAS DE 5" DE DIÁMETRO./ CILINDRO HIDRÁULICO DE 6" DE DIÁMETRO./ TANQUE PARA DEPOSITO DE ACEITE HIDRÁULICO DE 25 LTS DE CAPACIDAD./ VÁLVULA DIRECCIONAL ACCIONADA POR MEDIO DE PALANCA./ BOMBA HIDRÁULICA DE ENGRANES DE 23 LPM DE CAPACIDAD CON UNA PRESIÓN DE OPERACIÓN DE 3,000 PSI./ MANGUERAS CON UN FACTOR DE 4:1./ CONEXIONES EN ACERO./ TERMINADOS EN PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO LAKIDÁLICO./ CONSTRUIDO EN OBSERVANCIA A LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR EL AMERICAN NATIONAL STANDARDS INSTITUTE (INSTITUTO NACIONAL DE ESTÁNDARES AMERICANO), CON NÚMEROS ANSI Z245.1-2008 Y ANSI Z245.6-2008.

EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO

MINI TORRETA DE SÚPER LED

- BARRA DE LUCES COMPACTA (MINI TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS.



- CON DOS TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS LED:
- MÓDULO DE 6 DIODOS (LINEAR LED) PARA LUCES DIAGONALES (ESQUINEROS);
- MÓDULO DE 6 DIODOS (TIR6) PARA LUCES INTERMITENTES – DIRECCIONALES.
- NOTA: TODAS LAS LÁMPARAS DE LA MINI TORRETA CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. NO SE ACEPTAN LÁMPARAS CON CROMO U OTRO MATERIAL DIFERENTE AL ALUMINIO.
- ESTRUCTURA.- BASE DE LA MINI TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- LA BASE DE LA MINI TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LAS LÁMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METÁLICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- EL MONTAJE Y SELLADO DEL DOMO EXTERIOR SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO.
- SUJECIÓN DEL DOMO A LA BASE DE LA MINI-TORRETA MEDIANTE SISTEMA DESLIZABLE SLIDE-LOCK (CLIP-LOCK) CON TORNILLOS DE SEGURIDAD, PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDA CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD.
- DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 16 ½" (419.1 MM.); ANCHO: 7 ¾" (197MM.), ALTO: 2 ½" (64MM.).
- DOMO EXTERIOR DE LA MINI TORRETA EN COLOR ÁMBAR CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT" DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SOLIDAS.
- SISTEMA DE MONTAJE: PERMANENTE.
- GARANTÍA ESTÁNDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MÓDULOS LED.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 17 PATRONES DE DESTELLO.
- 12 VDC.
- CONFIGURACIÓN:
- 4 LÁMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 6 LEDS IV-G (LINEAR LED) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES (2 FRONTALES, 2 TRASERAS) CON UN MÁXIMO DE 6 LEDS IV-G (TIR6) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR.
- TOTAL DE LEDS EN LA MINI TORRETA: 48 LEDS.

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED, COMPUESTO DE 4 LÁMPARAS DE LEDS COLOR ÁMBAR-CRISTAL, COLOCADAS 2 EN FAROS DELANTEROS (SI LA UNIDAD LO PERMITE) O EN LA PARTE FRONTAL, Y 2 EN CALAVERAS TRASERAS DE LA UNIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- 4 LÁMPARAS HEMISFÉRICAS CON 8 LEDS DE 1 WATT C/U.
- COLOR ÁMBAR-CRISTAL (SPLIT-BICOLOR).
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.



- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.
- 10-30 VDC.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.

SIRENA ELECTRÓNICA DE 100 WATTS DE POTENCIA

- TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERGER.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
- INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR.
- CONTROL MANUAL DE VOLUMEN DEL MICRÓFONO.
- DOS TIPOS DE OPERACIÓN MANUAL FIJO Y MOMENTÁNEO.
- LED INDICADOR DEL ESTATUS DE LA BOCINA.
- ILUMINACIÓN NOCTURNA DEL TABLERO.
- MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA.
- FUSIBLE DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS.
- MEDIDAS: ALTO: 2-1/4" (57 MM.); LARGO: 5-7/8" (149 MM.); ANCHO: 5-3/4" (146 MM.)
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA

- DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA.
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.
- CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECCIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM.) LARGO 6-1/2" (165 MM.) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM.)
- PESO 4 LBS (2.12 KGS.).
- SENSIBILIDAD 123 DB.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD SIN QUE QUEDE A LA VISTA.
- GARANTÍA DE 24 MESES.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

TABLERO DE CONTROL

PARA EL CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS. GARANTÍA DE 24 MESES.

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

CONSECUTIVO 8 PICK UP 3.5 TONELADAS CON REDILAS, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÁXIMO 6.2 L A GASOLINA
CILINDROS: 8
POTENCIA: (ENTRE) 380 – 399 HP @ 5,750 RPM
TORQUE: (ENTRE) 420 - 430 LB-FT @ 3,800 RPM
TRANSMISIÓN: MÍNIMO 5 VELOCIDADES
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA: CON BARRA ESTABILIZADORA
FRENOS: MÍNIMO DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS



Alcaldía Álvaro Obregón

2018-2021

DIRECCIÓN: MÍNIMO HIDRÁULICA
ALTERNADOR: MÍNIMO 150 AMP
RINES: MÍNIMO ACERO 17"
LLANTAS: LT245/75/ R17E A/S BSW
LARGO TOTAL: (ENTRE) 5,850 – 5,861 MM
ANCHO CON ESPEJOS: (ENTRE) 2,810-2,820 MM
CAPACIDAD DE CARGA: MÁXIMO 3,700 KG
PESO BRUTO VEHICULAR: MÁXIMO 6,363 KG
DISTANCIA ENTRE EJES: (ENTRE) 3,680-3,692 MM
BOLSAS DE AIRE

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ESPECIFICACIONES DE LA CONVERSIÓN:

CARROCERÍA CERRADA A 28 CM Y LO DEMÁS DUELEADO CON TRES TABLAS DE 14 CM CON REDILAS DESMONTABLES, FRENTE FIJO CON 05 ARCOS DE PORTERÍA DE 0.60CM, CON TUBO DE 1", CON PORTA LLANTAS. MEDIDAS: 3.05 MTS. DE LARGO X 2.40 MTS. DE ANCHO X 1.10 MTS. DE ALTO. / ESTRUCTURA: DE FIERRO EN CAL. 12 Y 13. / FORRO EXTERIOR: MADERA DE PRIMERA CALIDAD. / PISO: TABLÓN DE 1 1/2. / PINTURA: PRIMARIO ANTICORROSIVO CON ESMALTE ACRÍLICO CATALIZADO, / 6 PLAFONES DE LEDS CON ESTROBO, JGO DE LODERAS Y TACONES.

EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO

MINI TORRETA DE SÚPER LED

- BARRA DE LUCES COMPACTA (MINI TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS.
- CON DOS TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS LED:
- MÓDULO DE 6 DIODOS (LINEAR LED) PARA LUCES DIAGONALES (ESQUINEROS);
- MÓDULO DE 6 DIODOS (TIR6) PARA LUCES INTERMITENTES – DIRECCIONALES.
- NOTA: TODAS LAS LÁMPARAS DE LA MINI TORRETA CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. NO SE ACEPTAN LÁMPARAS CON CROMO U OTRO MATERIAL DIFERENTE AL ALUMINIO.
- ESTRUCTURA.- BASE DE LA MINI TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- LA BASE DE LA MINI TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LAS LÁMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METÁLICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- EL MONTAJE Y SELLADO DEL DOMO EXTERIOR SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO.



- SUJECCIÓN DEL DOMO A LA BASE DE LA MINI-TORRETA MEDIANTE SISTEMA DESLIZABLE SLIDE-LOCK (CLIP-LOCK) CON TORNILLOS DE SEGURIDAD, PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDA CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD.
- DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 16 ½" (419.1 MM.); ANCHO: 7 ¾" (197MM.), ALTO: 2 ½" (64MM.).
- DOMO EXTERIOR DE LA MINI TORRETA EN COLOR ÁMBAR CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT" DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SÓLIDAS.
- SISTEMA DE MONTAJE: PERMANENTE.
- GARANTÍA ESTÁNDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MÓDULOS LED.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 17 PATRONES DE DESTELLO.
- 12 VDC.
- CONFIGURACIÓN:
- 4 LÁMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 6 LEDS IV-G (LINEAR LED) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES (2 FRONTALES, 2 TRASERAS) CON UN MÁXIMO DE 6 LEDS IV-G (TIR6) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR.
- TOTAL DE LEDS EN LA MINI TORRETA: 48 LEDS.

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED, COMPUESTO DE 4 LÁMPARAS DE LEDS COLOR ÁMBAR-CRISTAL, COLOCADAS 2 EN FAROS DELANTEROS (SI LA UNIDAD LO PERMITE) O EN LA PARTE FRONTAL, Y 2 EN CALAVERAS TRASERAS DE LA UNIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- 4 LÁMPARAS HEMISFÉRICAS CON 8 LEDS DE 1 WATT C/U.
- COLOR ÁMBAR-CRISTAL (SPLIT-BICOLOR).
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.
- 10-30 VDC.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.



SIRENA ELECTRÓNICA DE 100 WATTS DE POTENCIA

- TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
- INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR.
- CONTROL MANUAL DE VOLUMEN DEL MICRÓFONO.
- DOS TIPOS DE OPERACIÓN MANUAL FIJO Y MOMENTÁNEO.
- LED INDICADOR DEL ESTATUS DE LA BOCINA.
- ILUMINACIÓN NOCTURNA DEL TABLERO.
- MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA.
- FUSIBLE DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS.
- MEDIDAS: ALTO: 2-1/4" (57 MM.); LARGO: 5-7/8" (149 MM.); ANCHO: 5-3/4" (146 MM.)
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA

- DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA.
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.
- CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM.) LARGO 6-1/2" (165 MM.) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM.).
- PESO 4 LBS (2.12 KGS.).
- SENSIBILIDAD 123 DB.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD SIN QUE QUEDE A LA VISTA.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

TABLERO DE CONTROL

PARA EL CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS. GARANTÍA DE 24 MESES.

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

CONSECUTIVO 9 CUATRIMOTO 349 cc 4X2 CON CAJA DE HERRAMIENTA, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÍNIMO 4 TIEMPOS
MONOCILINDRICO
CILINDRADA: MÁXIMA 350CC
DIÁMETRO X CARRERA: 83MM X 64.5 MM
ARRANQUE: ELÉCTRICO
CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: MÁXIMO 14L
TRANSMISIÓN: MÍNIMO AUTOMÁTICA
SUSPENSIÓN DELANTERA: INDEPENDIENTE
SUSPENSIÓN TRASERA: BRAZO OSCILANTE
FRENO DELANTERO: MÍNIMO DOBLE FRENO DE DISCO
FRENO TRASERO: MÍNIMO TAMBOR
NEUMÁTICO DELANTERO: AT25 X 8-12
NEUMÁTICO TRASERO: AT25 X 10-12
LONGITUD TOTAL: (ENTRE)1,980 – 1,990 MM
ANCHO TOTAL: (ENTRE)1,080 – 1,089 MM
ALTURA TOTAL: (ENTRE)1,110 - 1,120 MM
ALTURA DEL ASIENTO: 827 MM



Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021

DISTANCIA ENTRE EJES: (ENTRE) 1,221 – 1,235 MM
DISTANCIA MÍNIMA AL SUELO: 245 MM
PESO TOTAL CON LÍQUIDOS: MÁXIMO 251 KG

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.
COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ESPECIFICACIONES DE LA CONVERSIÓN:

CAJA DE HERRAMIENTAS: BAÚL TRASERO EN ALUMINIO TRATADO COLOR NEGRO EN 1.5 MM E INSERTOS DE INYECCIÓN PLÁSTICO. / CAPACIDAD DE 50 LTS CÚBICOS. / CERROJOS DE MÁXIMA SEGURIDAD INSTALADA EN LA UNIDAD. / DIMENSIONES APROX: 49 CM LARGO X 40 CM ANCHO X 36 CM DE ALTO. / CANASTILLA FRONTAL: ACABADO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO RESISTENTE. / DIMENSIONES APROX. 36"X17.25"X6.25".

EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO

SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ÁMBAR-CRISTAL

- JUEGO DE 2 LÁMPARAS ENCAPSULADAS CON 8 SÚPER LEDS IV-G CADA UNA, EN COLOR ÁMBAR/CRISTAL.
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.
- 10-30 VDC.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.

SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ÁMBAR-CRISTAL

- JUEGO DE 2 LÁMPARAS ENCAPSULADAS CON 8 SÚPER LEDS IV-G CADA UNA, EN COLOR ÁMBAR/CRISTAL.
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.
- 10-30 VDC.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.

SISTEMA DE SIRENA CON BOCINA DE 30 WATTS

- SIRENA ELECTRÓNICA CON BOCINA INTEGRADOS EN UNA UNIDAD COMPACTA.
- ESPECIAL PARA MOTOCICLETA.
- WATERPROFF.
- RESISTENTE A LA VIBRACIÓN.
- CON 30 WATTS DE POTENCIA.
- 3 TONOS OFICIALES WAIL, YELP Y PIERCER.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN".
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES DESDE LOS CONTROLES ORIGINALES DE LA MOTO.
- INCLUYE BOCINA Y CONECTORES ESPECIALES WATERPROFF.
- MEDIDAS: ALTO: 4-5/16" (110 MM.); LARGO: 5-1/2" (138 MM.); PROFUNDIDAD: 4 5/8" (118 MM).
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

TABLERO DE CONTROL

- DISEÑO ULTRA COMPACTO.
- PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA SIRENA CON BOCINA ASI COMO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL.
- CON UNA DISPOSICIÓN DE 3 SWITCHES DE TACTO CON INDICADOR DE FUNCIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
- 2 SWITCHES PARA FUNCIONES DE TONOS EN SIRENA Y
- 1 SWITCH PARA FUNCIONES DE SEÑALIZACIÓN VISUAL.
- ILUMINACIÓN DE TABLERO PARA OPERACIONES NOCTURNAS.
- ALTAMENTE RESISTENTE A LA INTEMPERIE.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

Alcaldía **Álvaro Obregón**
CONSECUTIVO 10 PICK UP CABINA SENCILLA, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: A GASOLINA MÍNIMO 1.5 L
CILINDROS: 4
POTENCIA: (ENTRE) 101 -110 HP @ 5,250 RPM
TORQUE: (ENTRE) 105 - 115 LB-PIE @ 2,500 RPM
TRANSMISIÓN: MÍNIMO MANUAL DE 5 VELOCIDADES
FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: MÍNIMO DE DISCO
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA: INDEPENDIENTE
DIRECCIÓN: MÍNIMO HIDRÁULICA
TRACCIÓN: DELANTERA
RINES: MÍNIMO ACERO 15"
LLANTAS: 205/60R15 91H
ASIENTOS: 2
PUERTAS: 2
TANQUE DE COMBUSTIBLE: 55 L
PESO BRUTO VEHICULAR: (ENTRE) 1,735 – 1,780 KG
CARGA ÚTIL: 712 KG
RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE: 16.5 KM/L
LARGO: (ENTRE) 4,493 – 4,510 MM
ANCHO: (ENTRE) 1,708 – 1720 MM



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

ALTO: (ENTRE) 1,497 – 1,510 MM
DISTANCIA ENTRE EJES: 2,750 MM
DOBLE BOLSA DE AIRE
FRENOS ABS
ALARMA ANTIRROBO
INMOVILIZADOR
CINTURONES DE SEGURIDAD
ANTENA PARA RECEPCIÓN AM/FM.
BATERÍA: 220 A
TOMA DE CORRIENTE: 12 V
ALTERNADOR: 65 A

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO

MINI TORRETA DE SÚPER LED

- BARRA DE LUCES COMPACTA (MINI TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS.
- CON DOS TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS LED:
- MÓDULO DE 6 DIODOS (LINEAR LED) PARA LUCES DIAGONALES (ESQUINEROS);
- MÓDULO DE 6 DIODOS (TIR6) PARA LUCES INTERMITENTES – DIRECCIONALES.
- NOTA: TODAS LAS LÁMPARAS DE LA MINI TORRETA CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. NO SE ACEPTAN LÁMPARAS CON CROMO U OTRO MATERIAL DIFERENTE AL ALUMINIO.
- ESTRUCTURA.- BASE DE LA MINI TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- LA BASE DE LA MINI TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LAS LÁMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METÁLICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- EL MONTAJE Y SELLADO DEL DOMO EXTERIOR SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO.
- SUJECIÓN DEL DOMO A LA BASE DE LA MINI-TORRETA MEDIANTE SISTEMA DESLIZABLE SLIDE-LOCK (CLIP-LOCK) CON TORNILLOS DE SEGURIDAD, PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDA CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD.
- DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 16 ½" (419.1 MM.); ANCHO: 7 ¾" (197MM.), ALTO: 2 ½" (64MM.).
- DOMO EXTERIOR DE LA MINI TORRETA EN COLOR ÁMBAR CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT" DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SÓLIDAS.
- SISTEMA DE MONTAJE: PERMANENTE.



- GARANTÍA ESTÁNDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MÓDULOS LED.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 17 PATRONES DE DESTELLO.
- 12 VDC.
- CONFIGURACIÓN:
- 4 LÁMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 6 LEDS IV-G (LINEAR LED) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES (2 FRONTALES, 2 TRASERAS) CON UN MÁXIMO DE 6 LEDS IV-G (TIR6) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR.
- TOTAL DE LEDS EN LA MINI TORRETA: 48 LEDS.

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED, COMPUESTO DE 4 LÁMPARAS DE LEDS COLOR ÁMBAR-CRISTAL, COLOCADAS 2 EN FAROS DELANTEROS (SI LA UNIDAD LO PERMITE) O EN LA PARTE FRONTAL, Y 2 EN CALAVERAS TRASERAS DE LA UNIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- 4 LÁMPARAS HEMISFÉRICAS CON 8 LEDS DE 1 WATT C/U.
- COLOR ÁMBAR-CRISTAL (SPLIT-BICOLOR).
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.
- 10-30 VDC.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.

SIRENA ELECTRÓNICA DE 100 WATTS DE POTENCIA

- TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
- INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR.
- CONTROL MANUAL DE VOLUMEN DEL MICRÓFONO.
- DOS TIPOS DE OPERACIÓN MANUAL FIJO Y MOMENTÁNEO.



- LED INDICADOR DEL ESTATUS DE LA BOCINA.
- ILUMINACIÓN NOCTURNA DEL TABLERO.
- MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA.
- FUSIBLE DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS.
- MEDIDAS: ALTO: 2-1/4" (57 MM.); LARGO: 5-7/8" (149 MM.); ANCHO: 5-3/4" (146 MM.)
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA

- DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA.
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.
- CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECCIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM.) LARGO 6-1/2" (165 MM.) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM.).
- PESO 4 LBS (2.12 KGS.).
- SENSIBILIDAD 123 DB.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD SIN QUE QUEDE A LA VISTA.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

TABLERO DE CONTROL

PARA EL CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS. GARANTÍA DE 24 MESES.

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN



Alcaldía Álvaro Obregón

2018-2021

DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

CONSECUTIVO 11 VEHÍCULO TIPO VAN PARA 12 PASAJEROS, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÁXIMO 6.0 L

CILINDROS: 8

POTENCIA HP: (ENTRE) 310 -324 HP @ 4,800 RPM

TORQUE LB-PIE: (ENTRE) 350-373 LB-PIE @ 4,400 RPM

ALTERNADOR: MÍNIMO 145 AMP

TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA MÍNIMO 6 VELOCIDADES

TANQUE DE COMBUSTIBLE: 117 LTS

DIRECCIÓN: MÍNIMO HIDRÁULICA

ALTO: (ENTRE) 200.3 - 212.6 CM

ANCHO: (ENTRE) 180.2 - 201.2 CM

LARGO: (ENTRE) 530.6 - 569.2 CM

DISTANCIA ENTRE EJES: (ENTRE) 310.1 -343.4 CM

CAPACIDAD DE CARGA: (ENTRE) 1,500 - 1,575 KG

SUSPENSIÓN DELANTERA: INDEPENDIENTE

SUSPENSIÓN TRASERA: CON AMORTIGUADORES

AIRE ACONDICIONADO: DELANTERO Y TRASERO

ASIENTOS: PARA 12 PASAJEROS

ESPEJO EXTERIORES

RADIO

PUERTA LATERAL DERECHA: TIPO BANDERA PARA ACCESO AL COMPARTIMIENTO TRASERO

RINES: MÍNIMO ACERO DE 16"

VENTANAS TRASERAS Y LATERALES: ABATIBLES

BOLSAS DE AIRE: MÍNIMO 6

FRENOS: MÍNIMO DE DISCO CON ABS EN LAS 4 RUEDAS

CONTROL DE ESTABILIDAD



RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO

MINI TORRETA DE SÚPER LED

- BARRA DE LUCES COMPACTA (MINI TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS.
- CON DOS TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS LED:
- MÓDULO DE 6 DIODOS (LINEAR LED) PARA LUCES DIAGONALES (ESQUINEROS);
- MÓDULO DE 6 DIODOS (TIR6) PARA LUCES INTERMITENTES – DIRECCIONALES.
- NOTA: TODAS LAS LÁMPARAS DE LA MINI TORRETA CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. NO SE ACEPTAN LÁMPARAS CON CROMO U OTRO MATERIAL DIFERENTE AL ALUMINIO.
- ESTRUCTURA.- BASE DE LA MINI TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- LA BASE DE LA MINI TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LAS LÁMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METÁLICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- EL MONTAJE Y SELLADO DEL DOMO EXTERIOR SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO.
- SUJECCIÓN DEL DOMO A LA BASE DE LA MINI-TORRETA MEDIANTE SISTEMA DESLIZABLE SLIDE-LOCK (CLIP-LOCK) CON TORNILLOS DE SEGURIDAD, PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDA CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD.
- DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 16 ½" (419.1 MM.); ANCHO: 7 ¾" (197MM.), ALTO: 2 ½" (64MM.).
- DOMO EXTERIOR DE LA MINI TORRETA EN COLOR ÁMBAR CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT" DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SÓLIDAS.
- SISTEMA DE MONTAJE: PERMANENTE.
- GARANTÍA ESTÁNDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MÓDULOS LED.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 17 PATRONES DE DESTELLO.
- 12 VDC.
- CONFIGURACIÓN:
- 4 LÁMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 6 LEDS IV-G (LINEAR LED) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES (2 FRONTALES, 2 TRASERAS) CON UN MÁXIMO DE 6 LEDS IV-G (TIR6) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR.
- TOTAL DE LEDS EN LA MINI TORRETA: 48 LEDS.



SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED, COMPUESTO DE 4 LÁMPARAS DE LEDS COLOR ÁMBAR-CRISTAL, COLOCADAS 2 EN FAROS DELANTEROS (SI LA UNIDAD LO PERMITE) O EN LA PARTE FRONTAL, Y 2 EN CALAVERAS TRASERAS DE LA UNIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- 4 LÁMPARAS HEMISFÉRICAS CON 8 LEDS DE 1 WATT C/U.
- COLOR ÁMBAR-CRISTAL (SPLIT-BICOLOR).
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.
- 10-30 VDC.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.

Alcaldía **Álvaro Obregón**

SIRENA ELECTRÓNICA DE 100 WATTS DE POTENCIA

- TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
- INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR.
- CONTROL MANUAL DE VOLUMEN DEL MICRÓFONO.
- DOS TIPOS DE OPERACIÓN MANUAL FIJO Y MOMENTÁNEO.
- LED INDICADOR DEL ESTATUS DE LA BOCINA.
- ILUMINACIÓN NOCTURNA DEL TABLERO.
- MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA.
- FUSIBLE DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS.
- MEDIDAS: ALTO: 2-1/4" (57 MM.); LARGO: 5-7/8" (149 MM.); ANCHO: 5-3/4" (146 MM.)
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- GARANTÍA DE 24 MESES.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA

- DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA.
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.
- CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECCIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM.) LARGO 6-1/2" (165 MM.) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM.).
- PESO 4 LBS (2.12 KGS.).
- SENSIBILIDAD 123 DB.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD SIN QUE QUEDE A LA VISTA.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

TABLERO DE CONTROL

PARA EL CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS. GARANTÍA DE 24 MESES.

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

CONSECUTIVO 12 PICK UP CABINA SENCILLA, MOTOR 2.5L, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: A GASOLINA MÍNIMO 2.5 L
CILINDROS: 4
POTENCIA: (ENTRE) 160 -170 HP @ 6,000 RPM
TORQUE: (ENTRE) 170 - 180 LB-PIE @ 4,000 RPM
TRANSMISIÓN: MÍNIMO MANUAL DE 5 VELOCIDADES
FRENOS DELANTEROS: MÍNIMO DISCO
FRENOS TRASEROS: TAMBOR
SUSPENSIÓN DELANTERA: DOBLE HORQUILLA
SUSPENSIÓN TRASERA: MUELLES
DIRECCIÓN: MÍNIMO HIDRÁULICA
RINES: MÍNIMO ACERO 15"
LLANTAS: 195R15C
ASIENTOS: TIPO BANCA
TANQUE DE COMBUSTIBLE: MÁXIMO 80 L
PESO BRUTO VEHICULAR: (ENTRE) 2,900 - 2,913 KG
CAPACIDAD DE CARGA: 1,298 KG
LARGO: (ENTRE) 5,330 - 5,339 MM
ANCHO: (ENTRE) 1,785 - 1,793 MM
ALTO: (ENTRE) 1,715 - 1,720 MM
DISTANCIA ENTRE EJES: 3,150 MM
BOLSA DE AIRE
FRENOS ABS
INMOVILIZADOR
CINTURONES DE SEGURIDAD
ALTERNADOR: MÍNIMO 115 A

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO

MINI TORRETA DE SÚPER LED

- BARRA DE LUCES COMPACTA (MINI TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS.
- CON DOS TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS LED:



- MÓDULO DE 6 DIODOS (LINEAR LED) PARA LUCES DIAGONALES (ESQUINEROS);
- MÓDULO DE 6 DIODOS (TIR6) PARA LUCES INTERMITENTES – DIRECCIONALES.
- NOTA: TODAS LAS LÁMPARAS DE LA MINI TORRETA CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. NO SE ACEPTAN LÁMPARAS CON CROMO U OTRO MATERIAL DIFERENTE AL ALUMINIO.
- ESTRUCTURA.- BASE DE LA MINI TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- LA BASE DE LA MINI TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LAS LÁMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METÁLICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- EL MONTAJE Y SELLADO DEL DOMO EXTERIOR SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO.
- SUJECCIÓN DEL DOMO A LA BASE DE LA MINI-TORRETA MEDIANTE SISTEMA DESLIZABLE SLIDE-LOCK (CLIP-LOCK) CON TORNILLOS DE SEGURIDAD, PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDA CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD.
- DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 16 ½" (419.1 MM.); ANCHO: 7 ¾" (197MM.), ALTO: 2 ½" (64MM.).
- DOMO EXTERIOR DE LA MINI TORRETA EN COLOR ÁMBAR CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT" DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SOLIDAS.
- SISTEMA DE MONTAJE: PERMANENTE.
- GARANTÍA ESTÁNDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MÓDULOS LED.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 17 PATRONES DE DÉSTELLO.
- 12 VDC.
- CONFIGURACIÓN:
- 4 LÁMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 6 LEDS IV-G (LINEAR LED) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES (2 FRONTALES, 2 TRASERAS) CON UN MÁXIMO DE 6 LEDS IV-G (TIR6) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR.
- TOTAL DE LEDS EN LA MINI TORRETA: 48 LEDS.

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED, COMPUESTO DE 4 LÁMPARAS DE LEDS COLOR ÁMBAR-CRISTAL, COLOCADAS 2 EN FAROS DELANTEROS (SI LA UNIDAD LO PERMITE) O EN LA PARTE FRONTAL, Y 2 EN CALAVERAS TRASERAS DE LA UNIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- 4 LÁMPARAS HEMISFÉRICAS CON 8 LEDS DE 1 WATT C/U.
- COLOR ÁMBAR-CRISTAL (SPLIT-BICOLOR).
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.
- 10-30 VDC.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.

TABLERO DE CONTROL

PARA EL CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS. GARANTÍA DE 24 MESES.

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

CONSECUTIVO 13 VEHÍCULO TIPO PIPA 10,000 LTS, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: DT466

POTENCIA: (ENTRE) 250 – 265 HP

TORQUE: (ENTRE) 790 - 820 LB-FT

TRANSMISIÓN: MÍNIMO DE 10 VELOCIDADES

EMBRAGUE: PEDAL CERÁMICO DE 14"

EJE DELANTERO: CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12,000 LB

EJE TRASERO: CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 40,000 LBS

SUSPENSIÓN DELANTERA: MUELLES PARABÓLICOS

SUSPENSIÓN TRASERA: MECÁNICA

BASTIDOR: ACERO TERMOTRATADO ALTA RESISTENCIA Y BAJA ALEACIÓN

DIRECCIÓN: MÍNIMO HIDRÁULICA VOLANTE DE DOS BRAZOS

SISTEMA DE FRENADO: NEUMÁTICOS DUAL PARA CAMIÓN, DELANTEROS 16.5"X5" Y TRASEROS 16.5"X7"

SISTEMA ELÉCTRICO: 12V

SISTEMA DE COMBUSTIBLE: 1 TANQUE DE ALUMINIO DE 100 GALONES, SEPARADOR AGUA/COMBUSTIBLE CON CAPACIDAD TOTAL 374 LTS.

SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: RADIAADOR ALUMINIO FLUJO CRUZADO

CABINA: ACERO GALVANIZADO, TRATAMIENTO ANTICORROSIVO, PINTURA BICAPA Y A BASE DE URETANO, SUSPENSIÓN DE CABINA NEUMÁTICA, ASIENTO DE OPERADOR NEUMÁTICO Y DE BANCA PARA COPILOTOS, ESPEJOS RECTANGULARES, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO

RINES: MÍNIMO ACERO DE 22.5 X 8.25 CON 10 BIRLOS

LLANTAS: 11R22.5

CAPACIDAD DE CARGA SOBRE CHASIS: 17,330 KG

PESO BRUTO VEHICULAR: 52,000 KG

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ESPECIFICACIONES DE LA CONVERSIÓN:

TANQUE TIPO PIPA DE 10,000 LITROS: CUERPO DE ACERO AL CARBÓN CALIBRE 10, CON BASTIDOR DE CAL. 3/16./ NIPLA DE 3"/ NIPLA DE 2"/ MOTOBOMBA DE 5 CABALLOS DE FUERZA./ MÁXIMA ALTURA DE DESFOGUE 15 MTS Y 15 MTS SUCCIÓN 3" X 3"/ 3 ROMPEOLAS EN ACERO AL CARBÓN CALIBRE 10./ DESCARGA CON BOMBA DE 1,000 LITROS POR MINUTO./ LLAVE DE PASO ESFERA DE 3"/ LLAVE DE PASO ESFERA DE 2"/ MANGUERA DE CONEXIÓN DE 3" CON 10 METROS DE LARGO./ MANGUERA DE CONEXIÓN DE 2" CON 10 METROS DE LARGO./ PLAFONERA Y MONTAJE DE BOMBA./ LODERAS ANTI-BRISAS UNA POR LADO./ LUCES LAS REGLAMENTARIAS POR S.C.T.

EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

MINI TORRETA DE SÚPER LED

- BARRA DE LUCES COMPACTA (MINI TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS.
- CON DOS TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS LED:
- MÓDULO DE 6 DIODOS (LINEAR LED) PARA LUCES DIAGONALES (ESQUINEROS);
- MÓDULO DE 6 DIODOS (TIR6) PARA LUCES INTERMITENTES – DIRECCIONALES.
- NOTA: TODAS LAS LÁMPARAS DE LA MINI TORRETA CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. NO SE ACEPTAN LÁMPARAS CON CROMO U OTRO MATERIAL DIFERENTE AL ALUMINIO.
- ESTRUCTURA.- BASE DE LA MINI TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- LA BASE DE LA MINI TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LAS LÁMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METÁLICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- EL MONTAJE Y SELLADO DEL DOMO EXTERIOR SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO.
- SUJECIÓN DEL DOMO A LA BASE DE LA MINI-TORRETA MEDIANTE SISTEMA DESLIZABLE SLIDE-LOCK (CLIP-LOCK) CON TORNILLOS DE SEGURIDAD, PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDA CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD.
- DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 16 ½" (419.1 MM.); ANCHO: 7 ¾" (197MM.), ALTO: 2 ½" (64MM.).
- DOMO EXTERIOR DE LA MINI TORRETA EN COLOR ÁMBAR CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT", DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SÓLIDAS.
- SISTEMA DE MONTAJE: PERMANENTE.
- GARANTÍA ESTÁNDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MÓDULOS LED.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 17 PATRONES DE DESTELLO.
- 12 VDC.
- CONFIGURACIÓN:
- 4 LÁMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 6 LEDS IV-G (LINEAR LED) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES (2 FRONTALES, 2 TRASERAS) CON UN MÁXIMO DE 6 LEDS IV-G (TIR6) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR.
- TOTAL DE LEDS EN LA MINI TORRETA: 48 LEDS.

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED, COMPUESTO DE 4 LÁMPARAS DE LEDS COLOR ÁMBAR-CRISTAL, COLOCADAS 2 EN FAROS DELANTEROS (SI LA UNIDAD LO PERMITE) O EN LA PARTE FRONTAL, Y 2 EN CALAVERAS TRASERAS DE LA UNIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- 4 LÁMPARAS HEMISFÉRICAS CON 8 LEDS DE 1 WATT C/U.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

- COLOR ÁMBAR-CRISTAL (SPLIT-BICOLOR).
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.
- 10-30 VDC.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.

SIRENA ELECTRÓNICA DE 100 WATTS DE POTENCIA

- TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
- INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR.
- CONTROL MANUAL DE VOLUMEN DEL MICRÓFONO.
- DOS TIPOS DE OPERACIÓN MANUAL FIJO Y MOMENTÁNEO.
- LED INDICADOR DEL ESTATUS DE LA BOCINA.
- ILUMINACIÓN NOCTURNA DEL TABLERO.
- MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA.
- FUSIBLE DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS.
- MEDIDAS: ALTO: 2-1/4" (57 MM.); LARGO: 5-7/8" (149 MM.); ANCHO: 5-3/4" (146 MM.).
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA

- DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA.
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.
- CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM.) LARGO 6-1/2" (165 MM.) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM.).
- PESO 4 LBS (2.12 KGS.).



- SENSIBILIDAD 123 DB.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD SIN QUE QUEDE A LA VISTA.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

TABLERO DE CONTROL

PARA EL CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS. GARANTÍA DE 24 MESES.

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

CONSECUTIVO 14 CAMIÓN CON REDILAS 15 M3, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: DT466
POTENCIA: (ENTRE) 250 – 265 HP
TORQUE: (ENTRE) 790 - 820 LB-FT
TRANSMISIÓN: MÍNIMO DE 10 VELOCIDADES
EMBRAGUE: PEDAL CERÁMICO DE 14"
EJE DELANTERO: CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12,000 LB
EJE TRASERO: CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 40,000 LBS
SUSPENSIÓN DELANTERA: MUELLES PARABÓLICOS
SUSPENSIÓN TRASERA: MECÁNICA
BASTIDOR: ACERO TERMOTRATADO ALTA RESISTENCIA Y BAJA ALEACIÓN
DIRECCIÓN: MÍNIMO HIDRÁULICA VOLANTE DE DOS BRAZOS
SISTEMA DE FRENADO: NEUMÁTICOS DUAL PARA CAMIÓN, DELANTEROS 16.5"X5" Y TRASEROS 16.5"X7"
SISTEMA ELÉCTRICO: 12V
SISTEMA DE COMBUSTIBLE: 1 TANQUE DE ALUMINIO DE 100 GALONES, SEPARADOR AGUA/COMBUSTIBLE CON CAPACIDAD TOTAL 374 LTS.
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO: RADIAADOR ALUMINIO FLUJO CRUZADO
CABINA: ACERO GALVANIZADO, TRATAMIENTO ANTICORROSIVO, PINTURA BICAPA Y A BASE DE URETANO, SUSPENSIÓN DE CABINA NEUMÁTICA, ASIENTO DE OPERADOR NEUMÁTICO Y DE BANCA PARA COPILOTOS, ESPEJOS RECTANGULARES, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO
RINES: MÍNIMO ACERO DE 22.5 X 8.25 CON 10 BIRLOS
LLANTAS: 11R22.5
CAPACIDAD DE CARGA SOBRE CHASIS: 17,330 KG
PESO BRUTO VEHICULAR: 52,000 KG

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ESPECIFICACIONES DE LA CONVERSIÓN:

CARROCERÍA CERRADA CON 2 RANURAS: MEDIDAS: 7.00 MTS DE LARGO X 2.50 MTS. DE ANCHO X 2.10 MTS. DE ALTO. / ESTRUCTURA: EN CAL. 10, 11 Y 12 / FORRO EXTERIOR: MADERA DE PRIMERA CALIDAD. / PISO: TABLÓN DE 1 ½" / PINTURA: ESMALTE ACRÍLICO CON PRIMARIO CATALIZADO. / 8 PLAFONES DE LEDS CON ESTROBOS, LODERAS Y TACONES.

EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO

MINI TORRETA DE SÚPER LED

- BARRA DE LUCES COMPACTA (MINI TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS.



Alcaldía Álvaro Obregón

2018-2021

- CON DOS TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS LED:
- MÓDULO DE 6 DIODOS (LINEAR LED) PARA LUCES DIAGONALES (ESQUINEROS);
- MÓDULO DE 6 DIODOS (TIR6) PARA LUCES INTERMITENTES – DIRECCIONALES.
- NOTA: TODAS LAS LÁMPARAS DE LA MINI TORRETA CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. NO SE ACEPTAN LÁMPARAS CON CROMO U OTRO MATERIAL DIFERENTE AL ALUMINIO.
- ESTRUCTURA.- BASE DE LA MINI TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- LA BASE DE LA MINI TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LAS LÁMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METÁLICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- EL MONTAJE Y SELLADO DEL DOMO EXTERIOR SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO.
- SUJECIÓN DEL DOMO A LA BASE DE LA MINI-TORRETA MEDIANTE SISTEMA DESLIZABLE SLIDE-LOCK (CLIP-LOCK) CON TORNILLOS DE SEGURIDAD, PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDA CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD.
- DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 16 ½" (419.1 MM.); ANCHO: 7 ¾" (197MM.), ALTO: 2 ½" (64MM.).
- DOMO EXTERIOR DE LA MINI TORRETA EN COLOR ÁMBAR CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT" DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SOLIDAS.
- SISTEMA DE MONTAJE: PERMANENTE.
- GARANTÍA ESTÁNDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MÓDULOS LED.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 17 PATRONES DE DESTELLO.
- 12 VDC.
- CONFIGURACIÓN:
- 4 LÁMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 6 LEDS IV-G (LINEAR LED) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES (2 FRONTALES, 2 TRASERAS) CON UN MÁXIMO DE 6 LEDS IV-G (TIR6) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR.
- TOTAL DE LEDS EN LA MINI TORRETA: 48 LEDS.

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED, COMPUESTO DE 4 LÁMPARAS DE LEDS COLOR ÁMBAR-CRISTAL, COLOCADAS 2 EN FAROS DELANTEROS (SI LA UNIDAD LO PERMITE) O EN LA PARTE FRONTAL, Y 2 EN CALAVERAS TRASERAS DE LA UNIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- 4 LÁMPARAS HEMISFÉRICAS CON 8 LEDS DE 1 WATT C/U.
- COLOR ÁMBAR-CRISTAL (SPLIT-BICOLOR).
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.
- 10-30 VDC.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.

SIRENA ELECTRÓNICA DE 100 WATTS DE POTENCIA

- TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
- INTERFASE PARA LA RÉTRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR.
- CONTROL MANUAL DE VOLUMEN DEL MICRÓFONO.
- DOS TIPOS DE OPERACIÓN MANUAL FIJO Y MOMENTÁNEO.
- LED INDICADOR DEL ESTATUS DE LA BOCINA.
- ILUMINACIÓN NOCTURNA DEL TABLERO.
- MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA.
- FUSIBLE DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS.
- MEDIDAS: ALTO: 2-1/4" (57 MM.); LARGO: 5-7/8" (149 MM.); ANCHO: 5-3/4" (146 MM.).
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA

- DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA.
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.
- CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM.) LARGO 6-1/2" (165 MM.) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM.).
- PESO 4 LBS (2.12 KGS.).
- SENSIBILIDAD 123 DB.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD SIN QUE QUEDE A LA VISTA.
- GARANTÍA DE 24 MESES.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

TABLERO DE CONTROL

PARA EL CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS. GARANTÍA DE 24 MESES.

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

CONSECUTIVO 15 VEHÍCULO 4 PUERTAS 4X4, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÁXIMO 3.6L

CILINDROS: 6

POTENCIA: (ENTRE) 285 - 292 HP @ 6,400 RPM

TORQUE: (ENTRE) 260 - 300 LB-PIE @ 4,800 RPM

TRANSMISIÓN: MÍNIMO AUTOMÁTICA 8 VELOCIDADES

FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO: MÍNIMO DE DISCO CON ABS

TRACCIÓN: 4X4



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

RINES: ALUMINIO 18"
LLANTAS: 255/70R18 ALL SEASON
RELACIÓN DE EJES: 3.45
SENSOR DE PUNTO CIEGO
ALARMA DE SEGURIDAD CON INMOVILIZADOR DE MOTOR
RADIO
ALTERNADOR: MÍNIMO 210 A
TOMACORRIENTE: 12 V
SUSPENSIÓN: DE TRABAJO PESADO
BOLSAS DE AIRE
CONTROL DE TRACCIÓN
GANCHOS DE ARRASTRE
ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60/40
SISTEMA AVANZADO DE ASISTENCIA DE FRENADO
FAROS DE NIEBLA LED
ESPEJO RETROVISOR ELECTROCRÓMICO
PALANCA DE VELOCIDADES Y FRENO DE ESTACIONAMIENTO
SISTEMA DE ENCENDIDO REMOTO

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

CONSECUTIVO 16 MOTONETA SCOOTER, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÍNIMO 4 TIEMPOS, MONO CILÍNDRICO
CILINDRADA: MÁXIMO 155 CC
DIÁMETRO POR CARRERA: 58.0 MM X 58.7 MM
POTENCIA:(ENTRE) 11,1 – 12,0 KW A 8000 RPM
TORQUE: (ENTRE) 14,4 – 15,2 NM A 6000 RPM
ARRANQUE: ELÉCTRICO
CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: MÁXIMO 6.6 L
TRANSMISIÓN: MÍNIMO AUTOMÁTICA
LONGITUD TOTAL:(ENTRE) 1,955 – 2,010 MM
ANCHO TOTAL:(ENTRE) 740 – 780 MM
ALTURA TOTAL: (ENTRE) 1,115 – 1,170 MM
ALTURA DEL ASIENTO: 765 MM
DISTANCIA ENTRE EJES:(ENTRE) 1,350 – 1,390 MM
DISTANCIA MÍNIMA AL SUELO: 135 MM
PESO TOTAL CON LÍQUIDOS: 127 (KG)
SUSPENSIÓN DELANTERA: HORQUILLA TELESCÓPICA
FRENO DELANTERO: ABS
FRENO TRASERO: DISCO HIDRÁULICO
NEUMÁTICO DELANTERO: 110/70-13
NEUMÁTICO TRASERO: 130/70-13

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ESPECIFICACIONES DE LA CONVERSIÓN:

CAJA DE HERRAMIENTAS: CON CAPACIDAD DE 33L./ DIMENSIONES APROX: 37 CM ALTO X 41.5 CM ANCHO X 31.5 CM DE PROFUNDIDAD. / CANASTILLA FRONTAL: ACABADO CON RECUBRIMIENTO EN POLVO RESISTENTE. / DIMENSIONES APROX. 36"X17.25"X6.25".

EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO

SISTEMA DE LUCES DELANTERAS CÓDIGOS ÁMBAR-CRISTAL



- JUEGO DE 2 LÁMPARAS ENCAPSULADAS CON 8 SÚPER LEDS IV-G CADA UNA, EN COLOR ÁMBAR/CRISTAL.
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.
- 10-30 VDC.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.

SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ÁMBAR-CRISTAL

- JUEGO DE 2 LÁMPARAS ENCAPSULADAS CON 8 SÚPER LEDS IV-G CADA UNA, EN COLOR ÁMBAR/CRISTAL.
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.
- 10-30 VDC.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.

TABLERO DE CONTROL

- DISEÑO ULTRA COMPACTO.
- PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA SIRENA CON BOCINA ASI COMO DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL.
- CON UNA DISPOSICIÓN DE 3 SWITCHES DE TACTO CON INDICADOR DE FUNCIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
- 2 SWITCHES PARA FUNCIONES DE TONOS EN SIRENA Y
- 1 SWITCH PARA FUNCIONES DE SEÑALIZACIÓN VISUAL.
- ILUMINACIÓN DE TABLERO PARA OPERACIONES NOCTURNAS.
- ALTAMENTE RESISTENTE A LA INTEMPERIE.
- GARANTÍA DE 24 MESES.



Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS, LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

CONSECUTIVO 17 SEDÁN, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÍNIMO 1.6L A GASOLINA
CILINDROS: 4
POTENCIA: (ENTRE) 106 HP @ 5,600 RPM
TORQUE: (ENTRE) 105 HP @ 4,000 RPM
TRANSMISIÓN: MANUAL DE 5 VELOCIDADES
DIRECCIÓN: MÍNIMO HIDRÁULICA
TANQUE DE GASOLINA: 41L
PESO VEHICULAR: (ENTRE) 1,040 - 1,049 KG
PESO BRUTO VEHICULAR: (ENTRE) 1,510 - 1,528 KG
LARGO TOTAL: (ENTRE) 4,450 - 4,492 MM
DISTANCIA ENTRE EJES: (ENTRE) 2,587 - 2,600 MM
ALTURA TOTAL: (ENTRE) 1,509 - 1,518 MM



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

ANCHO TOTAL: (ENTRE) 1,690 - 1,695 MM
RINES: ACERO 15"
LLANTAS: 185/65 R15"
FRENOS: DELANTEROS DE DISCO Y TRASEROS DE TAMBOR CON ABS
BOLSAS DE AIRE
RADIO
CINTURONES DE SEGURIDAD
AIRE ACONDICIONADO
ESPEJOS EXTERIORES

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

CONSECUTIVO 18 PICK UP 4X2 DOBLE CABINA, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÍNIMO 5.0L
CILINDROS: 8
POTENCIA:(ENTRE) 393-400 HP @ 5,600 RPM
TORQUE:(ENTRE) 400-411 LB-PIE @ 3,950 RPM
RELACIÓN DE EJE: 3.92
TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA MÍNIMO 6 VELOCIDADES
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA: CON RESORTES HELICOIDALES O SUPERIOR
TANQUE DE COMBUSTIBLE: 98 LTS.
TRACCIÓN: TRASERA 4X2
PUERTAS: 4
PASAJEROS: 6
ALTERNADOR: MÍNIMO 175 A
TOMACORRIENTE: 12 V
ALTO: (ENTRE) 1,940 – 1,945 MM
ANCHO SIN ESPEJOS: (ENTRE) 2,760 – 2,776 MM
LARGO: (ENTRE) 5,810 – 5,816 MM
DISTANCIA ENTRE EJES: (ENTRE) 3,565 – 3,572 MM
CAPACIDAD DE ARRASTRE: (ENTRE) 4,650 – 4,660 KG
CAPACIDAD DE CARGA:(ENTRE) 946 – 960 KG
PESO BRUTO VEHICULAR:(ENTRE) 3,300 – 3,316 KG
BOLSAS DE AIRE: MÍNIMO FRONTALES, LATERALES Y TIPO CORTINA
FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS: MÍNIMO DE DISCO CON ABS
SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS
AIRE ACONDICIONADO
ALARMA DE SEGURIDAD
ASIENTOS DELANTEROS Y TRASEROS: TIPO BANCA CORRIDA
LLANTAS: P265/70R17 BSW ON/OFF ROAD TIRES
RINES: ACERO 17"

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

**CONSECUTIVO 19 VEHÍCULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X2
CON LUCES ÁMBAR, MODELO 2019**

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÍNIMO 2.5L A GASOLINA
CILINDROS: 4
POTENCIA: (ENTRE) 155 - 167 HP@ 6,000 RPM
TORQUE: (ENTRE) 170 - 180 LB-PIE@ 4,000 RPM
TRANSMISIÓN: MÍNIMO MANUAL DE 5 VELOCIDADES
TRACCIÓN: 4X2
DIRECCIÓN: MÍNIMO HIDRÁULICA
TANQUE DE GASOLINA: 80 L
PESO VEHICULAR: (ENTRE) 1,710 - 1,725KG
PESO BRUTO VEHICULAR: (ENTRE) 2,815 - 2,830 KG
CAPACIDAD DE CARGA: MÍNIMO 1,095 KG
LARGO TOTAL: (ENTRE) 5,250 - 5,262 MM
DISTANCIA ENTRE EJES: (ENTRE) 3,145 - 3,155 MM
ALTURA TOTAL: (ENTRE) 1,816 - 1,825 MM
ANCHO TOTAL: (ENTRE) 1,847 - 1,860 MM
RINES: MÍNIMO ALUMINIO 16"
LLANTAS: 255/70 R16
RADIO
FRENOS: DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR CON ABS
BOLSAS DE AIRE



CINTURONES DE SEGURIDAD
AIRE ACONDICIONADO: MANUAL
ESPEJOS EXTERIORES: AJUSTE ELÉCTRICO

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO

MINI TORRETA DE SÚPER LED

- BARRA DE LUCES COMPACTA (MINI TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS.
- CON DOS TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS LED:
- MÓDULO DE 6 DIODOS (LINEAR LED) PARA LUCES DIAGONALES (ESQUINEROS);
- MÓDULO DE 6 DIODOS (TIR6) PARA LUCES INTERMITENTES - DIRECCIONALES.
- NOTA: TODAS LAS LÁMPARAS DE LA MINI TORRETA CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. NO SE ACEPTAN LÁMPARAS CON CROMO U OTRO MATERIAL DIFERENTE AL ALUMINIO.
- ESTRUCTURA.- BASE DE LA MINI TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- LA BASE DE LA MINI TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LAS LÁMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METÁLICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- EL MONTAJE Y SELLADO DEL DOMO EXTERIOR SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO.
- SUJECIÓN DEL DOMO A LA BASE DE LA MINI-TORRETA MEDIANTE SISTEMA DESLIZABLE SLIDE-LOCK (CLIP-LOCK) CON TORNILLOS DE SEGURIDAD, PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDA CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD.
- DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 16 ½" (419.1 MM.); ANCHO: 7 ¾" (197MM.), ALTO: 2 ½" (64MM.).
- DOMO EXTERIOR DE LA MINI TORRETA EN COLOR ÁMBAR CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT" DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SOLIDAS.
- SISTEMA DE MONTAJE: PERMANENTE.
- GARANTÍA ESTÁNDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MÓDULOS LED.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 17 PATRONES DE DESTELLO.
- 12 VDC.
- CONFIGURACIÓN:



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

- 4 LÁMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 6 LEDS IV-G (LINEAR LED) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES (2 FRONTALES, 2 TRASERAS) CON UN MÁXIMO DE 6 LEDS IV-G (TIR6) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR.
- TOTAL DE LEDS EN LA MINI TORRETA: 48 LEDS.

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED, COMPUESTO DE 4 LÁMPARAS DE LEDS COLOR ÁMBAR-CRISTAL, COLOCADAS 2 EN FAROS DELANTEROS (SI LA UNIDAD LO PERMITE) O EN LA PARTE FRONTAL, Y 2 EN CALAVERAS TRASERAS DE LA UNIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- 4 LÁMPARAS HEMISFÉRICAS CON 8 LEDS DE 1 WATT C/U.
- COLOR ÁMBAR-CRISTAL (SPLIT-BICOLOR).
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.
- 10-30 VDC.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.

TABLERO DE CONTROL

PARA EL CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS. GARANTÍA DE 24 MESES.

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

CONSECUTIVO 20 PICK UP DOBLE CABINA 4X2, SIN LUCES MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÍNIMO 2.5L A GASOLINA

CILINDROS: 4

POTENCIA: (ENTRE) 155 - 167 HP@ 6,000 RPM

TORQUE: (ENTRE) 170 - 180 LB-PIE@ 4,000 RPM

TRANSMISIÓN: MÍNIMO MANUAL DE 5 VELOCIDADES

TRACCIÓN: 4X2

DIRECCIÓN: MÍNIMO HIDRÁULICA

TANQUE DE GASOLINA: 80 L

PESO VEHICULAR: (ENTRE) 1,710 - 1,725KG

PESO BRUTO VEHICULAR: (ENTRE) 2,815 - 2,830 KG

CAPACIDAD DE CARGA: MÍNIMO 1,095 KG

LARGO TOTAL: (ENTRE) 5,250 - 5,262 MM

DISTANCIA ENTRE EJES: (ENTRE) 3,145 - 3,155 MM

ALTURA TOTAL: (ENTRE) 1,816 - 1,825 MM

ANCHO TOTAL: (ENTRE) 1,847 - 1,860 MM

RINES: MÍNIMO ALUMINIO 16"

LLANTAS: 255/70 R16

RADIO

FRENOS: DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR CON ABS

BOLSAS DE AIRE

CINTURONES DE SEGURIDAD

AIRE ACONDICIONADO: MANUAL

ESPEJOS EXTERIORES: AJUSTE ELÉCTRICO



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

CONSECUTIVO 21 VEHÍCULO TIPO VAN, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÍNIMO 3.6L
CILINDROS: 6
POTENCIA: (ENTRE) 280 – 300 HP @ 6,400 RPM
TORQUE: (ENTRE) 240 – 260 LB-PIÉ @ 4,175 RPM
TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA: MÍNIMO 6 VELOCIDADES
SUSPENSIÓN TRASERA: CON EJE SOLIDO CON MUELLE



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

TANQUE DE COMBUSTIBLE: 90 LTS.
TRACCIÓN: DELANTERA
ALTERNADOR: MÍNIMO 215 AMP
TOMACORRIENTE: MÍNIMO 12 V
ALTO: (ENTRE) 2,520 – 2,527 MM
ANCHO: (ENTRE) 2,000 – 2,076 MM
LARGO: (ENTRE) 5,410 – 5,430 MM
DISTANCIA ENTRE EJES: (ENTRE) 3,400 – 3,450 MM
CAPACIDAD DE CARGA: (ENTRE) 1,820 – 1,880 KG
PESO BRUTO VEHICULAR: (ENTRE) 4,030 – 4,045 KG
VOLUMEN DE CARGA: 11.5 M3
BOLSAS DE AIRE
FRENOS: MÍNIMO DELANTEROS Y TRASEROS DE DISCO CON ABS
SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS
AIRE ACONDICIONADO
ALARMA DE SEGURIDAD
ASISTENTE DE FRENADO
ESPEJOS EXTERIORES
ASIENTO TIPO BUTACA
LLANTAS: LT225/75R16E BSW ALL SEASON TIRES

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO

EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO

MINI TORRETA DE SÚPER LED

- BARRA DE LUCES COMPACTA (MINI TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS.
- CON DOS TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS LED:
- MÓDULO DE 6 DIODOS (LINEAR LED) PARA LUCES DIAGONALES (ESQUINEROS);
- MÓDULO DE 6 DIODOS (TIR6) PARA LUCES INTERMITENTES – DIRECCIONALES.
- NOTA: TODAS LAS LÁMPARAS DE LA MINI TORRETA CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. NO SE ACEPTAN LÁMPARAS CON CROMO U OTRO MATERIAL DIFERENTE AL ALUMINIO.
- ESTRUCTURA.- BASE DE LA MINI TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- LA BASE DE LA MINI TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LAS LÁMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METÁLICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- EL MONTAJE Y SELLADO DEL DOMO EXTERIOR SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

- SUJECCIÓN DEL DOMO A LA BASE DE LA MINI-TORRETA MEDIANTE SISTEMA DESLIZABLE SLIDE-LOCK (CLIP-LOCK) CON TORNILLOS DE SEGURIDAD, PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDA CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD.
- DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 16 ½" (419.1 MM.); ANCHO: 7 ¾" (197MM.), ALTO: 2 ½" (64MM.).
- DOMO EXTERIOR DE LA MINI TORRETA EN COLOR ÁMBAR CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT" DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SÓLIDAS.
- SISTEMA DE MONTAJE: PERMANENTE.
- GARANTÍA ESTÁNDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MÓDULOS LED.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 17 PATRONES DE DESTELLO.
- 12 VDC.
- CONFIGURACIÓN:
 - 4 LÁMPARAS DIAGONALES – ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 6 LEDS IV-G (LINEAR LED) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
 - 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES (2 FRONTALES, 2 TRASERAS) CON UN MÁXIMO DE 6 LEDS IV-G (TIR6) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR.
 - TOTAL DE LEDS EN LA MINI TORRETA: 48 LEDS.

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED, COMPUESTO DE 4 LÁMPARAS DE LEDS COLOR ÁMBAR-CRISTAL, COLOCADAS 2 EN FAROS DELANTEROS (SÍ LA UNIDAD LO PERMITE) O EN LA PARTE FRONTAL, Y 2 EN CALAVERAS TRASERAS DE LA UNIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- 4 LÁMPARAS HEMISFÉRICAS CON 8 LEDS DE 1 WATT C/U.
- COLOR ÁMBAR-CRISTAL (SPLIT-BICOLOR).
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.
- 10-30 VDC.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.



Alcaldía Álvaro Obregón

2018-2021

TABLERO DE CONTROL

PARA EL CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS. GARANTÍA DE 24 MESES.

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO, ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

CONSECUTIVO 22 CARROZA FÚNEBRE TIPO VAN MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÍNIMO 3.6L
CILINDROS: 6
POTENCIA: (ENTRE) 280 – 300 HP @ 6,400 RPM
TORQUE: (ENTRE) 240 – 260 LB-PIE @ 4,175 RPM
TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA: MÍNIMO 6 VELOCIDADES
SUSPENSIÓN TRASERA: CON EJE SOLIDO CON MUELLE



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

TANQUE DE COMBUSTIBLE: 90 LTS.
TRACCIÓN: DELANTERA
ALTERNADOR: MÍNIMO 215 AMP
TOMACORRIENTE: MÍNIMO 12 V
ALTO: (ENTRE) 2,520 – 2,527 MM
ANCHO: (ENTRE) 2,000 – 2,076 MM
LARGO: (ENTRE) 5,410 – 5,430 MM
DISTANCIA ENTRE EJES: (ENTRE) 3,400 – 3,450 MM
CAPACIDAD DE CARGA: (ENTRE) 1,820 – 1,880 KG
PESO BRUTO VEHICULAR: (ENTRE) 4,030 – 4,045 KG
VOLUMEN DE CARGA: 11.5 M3

BOLSAS DE AIRE

FRENOS: MÍNIMO DELANTEROS Y TRASEROS DE DISCO CON ABS

SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS

AIRE ACONDICIONADO

ALARMA DE SEGURIDAD

ASISTENTE DE FRENADO

ESPEJOS EXTERIORES

ASIENTO TIPO BUTACA

LLANTAS: LT225/75R16E BSW ALL SEASON TIRES

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ESPECIFICACIONES DE LA CONVERSIÓN

MAMPARA DIVISORIA

PISO DE MADERA DE 9 MILÍMETROS ALFOMBRADA

RODILLOS AL PISO

SEGURO

LAMINADO INTERNO TOTAL Y ORNAMENTOS DE CARROZA.

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

CONSECUTIVO 23 VEHÍCULO 4 PUERTAS 4X4, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÁXIMO 3.6L
CILINDROS: 6
POTENCIA: (ENTRE) 285 - 292 HP @ 6,400 RPM
TORQUE: (ENTRE) 260 - 300 LB-PIE @ 4,800 RPM
TRANSMISIÓN: MÍNIMO AUTOMÁTICA 8 VELOCIDADES
FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO: MÍNIMO DE DISCO CON ABS
TRACCIÓN: 4X4
RINES: ALUMINIO 18"
LLANTAS: 255/70R18 ALL SEASON
RELACIÓN DE EJES: 3.45
SENSOR DE PUNTO CIEGO
ALARMA DE SEGURIDAD CON INMOVILIZADOR DE MOTOR
RADIO
ALTERNADOR: MÍNIMO 210 A
TOMACORRIENTE: 12 V
SUSPENSIÓN: DE TRABAJO PESADO
BOLSAS DE AIRE
CONTROL DE TRACCIÓN
GANCHOS DE ARRASTRE
ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60/40
SISTEMA AVANZADO DE ASISTENCIA DE FRENADO
FAROS DE NIEBLA LED
ESPEJO RETROVISOR ELECTROCRÓMICO
PALANCA DE VELOCIDADES Y FRENO DE ESTACIONAMIENTO
SISTEMA DE ENCENDIDO REMOTO



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

TORRETA DE SÚPER LED CON BARRA DE TRÁFICO

- BARRA DE LUCES (TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS.
- CON CUATRO TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS DE LEDS: MÓDULO DE 12 DIODOS (LIN12) PARA LUCES DIAGONALES (ESQUINEROS); MÓDULO DE 3 DIODOS (CON3) PARA LUCES INTERMITENTES - DIRECCIONALES; MÓDULO DE 3 DIODOS (LR11) PARA LUCES CALLEJONERAS (ALLEY); MÓDULO DE 6 DIODOS (TIR6) PARA LUCES DE TRABAJO (TAKE DOWN). NOTA: TODAS LAS LÁMPARAS DE LA TORRETA (EXCEPTO LR11 Y TIR6), DEBERÁN CONTAR CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. NO SE ACEPTAN LÁMPARAS CON CROMO U OTRO MATERIAL DIFERENTE AL ALUMINIO.
- ESTRUCTURA.- BASE DE LA TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- LA BASE DE LA TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LAS LÁMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METÁLICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- EL MONTAJE Y SELLADO DE LOS DOMOS EXTERIORES SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO.
- CADA UNO DE LOS DOMOS ASEGURADOS A LA BASE POR 4 TORNILLOS INOXIDABLES PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDAN CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD.
- NO SE ADMITE LA SUJECCIÓN DE LOS DOMOS CON GRAPAS.
- CON PUENTE DE DESPLAZAMIENTO HÍDRICO PARA CANALIZAR EL AGUA HACIA LA BASE DE LA TORRETA Y EVITAR QUE PENETRE EN LA MISMA.
- DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 44" (112.0 CM.), ANCHO: 12" (304 MM.), ALTO: 2-1/2" (64 MM).
- LOS COLORES DE LOS DOMOS EXTERIORES DE LA TORRETA EN COLOR CRISTAL CON ACABADO AHUMADO, CON VENTANILLAS LATERALES EN COLOR CRISTAL PARA LAS 2 LÁMPARAS CALLEJONERAS Y RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT" DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SÓLIDAS.
- INSERTOS DE COLOR ROJO, AZUL Y ÁMBAR, EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA, UBICADOS AL INTERIOR DE LOS DOMOS, INSTALADOS EN CADA LÁMPARA DE ACUERDO AL COLOR DE LA MISMA, PARA DENOTAR PRESENCIA AÚN CON LAS LÁMPARAS APAGADAS.
- SOPORTES DE MONTAJE AJUSTABLE DE NYLON ZYTEL IRROMPIBLES Y RESISTENTES A LA VIBRACIÓN.
- GARANTÍA ESTÁNDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MÓDULOS LED.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- CONFIGURACIÓN:
- 4 LÁMPARAS DIAGONALES - ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 12 LEDS IV-G (LIN12-SUPER LED) CADA UNA, 2 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 2 EN COLOR



Alcaldía Álvaro Obregón

2018-2021

AZUL DEL LADO DEL COPILOTO, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845. ESTAS LÁMPARAS CON LA FUNCIÓN DE LUZ DE CRUCERO.

- 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES CON UN MÁXIMO DE 3 LEDS IV-G (CON3-SUPER LED) CADA UNA, 2 EN COLOR ROJO DEL LADO DEL CONDUCTOR Y 2 EN COLOR AZUL DEL LADO DE COPILOTO.
- 2 LÁMPARAS DE TRABAJO (TAKE DOWN) DE 6 LEDS IV-G (TIR6-SUPER LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL, UBICADAS AL FRENTE DE LA TORRETA, CON FUNCIONAMIENTO EN FORMA FIJA.
- 2 LÁMPARAS LATERALES CALLEJONERAS (ALLEY) DE 3 LEDS IV-G (LR11-SUPER LED) CADA UNA EN COLOR CRISTAL, UBICADAS EN LA PARTE LATERAL DE LA TORRETA, CON FUNCIONAMIENTO FIJO E INDEPENDIENTE.
- 1 BARRA DE TRÁFICO EN LA PARTE TRASERA COMPUESTA DE 6 LÁMPARAS CON UN MÁXIMO DE 3 LEDS IV-G (CON3-SUPER LED) CADA UNA, EN COLOR ÁMBAR, CON LAS 4 FUNCIONES BÁSICAS: IZQUIERDA-DERECHA, DERECHA-IZQUIERDA, CENTRO A LOS EXTREMOS Y FLASHEO.
- TOTAL DE LEDS EN LA TORRETA: 96 LEDS.

FUNCIONES:

- 1.- INTERMITENCIA DE LAS LÁMPARAS ESQUINERAS DE LA TORRETA.
- 2.- INTERMITENCIA DE LAS LÁMPARAS ESQUINERAS DE LA TORRETA Y LAS LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES.
- 3.- AL ACTIVAR LAS FUNCIONES 1 Y 2 DE MANERA CONJUNTA, LAS LÁMPARAS DE TRABAJO, CALLEJONERAS Y LAS LÁMPARAS DE LA BARRA DE TRÁFICO EN AUTOMÁTICO SE ACCIONAN EN MODO FLASHEO, ACTIVANDO ASÍ EL MODO EMERGENCIA DE LA TORRETA.
- 4.- ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LAS LÁMPARAS DE TRABAJO (TAKE DOWN).
- 5.- ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LA LÁMPARA CALLEJONERA IZQUIERDA.
- 6.- ACTIVACIÓN EN MODO FIJO DE LA LÁMPARA CALLEJONERA DERECHA.
- 7.- FUNCIÓN DE BARRA DE TRÁFICO CON DIRECCIONAMIENTO DERECHA-IZQUIERDA.
- 8.- FUNCIÓN DE BARRA DE TRÁFICO CON DIRECCIONAMIENTO IZQUIERDA-DERECHA.
- AL ACTIVAR LAS FUNCIONES 7 Y 8, LA BARRA DE TRÁFICO EN AUTOMÁTICO REALIZA DIRECCIONAMIENTO CENTRO-EXTREMOS.
- 9.- FUNCIÓN LUZ CRUCERO: LAS LÁMPARAS ESQUINERAS, LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES Y TRASERAS (BARRA DE TRAFICO) SE ACTIVAN EN MODO LUZ CRUCERO (LUZ FIJA DE MANERA TENUE).
- 10.- FUNCIÓN BAJA INTENSIDAD: AL TENER ACTIVA CUALQUIER FUNCIÓN DE INTERMITENCIA Y ACTIVANDO ÉSTA FUNCIÓN, EN AUTOMÁTICO LAS LÁMPARAS DIRECCIONALES FRONTALES Y TRASERAS REDUCIRÁN LA INTENSIDAD DE LUZ (BAJA INTENSIDAD).

SIRENA ELECTRÓNICA TIPO HAND HELD CON CONTROLADOR DE LUCES

- 100/200 WATTS DE POTENCIA.
- TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER, DE UN TOTAL DE 37 TONOS A ELEGIR.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).



- DISEÑO ESPECIAL PARA INSTALARSE EN ESPACIOS EN LOS QUE NO SEA VISIBLE Y NO OCUPE UN LUGAR UTIL.
- KIT DE CABLES DE CONEXIÓN REMOTA HACIA EL TABLERO DE CONTROL DELANTERO.
- PARA FACILIDAD DE INSTALACIÓN, TODAS LAS CONEXIONES UBICADAS EN UNA SOLA CARA DEL AMPLIFICADOR.
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
- CON UN TABLERO DE CONTROL COMPACTO PARA SER OPERADO CON UNA SOLA MANO (UNIMANDO) QUE INCLUYE UN MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO (PA).
- BOTÓN (ON-OFF) DE ENCENDIDO DE SIRENA EN CONTROL UNIMANDO.
- OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS FUNCIONES DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA A TRAVÉS DE:
- 3 SWITCHES MASTER QUE PERMITEN UNA PROGRAMACIÓN ESCALONADA Y ACUMULABLE Y
- 11 SWITCHES SECUNDARIOS.
- SWITCHES MASTER Y SECUNDARIOS CON CAPACIDAD DE PROGRAMACIÓN SEGÚN LA NECESIDAD DE LA OPERACIÓN.
- MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL DE VOCEO (PA) INTEGRADO A ESTE CONTROL INTEGRAL.
- CONTROL AUTOMÁTICO DE VOLUMEN.
- ILUMINACIÓN DEL TABLERO REGULABLE POR SOFTWARE PARA CADA BOTÓN, ACTIVADA AL ENCENDER LOS CUARTOS DEL VEHÍCULO PARA OPERACIÓN NOCTURNA EN TONO AZUL.
- DISPLAY QUE REPLICA EL FUNCIONAMIENTO DE LA BARRA DE TRAFICO.
- INTERFACE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR.
- AMPLIFICADOR CON CARCASA CONSTRUIDA EN MATERIAL ABS ALTAMENTE RESISTENTE.
- MEDIDAS DEL AMPLIFICADOR: LARGO 8.49" (215 MM.), ALTO 7.46" (189 MM.); ANCHO 2.35" (59 MM.).
- MEDIDAS DEL CONTROL UNIMANDO: ALTO 5.56" (141 MM.), LARGO 2.70" (68 MM.); ANCHO 1.22" (31 MM.).
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA

- DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA.
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.
- CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM.) LARGO 6-1/2" (165 MM.) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM.).
- PESO 4 LBS (2.12 KGS.).
- SENSIBILIDAD 123 DB.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

- UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD SIN QUE QUEDE A LA VISTA.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

TUMBABURRO DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE 1/4" CON DOS TRAVESAÑOS DE TUBO DE 1 1/2" CALIBRE.16 Y UN TRAVESAÑO CENTRAL DE LÁMINA DE 1/8" DE ACERO, Y CON ANCLAJES DE ACERO DE 1/4" REFORZADOS AL CHASIS CON TOPES DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, EN LA PARTE FRONTAL. ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESAÑO INFERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE 1/2".

PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO, HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.

DOS ANILLETES TRASEROS PARA ENGANCHAR CINTAS DE ARRASTRE FABRICADAS CON PLACA DE ACERO ASTM-36-A PARA SUJECIÓN AL CHASIS DE 1/4" Y REDONDO DE 1/2" SÓLIDO

PINTURA SEMIBRILLANTE EN POLIÉSTER ELECTROSTÁTICA HORNEADA DE ALTA RESISTENCIA A LOS RAYOS "UV".

SOPORTE ESPECIAL PARA EQUIPO ELÉCTRICO. SE DEBERÁ DISPONER DE UN SOPORTE ESPECIAL CORREDIZO CON CAPACIDAD PARA RECIBIR LOS MÓDULOS REMOTOS DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN VISUAL, ACÚSTICA Y RADIOCOMUNICACIÓN Y EQUIPO ELÉCTRICO ADICIONAL, SIN PERJUICIO DE LA COMODIDAD Y SEGURIDAD DE LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO, CON FACILIDAD DE ACCESO DE TAL MANERA QUE EN LA CONSOLA INTERIOR DE LA UNIDAD SE INSTALEN ÚNICAMENTE LOS TABLEROS DE CONTROL DE DICHOS EQUIPOS, CON SOPORTES LATERALES TIPO POSTE, INSTALADOS EN EL RISO DE LA PARTE TRASERA DE LA UNIDAD, SIN AFECTAR LAS DIMENSIONES DE ÉSTA NI LA OPERABILIDAD DE LA LLANTA DE REFACCIÓN. FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CAL. 16 Y CAL. 12. ACABADO EN PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO Y HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.

CONSOLA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS TABLEROS DE CONTROL DE LA TORRETA, RADIO Y SERVICIOS. FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 16.

ACABADO EN PINTURA NEGRA CORRUGADO (MATE)

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

CONSECUTIVO 24 VEHÍCULO TIPO GRÚA DE GANCHO, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÁXIMO 6.2 L A GASOLINA
CILINDROS: 8
POTENCIA: (ENTRE) 380 – 399 HP @ 5,750 RPM
TORQUE: (ENTRE) 420 - 430 LB-FT @ 3,800 RPM
TRANSMISIÓN: MÍNIMO 5 VELOCIDADES
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA: CON BARRA ESTABILIZADORA
FRENOS: MÍNIMO DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS
DIRECCIÓN: MÍNIMO HIDRÁULICA
ALTERNADOR: MÍNIMO 150 AMP
RINES: MÍNIMO ACERO 17"
LLANTAS: LT245/75/ R17E A/S BSW
LARGO TOTAL: (ENTRE) 5,850 – 5,861 MM
ANCHO CON ESPEJOS: (ENTRE) 2,810-2,820 MM
CAPACIDAD DE CARGA: MÁXIMO 3,700 KG
PESO BRUTO VEHICULAR: MÁXIMO 6,363 KG
DISTANCIA ENTRE EJES: (ENTRE) 3,680–3,692 MM
BOLSAS DE AIRE

COLOR: DE ACUERDO A LO QUE SOLICITE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ESPECIFICACIONES DE LA CONVERSIÓN:

- CARROCERÍA FABRICADA EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA Y CAPACIDAD A LA TORSIÓN CON DISEÑO AERODINÁMICO, PISO ANTIDERRAPANTE



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

- DOS AMPLIAS CAJUELAS EN AMBOS LADOS DE LA UNIDAD ILUMINADAS AL INTERIOR CON TECNOLOGÍA LED "UNA POR COSTADO"
- BASE PROTECTORA DE CABINA TUBULAR CROMADO

SISTEMA HIDRÁULICO:

- PLUMA DE RESCATE TIPO RECOVERY CON EXTENSIÓN
- DOS PISTONES HIDRÁULICOS PARA ELEVACIÓN DE PLUMA CON VÁLVULA DE SEGURIDAD
- UN PISTÓN HIDRÁULICO PARA EXTENSIÓN DE PLUMA
- (PTO) TOMA DE FUERZA, BOMBA HIDRÁULICA DE MONTAJE DIRECTO
- DEPÓSITO DE ACEITE CON FILTRO DE RETORNO INTEGRADO
- DOS MALACATES (WINCH) HIDRÁULICOS DE 8,000 IB (3,628 KG). CON PLACAS DESTORCEDORAS.
- DOS CABLES DE ACERO (ESTROBO) DE 3/8 X30 CM. CON GANCHO
- WHEEL LIIFT INDEPENDIENTE CON 3,500 IB DE CAPACIDAD
- DOS SECCIONES Y DOS ELEMENTOS "L" PARA EL AGARRE EN LAS RUEDAS
- BASES DE PALETAS PARA LEVANTE DE EJES

SISTEMA ELÉCTRICO:

- LUCES REGLAMENTARIAS DE LEDS, (STOP-CUARTO-DIRECCIONALES)
- 4 FAROS DE TRABAJO EN LED, POSICIONADOS DOS EN WHEEL LIIFT Y DOS EN PAILÓN
- PANEL SWICH EN CABINA CONTROL DE TORRETA Y FAROS
- RECEPTOR CONECTOR HEMBRA DE LUCES AUXILIARES. (ZOQUETERA)

ACCESORIOS DE TRABAJO:

- TIRÓN DE BANDAS
- 2 CADENAS DE 5/16 CON GANCHO "J" CORTOS EN UN EXTREMO
- 2 CINTURONES Y 2 MATRACAS PARA EL AMARRE DE LOS VEHÍCULOS AL WHEEL LIIFT. (STRAPS)
- DOLLY AUTOCARGABLE
- MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR

CONSECUTIVO 25 VEHÍCULO TIPO GRÚA DE PLATAFORMA, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÁXIMO 6.2 L A GASOLINA
CILINDROS: 8
POTENCIA: (ENTRE) 380 – 399 HP @ 5,750 RPM
TORQUE: (ENTRE) 420 - 430 LB-FT @ 3,800 RPM
TRANSMISIÓN: MÍNIMO 5 VELOCIDADES
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA: CON BARRA ESTABILIZADORA
FRENOS: MÍNIMO DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS
DIRECCIÓN: MÍNIMO HIDRÁULICA
ALTERNADOR: MÍNIMO 150 AMP
RINES: MÍNIMO ACERO 17"
LLANTAS: LT245/75/ R17E A/S BSW
LARGO TOTAL: (ENTRE) 5,850 – 5,861 MM
ANCHO CON ESPEJOS: (ENTRE) 2,810-2,820 MM
CAPACIDAD DE CARGA: MÁXIMO 3,700 KG
PESO BRUTO VEHICULAR: MÁXIMO 6,363 KG
DISTANCIA ENTRE EJES: (ENTRE) 3,680–3,692 MM
BOLSAS DE AIRE

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ESPECIFICACIONES DE LA CONVERSIÓN:



Alcaldía Álvaro Obregón

2018-2021

PLATAFORMA FABRICADA EN ACERO DE 19 TF (5.79 MTS), CON PISO ANTIDERRAPANTE, 8 RANURAS PARA CADENAS ADELANTE Y ATRÁS DE 10,000 IB. DE CAPACIDAD .CONTANDO CON REFUERZO EN BISAGRAS Y AL FINAL LA INCLINACIÓN TRASERA (COLA DE PATO.)

SISTEMA HIDRÁULICO:

- PTO TOMA DE FUERZA Y BOMBA HIDRÁULICA CON KIT DE MANGUERAS PARA EL SISTEMA HIDRÁULICO.
- BANCO DE VÁLVULAS DE 5 VÍAS
- VÁLVULAS DE SEGURIDAD HIDRÁULICA EN LOS PISTONES DE ELEVACIÓN DE LA PLATAFORMA Y WHEEL LIFT.
- WINCH HIDRÁULICO 8,000 IB (3,628 KG) DE CAPACIDAD, CON CABLE DE ACERO DE 3/8 POR 16 M. CON GANCHO.
- RODILLOS DESTORCEDORES CON ÁNGULOS DE INCLINACIÓN.
- SISTEMA DE LIBERACIÓN MANUAL AL COSTADO DE PLATAFORMA.
- WHEEL LIFT HIDRÁULICO (LEVANTA EL SEGUNDO AUTO POR LAS RUEDAS) DE 3,500 IB. (1,587 KG) DE CAPACIDAD.
- BASES SECCIONES PARA ELEMENTOS "L" Y ELEMENTOS "L" PARA ENGANCHE DE LAS RUEDAS EN EL SEGUNDO VEHÍCULO.
- ACELERADOR VERNIER A CONTROL REMOTO (EN CASO DE QUE APLIQUE)
- CONTROLES DE MANDO ILUMINADOS CON LED (UNO EN CADA COSTADO DE LA UNIDAD)
- TANQUE DE ACEITE CON FILTRO DE RETORNO INTEGRADO CON MEDIDOR DE NIVEL
- RIEL FLEXIBLE PROTECTOR DE MANGUERAS Y DEL TRACK ELÉCTRICO. (POWERTRACK)

SISTEMA ELÉCTRICO:

- TORRETA DE GENERACIÓN LED
- LUCES REGLAMENTARIAS DE LEDS, (STOP-CUARTO-DIRECCIONALES) 3 PLAFONES LATERALES DE PLATAFORMA
- 4 FAROS DE TRABAJO EN LED, POSICIONADOS, DOS EN BASE DE WINCH Y DOS EN WHEELIFT
- PANEL DE SWICH EN CABINA CONTROL DE TORRETA Y FAROS
- RECEPTOR CONECTOR HEMBRA DE LUCES AUXILIARES

ACCESORIOS DE TRABAJO:

- 2 CADENAS DE 5/16 CON GANCHO "J" CORTOS EN UN EXTREMO
- 2 CINTURONES Y 2 MATRACAS PARA EL AMARRE DE LOS VEHÍCULOS AL WHEEL LIFT (STRAPS)
- 2 CONOS DE SEÑALIZACIÓN AL COSTADO DE CAJUELA
- MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

CONSECUTIVO 26 VEHÍCULO TIPO LIMITED LUJO V8 4X4, MODELO 2019

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÁXIMO 5.7L
CILINDROS: 8
POTENCIA: (ENTRE) 360 -410 HP @ 5,150 RPM
TORQUE: (ENTRE) 390 - 480 LB-PIÉ @ 4,250 RPM
TRANSMISIÓN: MÍNIMO AUTOMÁTICA 8 VELOCIDADES
TRACCIÓN: 4X4
CAPACIDAD DE ARRASTRE: MÁXIMO 2,268 KG
CAPACIDAD DE CARGA: MÁXIMA 640 KG
PESO VEHICULAR: (ENTRE) 2,267 - 2,273 KG
PESO BRUTO VEHICULAR: (ENTRE) 3,076 - 3,084 KG
CONTROL DE DESCENSO EN PENDIENTES (HDC)
CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) DE 4 RUEDAS
FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) DE SERVICIO PESADO
ALARMA DE SEGURIDAD
BOLSAS DE AIRE
CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUES (TSD)
CONTROL DE TRACCIÓN (TCS)
CONTROL DE VELOCIDAD ELECTRÓNICO
SENSOR DE PUNTO CIEGO
SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS
LLANTAS P265/50R20 PERFORMANCE A/S
LLANTA DE REFACCIÓN
RINES DE ALUMINIO DE 20"
AIRE ACONDICIONADO
TOMA DE CORRIENTE AUXILIAR: 12 V
RADIO

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO QUE PROPORCIONE LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO.

TUMBABURRO DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE ¼" CON DOS TRAVESAÑOS DE TUBO DE 1 ½" CALIBRE.16 Y UN TRAVESAÑO CENTRAL DE LÁMINA DE 1/8" DE ACERO, Y CON ANCLAJES DE ACERO DE ¼" REFORZADOS AL CHASIS CON TOPES DE PROTECCIÓN DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, EN LA PARTE FRONTAL. ANILLETES SOLDADOS AL TRAVESAÑO INFERIOR FABRICADOS CON REDONDO MACIZO DE ½".

PINTURA NEGRA SEMIBRILLANTE DE POLIÉSTER EN POLVO ELECTROSTÁTICO, HORNEADO DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y A LOS RAYOS UV.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS, LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.

CONSECUTIVO 27 VEHÍCULO TIPO PICK UP, CAJA SECA CON COPETE MODELO 2019.

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

MOTOR: MÁXIMO 6.2 L A GASOLINA
CILINDROS: 8
POTENCIA: (ENTRE) 380 – 399 HP @ 5,750 RPM
TORQUE: (ENTRE) 420 - 430 LB-FT @ 3,800 RPM
TRANSMISIÓN: MÍNIMO 5 VELOCIDADES
SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA: CON BARRA ESTABILIZADORA
FRENSOS: MÍNIMO DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS
DIRECCIÓN: MÍNIMO HIDRÁULICA
ALTERNADOR: MÍNIMO 150 AMP
RINES: MÍNIMO ACERO 17"
LLANTAS: LT245/75/ R17E A/S BSW
LARGO TOTAL: (ENTRE) 5,850 – 5,861 MM



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

ANCHO CON ESPEJOS: (ENTRE) 2,810-2,820 MM
CAPACIDAD DE CARGA: MÁXIMO 3,700 KG
PESO BRUTO VEHICULAR: MÁXIMO 6,363 KG
DISTANCIA ENTRE EJES: (ENTRE) 3,680-3,692 MM
BOLSAS DE AIRE

RÓTULOS: DE ACUERDO A DISEÑO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE
COLOR: DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE

ESPECIFICACIONES DE LA CONVERSIÓN:

MEDIDAS 3.00 MTS DE LARGO X 2.40 MTS DE ANCHO X 2.00 MTS DE ALTO. / ESTRUCTURA: EN CALIBRE 12 Y 13. / FORRO EXTERIOR: ALUMINIO BLANCO WASH CAL. 19 DE IMPORTACIÓN. / FORRO INTERIOR: TRIPLAY Y BARNIZADO DE PRIMERA, ZOCLOS DESMONTABLES PARA LIMPIEZA. / PUERTAS: DOS TRASERAS CON BISAGRAS DE ALUMINIO ACABADO ESPEJO. / PISO: METÁLICO EN CHAROLAS. / ACCESORIOS: 06 PLAFONES DE LEDS CON ESTROBOS, TACONES, LODERAS Y CINTAS REFLEJANTES.

EQUIPAMIENTO VISUAL Y ACÚSTICO

MINI TORRETA DE SÚPER LED

- BARRA DE LUCES COMPACTA (MINI TORRETA) DE UN NIVEL DE PERFIL BAJO CON TECNOLOGÍA 100% A BASE DE LEDS.
- CON DOS TIPOS DIFERENTES DE MÓDULOS LED.
- MÓDULO DE 6 DIODOS (LINEAR LED) PARA LUCES DIAGONALES (ESQUINEROS);
- MÓDULO DE 6 DIODOS (TIR6) PARA LUCES INTERMITENTES - DIRECCIONALES.
- NOTA: TODAS LAS LÁMPARAS DE LA MINI TORRETA CON SUPERFICIE REFLEJANTE METALIZADA POR PROCESO DE EVAPORACIÓN DE ALUMINIO. NO SE ACEPTAN LÁMPARAS CON CROMO U OTRO MATERIAL DIFERENTE AL ALUMINIO.
- ESTRUCTURA. - BASE DE LA MINI TORRETA EN UNA SOLA PIEZA DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- LA BASE DE LA MINI TORRETA SOPORTA TODOS LOS COMPONENTES DE LA MISMA, Y A SU VEZ FUNCIONA COMO DIFUSOR TÉRMICO, DISIPANDO EL CALOR DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LAS LÁMPARAS POR MEDIO DE MONTAJES METALICOS ANCLADOS A LA BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO.
- EL MONTAJE Y SELLADO DEL DOMO EXTERIOR SOBRE LA BASE ANTERIOR SOBRE UN EMPAQUE DE POLIURETANO, PARA IMPEDIR EL PASO DE AGUA Y POLVO.
- SUJECIÓN DEL DOMO A LA BASE DE LA MINI-TORRETA MEDIANTE SISTEMA DESLIZABLE SLIDE-LOCK (CLIP-LOCK) CON TORNILLOS DE SEGURIDAD, PARA GARANTIZAR QUE NO SE DESPRENDA CON LA PRESIÓN DEL AIRE O LA VIBRACIÓN PROPIA DE LA UNIDAD.
- DIMENSIONES MÁXIMAS: LARGO: 16 ½" (419.1 MM.); ANCHO: 7 ¾" (197MM.), ALTO: 2 ½" (64MM.).
- DOMO EXTERIOR DE LA MINI TORRETA EN COLOR ÁMBAR CON RECUBRIMIENTO ESPECIAL "HARD COAT" DEDICADO PARA PROTECCIÓN CONTRA RAYOS UV, DECOLORACIÓN, MAYOR RESISTENCIA A IMPACTOS Y ABRASIÓN POR PARTÍCULAS SOLIDAS.



- SISTEMA DE MONTAJE: PERMANENTE.
- GARANTÍA ESTÁNDAR DE 24 MESES Y 5 AÑOS EN MÓDULOS LED.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 17 PATRONES DE DESTELLO.
- 12 VDC.
- CONFIGURACIÓN:
- 4 LÁMPARAS DIAGONALES - ESQUINERAS EN LOS EXTREMOS DE 6 LEDS IV-G (LINEAR LED) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR, CON PROYECCIÓN DE LUZ A 360° PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-845.
- 4 LÁMPARAS DIRECCIONALES (2 FRONTALES, 2 TRASERAS) CON UN MÁXIMO DE 6 LEDS IV-G (TIR6) CADA UNA EN COLOR ÁMBAR.
- TOTAL, DE LEDS EN LA MINI TORRETA: 48 LEDS.

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED

SISTEMA TIPO HIDE A WAY CON TECNOLOGÍA LED, COMPUESTO DE 4 LÁMPARAS DE LEDS COLOR ÁMBAR-CRISTAL, COLOCADAS 2 EN FAROS DELANTEROS (SI LA UNIDAD LO PERMITE) O EN LA PARTE FRONTAL, Y 2 EN CALAVERAS TRASERAS DE LA UNIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- 4 LÁMPARAS HEMISFÉRICAS CON 8 LEDS DE 1 WATT C/U.
- COLOR ÁMBAR-CRISTAL (SPLIT-BICOLOR).
- FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO.
- 21 PATRONES DE FLASHEO.
- CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA HASTA CON 8 LÁMPARAS.
- DIMENSIONES: ANCHO 38.6 MM.; ALTURA 19.2 MM.
- DISPERSIÓN DE LUZ DE 180° A 360° DEPENDIENDO DE LA UBICACIÓN.
- BASE DE POLICARBONATO EN COLOR NEGRO TIPO BAQUELITA.
- PROTECCIÓN CONTRA HUMEDAD IP68.
- MONTAJE PERMANENTE.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA Y DESCARGAS DE CORRIENTE.
- CONECTORES TIPO WATERPROOF.
- ULTRA PEQUEÑAS.
- 10-30 VDC.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE.
- GARANTÍA DE 5 AÑOS.

SIRENA ELECTRÓNICA DE 100 WATTS DE POTENCIA

- TONOS OFICIALES: WAIL, YELP Y PIERCER.
- CLAXON DE AIRE TIPO "HORN" (PATO).
- SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES (HANDS FREE) DESDE EL VOLANTE DEL VEHÍCULO.
- INTERFASE PARA LA RETRANSMISIÓN DEL RADIO TRANSRECEPTOR.
- CONTROL MANUAL DE VOLUMEN DEL MICRÓFONO.
- DOS TIPOS DE OPERACIÓN MANUAL FIJO Y MOMENTÁNEO.
- LED INDICADOR DEL ESTATUS DE LA BOCINA.



Alcaldía **Álvaro Obregón**

2018-2021

- ILUMINACIÓN NOCTURNA DEL TABLERO.
- MICRÓFONO DE USO RUDO Y UNIDIRECCIONAL PARA VOCEO.
- PROTECCIÓN CONTRA POLARIDAD INVERTIDA.
- FUSIBLE DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS.
- MEDIDAS: ALTO: 2-1/4" (57 MM.); LARGO: 5-7/8" (149 MM.); ANCHO: 5-3/4" (146 MM.)
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

BOCINA DE 100 WATTS DE POTENCIA DE SALIDA

- DE LA MISMA IMPEDANCIA Y ADECUADA A LA SALIDA DEL MODULO DE CONTROL CENTRAL DE LA SIRENA.
- DISEÑO COMPACTO PARA SU INSTALACIÓN EN CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO.
- CON BASE NYLON ZYTEL PARA SUJECCIÓN, RESISTENTE A LA INTEMPERIE, VIBRACIÓN Y CORROSIÓN.
- DIMENSIONES: ALTURA 6-1/2" (165 MM.) LARGO 6-1/2" (165 MM.) PROFUNDIDAD 2-7/8" (73 MM.)
- PESO 4 LBS (2.12 KGS.).
- SENSIBILIDAD 123 DB.
- CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849
- UBICADA EN LA PARTE FRONTAL DE LA UNIDAD SIN QUE QUEDE A LA VISTA.
- GARANTÍA DE 24 MESES.

TABLERO DE CONTROL

PARA EL CONTROL DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL-ACÚSTICO, DISPOSICIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL COMPUESTO DE SWITCHES IMPORTADOS. GARANTÍA DE 24 MESES.

ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE: CADA VEHÍCULO DEBERÁ INCLUIR UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTE CON VALIDACIÓN DE INSTITUCIÓN OFICIAL MEXICANA DE NIVEL SUPERIOR, QUE ACREDITA EL AHORRO DE POR LO MENOS 10% DE COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 10,000 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA MÍNIMA: 600,000 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD. DICHO DISPOSITIVO NO SERÁ INVASIVO O MODIFICARÁ LAS INSTALACIONES O CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO.

SERVICIO DE GPS: INCLUIRÁ UN SISTEMA WEB CON UN DISEÑO RESPONSIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS, TABLETAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES. DEBE ESTAR COMPLEMENTADA CON UNA VERSIÓN MÓVIL COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO SOLICITUD Y SEGUIMIENTO DE CITAS DE SERVICIO, Y CONSULTA DE KILOMETRAJE DE LA UNIDAD. LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DEBE CONTAR CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ALERTA



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

AL USUARIO A TRAVÉS DEL SISTEMA WEB DE LA FECHA DE MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS CON BASE EN EL KILOMETRAJE O EL TIEMPO DEL ÚLTIMO SERVICIO. FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. EL KILOMETRAJE RECORRIDO. ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO, TENENCIA, VERIFICACIÓN Y TARJETA DE CIRCULACIÓN DIGITALIZADAS. LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE DESDE LA PLATAFORMA MÓVIL O CUALQUIER TELÉFONO: SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. SOLICITUD DE PARO DE MOTOR VÍA TELEFÓNICA PARA LA EJECUCIÓN CANCELAR.



Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021



“Anexo 2”
Datos Generales del Licitante

Fecha de elaboración.

Lic. Alberto Esteva Salinas
Director General de Administración de la
Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México
Presente.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional Número 30001016-001-2019**, para la **Contratación del Servicio Integral de Arrendamiento de Vehículos Utilitarios**

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de **Licitación Pública**.

Registro Federal de Contribuyentes: _____
Domicilio: Calle y Numero: _____
Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____
Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____
Correo
Electronico: _____

Acta Constitutiva

No. Escritura Pública: _____
Fecha y Lugar en donde se levantó la misma: _____
Nombre, número, fecha y sede del **Notario Público** ante el cual se dio fe de la misma: _____
Registro Público de la Propiedad y del Comercio _____ (Entidad) _____
Folio Mercantil No. _____ de fecha: _____
Descripción del Objeto Social: _____



Relación de Accionistas

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	R.F.C. con Homoclave	% de Participación
_____	_____	_____	_____	_____

Reformas al Acta Constitutiva(en su caso)

No. Escritura Pública: _____
 Fecha y Lugar en donde se levantó la misma: _____
 Nombre, Numero Fecha y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____
 Descripción del Objeto Social: _____

Representante Legal

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad: _____
 Facultades dentro de la Empresa: _____
 Nombre: _____
 Poder Notarial No: _____
 Fecha y Lugar en donde se levantó la misma: _____
 Nombre, Numero, Fecha y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Protesto lo necesario

A t e n t a m e n t e

**Nombre y Firma del (la)
 Representante Legal**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.



“Anexo 3”

**Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración Financiera
Dirección de Administración de Fondos**

Información para depósito en cuenta de cheques de proveedores, este formato debe ser llenado en su totalidad (no se aceptan campos en blanco). Deberá ser escrito a máquina de escribir o en algún medio de impresión. No se aceptarán cuentas de crédito, ahorro, inversión inmediata, etc., únicamente aplican cuenta de cheques

Nombre o Razón Social del Proveedor

--

Nombre del Banco que maneja su cuenta de cheques

Número de cuenta cheques

--

--

Clave de Sucursal

Clave de Plaza

Nombre de Plaza Bancaria

--

--

--

**Generales del Proveedor
R.F.C.**

Domicilio: (calle y número)

--

--

Población

Estado

Código Postal

--

--

--

Contacto para consultas

Teléfono

Fax.

--

--

--

Proveedor

Supervisor de la Dependencia

--

--

**Firma
Nombre
Cargo**

**Firma
Nombre
(Director de Finanzas o equivalente)**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado. Se deberá presentar en hoja con membrete de la empresa, R.F.C. y firmada, por quien tenga Poder Legal para tal efecto.



“Anexo 4”

Fecha de elaboración.

Lic. Alberto Esteva Salinas
Director General de Administración de la
Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México
Presente

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional Número 30001016-001-2019**, para la **Contratación del Servicio Integral de Arrendamiento de Vehículos Utilitarios**

Los licitantes interesados en la presente **Licitación Pública**, deberán transcribir en hoja membretada de la empresa, R.F.C. y firmada, por quien tenga poder legal para tal efecto; la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación.

En cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente y su Reglamento, emitidos por la Secretaría Administración y Finanzas de la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018 y 1 de abril de 2019 respectivamente y a la "Circular Contraloría General para el control y evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal" publicada en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por la Ley antes citada, correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución		Aplica	No Aplica
1.-	Impuesto Predial.		
2.-	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles		
3.-	Impuesto Sobre Nóminas		
4.-	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos		
5.-	Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje		
6.-	Derechos por el Suministro de Agua		

Nota: en los casos en los cuales “Si Aplique” la contribución, deberá presentar el documento que lo avale vigente, en original y copia para cotejo.



Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No aplica
Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 (cinco) años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 (cinco) años.		
El domicilio se encuentra fuera de la Ciudad de México		
Se cuenta con la autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en algunos de los supuestos que contempla el artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México vigente , por lo que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México vigente . En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes:		

Así mismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por la **Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México vigente**.

A t e n t a m e n t e

Razón Social: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la **Ciudad de México** _____

Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones: _____

Número Telefónico: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Firma de Representante Legal: _____



“Anexo 5”
Formato de Subasta

Fecha de elaboración.

Lic. Alberto Esteva Salinas
Director General de Administración de la
Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número 30001016-001-2019, para la
Contratación del Servicio Integral de Arrendamiento de Vehículos Utilitarios.

Razón Social

Nombre del Apoderado o Representante Legal, facultado para participar en esta etapa:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública No.

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se otorgo:

No.:

Acta de Nacimiento No.:

Identificación Oficial (vigente):

No.:

R.F.C.:

Subasta Descendente (en puntos porcentuales)

SS No.	P.	Concepto	UNM	Cant.	1da. Ronda de Subasta Pública		2da. Ronda de Subasta Pública	
					%	P.U.	%	P.U.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del (de la)
Representante Legal



“Anexo 6”
“Declaración de Integridad”

Fecha de elaboración.

Lic. Alberto Esteva Salinas
Director General de Administración de la
Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número 30001016-001-2019, para la Contratación del Servicio Integral de Arrendamiento de Vehículos Utilitarios.

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa o Persona Física _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por si misma o a través de interpusita persona se abstendrá de incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el proceso de Invitación Pública, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso en los convenios y actos que se deriven de este procedimiento, a fin de garantizar la **Transparencia, Legalidad y Honestidad de los procedimientos**. De conformidad con el numeral 4.4.2 de la **Circular Uno Bis 2015**, publicada en la entonces **Gaceta Oficial del Distrito Federal**, el 18 de septiembre de 2015.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del (de la)
Representante Legal



Alcaldía Álvaro Obregón
2018-2021

“Anexo 7”

“Declaración de intereses y Manifestación de no Conflicto de intereses”

Fecha de elaboración.

Lic. Alberto Esteva Salinas
Director General de Administración de la
Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México
Presente

Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número 30001016-001-2019, para la Contratación del Servicio Integral de Arrendamiento de Vehículos Utilitarios.

El que suscribe, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa _____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, no me encuentro en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las entidades federativas, Municipios o Alcaldías.

Alcaldía Álvaro Obregón

Asimismo, **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás persona de procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o hemos tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las Personas Servidoras Públicas antes señaladas. Lo anterior para dar cumplimiento al lineamiento décimo tercero de los Lineamientos para la presentación de Declaración de intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan, publicados en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de julio de 2015.

[Adecuar el texto para las personas físicas, que sería en “primera persona”]



Datos para Consulta a Superiores Jerárquicos sobre los licitantes

Razón Social del licitante	
Registro Federal de Contribuyentes	
Objeto social	
Nombre y cargo del representante del licitante	
Nombre de socios, accionistas o similares	
Nombre de administradores, comisarios o similares	
Número del acta constitutiva, asociación o similar del licitante	
Fecha de constitución o creación de la sociedad, asociación o similar licitante.	
Número del procedimiento	

NOTA: El declarante de estimarlo necesario, en el apartado conducente podrá hacer observaciones o aclaraciones de la información que declare o la que no declare, así como de otro aspectos, antecedentes o circunstancias actuales que no se solicitan en la declaración y que pudiera ser percibido como elemento potencial para un conflicto de intereses con motivo de sus atribuciones.

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del (de la)
Representante Legal